

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE
CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL
AMBIENTE**

Promoción 1998-2000

**Agua y conflicto en el noreste de México: la
presa El Cuchillo en Nuevo León.**

Tesis que para obtener el grado de Maestro en Administración Integral del Ambiente
presenta

Jesús Frausto Ortega

Director: Dr. José Luis Castro Ruíz

Lector interno: Dr. Saúl Álvarez Borrego

Lector externo: Ing. Guillermo Chávez Zárate

San Antonio del Mar, B. C.

Agosto del 2000.

Dedico esta tesis:

A mi madre, por tantos años de paciencia.

A mi hija Sofia y mi esposa Araceli por sus dos años de espera.

A ellas les debo en gran parte este trabajo.

Agradecimientos.

Agradezco en primera instancia a El Conacyt , a El Colegio de la Frontera Norte y el Centro de Investigación Científica y de Estudios Superiores de Ensenada. En seguida doy mi gratitud a quienes me apoyaron en el trabajo de campo tanto en Nuevo León como en Tamaulipas: a la diputada del PAN en Nuevo León, Fanny Arellanes; al ingeniero Arturo Fernández, asistente de la diputada por el PT en Nuevo León; en Tamaulipas, al ex-presidente municipal de Camargo, Tamaulipas Juan Angel Ibarra Tamez; al ingeniero Horacio Guerra, gerente del Módulo II-I de los usuarios del agua de riego de Camargo, Tamaulipas; a Francisco Gutiérrez Moreno, gerente del Instituto para a Planeación Ambiental de Nuevo León; a los agricultores de Díaz Ordaz Camargo, Tamaulipas, Rufino Perales y Raúl López López. También a los pescadores de Comales, Tamaulipas, quienes viven de la presa Marte R. Gómez.

Doy también mi agradecimiento al comité de tesis: al Dr. José Luis Castro, de El Colef; al Dr. Saúl Alvarez Borrego, del CICESE; y, al Ing. Guillermo Chávez de la CNA. Quiero también agradecer los comentarios al Dr. Carlos de la Parra; al maestro Alberto Hernández, y al Dr. Germán Vega, ellos de El Colef. Asimismo, a la maestra Lina Ojeda y al Dr. Jaime Herrera, coordinadores de la Maestría en Administración Integral del Ambiente.

Agradezco también al personal de la Hemeroteca de la Biblioteca Magna de la UANL en Monterrey Nuevo León por todo el apoyo brindado; así como al personal del periódico El Mercurio en Ciudad Victoria, por el apoyo para revisar el periódico.

RESUMEN

Las sequías de 1993 a 1996 acentuaron la escasez de agua en el noreste de México, principalmente en el sector agrícola y ganadero. El Distrito de Riego 026 de Tamaulipas fue de los más afectados. En este marco, a finales del mismo año, la Comisión Nacional del Agua (CNA) decide derivar el recurso de la presa El Cuchillo (localizada en Nuevo León), para los agricultores tamaulipecos. Asimismo, de este embalse se conduce el líquido a Monterrey para uso doméstico e industrial. Ante el hecho, el gobierno neoleonés se ampara judicialmente y evita su conducción. Surge así, un conflicto entre los dos estados por el recurso hídrico. En él se involucraron una diversidad de actores de las dos entidades. El presente estudio responde la siguiente pregunta central, ¿Qué papel jugaron los actores involucrados en el conflicto por el agua entre Tamaulipas y Nuevo León? Asimismo, las siguientes preguntas de investigación, ¿Qué recursos utilizaron los diversos actores para la defensa del agua? ¿Quiénes y cómo participaron en el conflicto por el agua? ¿Qué papel jugó la legislación de aguas para los actores en su lucha por el recurso hídrico? El estudio hace uso del análisis de contenido de la prensa de Nuevo León y Tamaulipas, así como entrevistas a actores. Con este trabajo se pretende contribuir al entendimiento de los conflictos sociales por el agua; además, dada las condiciones desérticas y las sequías recurrentes que ha enfrentado la zona de trabajo, el análisis contribuirá a inferir las decisiones públicas sobre un recurso escaso, en el marco de las políticas de administración y las legislaciones correspondientes .

Finalmente agradezco a mi esposa Araceli Díaz y mi hija Sofía Frausto (3), impulsoras de mi trabajo. A Mi madre Ma. Del Carmen Ortega. A mi suegro Pedro Díaz (+) que está en el cielo, y quien falleció cuando yo hacía mi trabajo de campo.

CONTENIDO

Introducción general-----	3
I. El Problema de estudio-----	5
1. <i>Introducción</i> -----	5
2. Planteamiento del problema-----	9
3. Preguntas de investigación-----	9
4. Hipótesis-----	10
5. Objetivos-----	11
6. Glosario de términos-----	11
7. Justificación-----	12
8. Justificación teórica y metodológica-----	13
II. Crónica y contexto del conflicto por el agua entre -----	14
Tamaulipas y Nuevo León.	
1. Distrito de Riego 026-----	14
2. Área Metropolitana de Monterrey-----	36
3. Crónica del conflicto del agua de la presa El Cuchillo: -----	50
Nuevo León y Tamaulipas.	
III. Marco conceptual y metodológico-----	89
1. Antecedentes-----	89
2. Una propuesta conceptual: arreglos institucionales-----	91
3. Metodología-----	98

IV. Arreglos institucionales y actores en el conflicto por el agua entre Tamaulipas y Nuevo León.....	107
1. Arreglos institucionales en torno al conflicto.....	107
2. Actores en el conflicto.....	124
3. Acciones de los actores.....	137
4. Ley de Aguas Nacionales en el contexto del conflicto.....	141
5. Costos y Beneficios de las acciones de los actores.....	146
V. Conclusiones y reflexiones sobre el conflicto.....	162
1. Arreglos institucionales.....	162
2. Actores.....	166
3. Ley de Aguas Nacionales.....	174
4. Costos y beneficios.....	175
Anexo No. 1.....	179
Anexo No. 2.....	204
Referencias bibliográficas	207

Introducción general.

Los estudios sobre los problemas del agua en México han cobrando importancia en los últimos años. La urgencia de contar con herramientas que nos expliquen lo que está pasando con los recursos en nuestro país y en las regiones con problemas serios de basto de agua, como el noreste de Méxco, hace importante tratabajos como el presente, aunque su colaboración sea mínima.

En este trabajo se aborda el conflicto por el agua de la presa El Cuhillo entre Tamaulipas y Nuevo León. Se centra en ver el papel que jugaron los actores que se involucraron en el mismo. Su estudio se hace a través del análisis de contenido de la prensa de Tamaulipas y Nuevo León, así como de 10 entrevistas que se realizaron a actores de los dos estados.

El trabajo se estructura de la siguiente manera:

I. El problema de estudio. En esta parte se plantea el problema de investigación y los demás elementos que sustentan el trabajo.

II. Crónica y contexto del conflicto por el agua entre Tamaulipas y Nuevo León. Aquí se describen, en una parte, las características principales del Distrito de Riego 026, particularmente en lo relativo a sus principales cultivos. En otra, se ofrece un panorama de las medidas adoptadas por Nuevo León para enfrentar los problemas de escasez del agua para el estado. Para ambos casos la revisión se hace a partir de la década de los 1940; en la última parte del capítulo se hace una crónica del conflicto por el agua, de los tres años que abarcó el trabajo (finales de 1995 hasta 1997).

III. Marco conceptual y metodológico. En esta parte se revisa las herramientas conceptuales y el método utilizado para el trabajo. En específico el estudio enfrenta el reto a utilizar un marco conceptual de los arreglos institucionales de Ostrom para el caso particular referido. Un doble reto porque quisimos combinar este marco con el análisis de contenido. Reto porque se utilizan los medios no como herramienta con un marco conceptual de la comunicación. Este es la novedad del trabajo realizado. El marco de los arreglos es más complejo que el alcance que nosotros le dimos. En este sentido, las limitantes de este estudio refieren a esta delimitación.

IV. Arreglos institucionales y actores en el conflicto entre Tamaulipas y Nuevo León. En esta parte se revisan los resultados particularmente en relación a: los convenios sobre el agua entre Tamaulipas, Nuevo León y la CNA; la participación y papel de los actores en el conflicto; el marco legal en relación con las actuaciones de los actores en el conflicto; se explora los beneficios y costos de las decisiones y actuaciones de los actores.

V. Conclusiones y reflexiones sobre el conflicto. En esta parte se presentan las principales conclusiones del trabajo, en relación de los elementos presentados en el capítulo anterior.

Anexos. En esta parte se presentan cuadros y gráficas que ofrecen una mayor explicación de los resultados y las conclusiones.

I. EL PROBLEMA DE ESTUDIO

1. Introducción

La escasez de agua que enfrentó el noreste de México como efecto de las sequías¹ registradas de 1993 a 1996, repercutió en la disponibilidad del recurso para el uso agrícola, urbano e industrial de la región. De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua, entre 1994 y 1996, las presas binacionales y la Marte R. Gómez (en Tamaulipas) se encontraban en los niveles más bajos de los últimos 15 años (Aguilar Barajas, 1999: 76). Por otra parte, el sector agrícola del norte de México tuvo pérdidas para la agricultura y ganadería por 1. 1 billones de dólares. (Mumme, 1999: 157). Dos sectores que se vieron afectados sobremanera fueron el Distrito de Riego 026 de Tamaulipas y el Área Metropolitana de Monterrey (AMM), en Nuevo León.

El Distrito de Riego 026 cuenta con una superficie de riego de 67 mil hectáreas; tiene un padrón de 3,886 usuarios; el riego inicia en 1943 con la inauguración de la presa Marte R. Gómez; su producción agrícola genera entre 15 mil y 20 mil empleos (Gutiérrez y Sánchez, 1996). La superficie beneficiada con este Distrito es: Mier (2.2%), Miguel Alemán (5.3%), Camargo (14.1%), Díaz Ordaz (14.0%), Reynosa (28.7%) y Río Bravo (35.6%)². (Contreras,

¹ De acuerdo al Plan Nacional Hidráulico de 1981, las sequías generalizadas en el país se registran con una frecuencia aproximada de 1 en 10 años, y con duraciones que varían entre 1 y 3 años. Asimismo, los estados del norte son los más afectados. Los estados de Nuevo León y Tamaulipas se encuentran entre los cuatro con mayor incidencias de sequías, sobrepasando con mucho el número de éstas (12) consideradas para definir una zona de alta incidencia. (Cf. Plan Nacional Hidráulico, 1981: 5-1 y 5-6).

² Appendini (1988) señala algunas características de la agricultura de la frontera norte [dentro de la cual se ubica el Distrito de Riego 026]: es una de las actividades agrícolas más desarrolladas del país; de tipo empresarial altamente capitalizada; su producción es para el

1988).

En lo que respecta al AMM, el crecimiento urbano e industrial experimentado desde los años cuarenta, ha repercutido en la disponibilidad del agua para satisfacer las demandas cada vez mayores de estos dos sectores (Cf. García Ortega, 1998: 51)³. De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Urbano: 1997-2003, en el AMM la cobertura del agua potable es del 94%. Asimismo, en 1998 en el estado, con una población de 3.5 millones de habitantes, la demanda de agua estimada es de 10, 244⁴ litros por segundo, con un consumo per capita de 280 litros por día y, se espera que para el 2020 la demanda sobrepase los 14, 400 litros por segundo. (Gobierno del Estado de Nuevo León, 1997: 87 y 88).

A raíz de esta necesidad de agua, una de las soluciones previstas por la Comisión Nacional del Agua (CNA), para satisfacer las demandas de los agricultores tamaulipecos, fue derivar agua de la presa El Cuchillo⁵ que se

consumo nacional e internacionales; es agricultura de riego y la agricultura campesina es casi inexistente.

³ El resultado de este crecimiento urbano-industrial ha sido la degradación ambiental. En el pasado se ha privilegiado este tipo de desarrollo sin considerar las repercusiones ecológicas [entre ellas la contaminación del agua]. Las descargas de desechos líquidos domésticos e industriales se hacen en un 60% a las zonas agrícolas del norte y noroeste de la ciudad, un 35% a ríos y arroyos, y un 5% a pozos de absorción, infiltración y otros cuerpos receptores. (Cf. García Ortega, 1995: 400-401).

⁴ El Plan Director de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Monterrey (pag. 52), menciona que la demanda total de agua [deben ser datos para 1990, por la fecha de edición el documento] es de 11, 500 litros por segundo, con un déficit del 26%. Señala también que la demanda insatisfecha se debe a al abatimiento de las fuentes de abastecimiento y al acelerado crecimiento de la población.

⁵ Otra de las soluciones que intentó México fue la solicitud de préstamo de agua a Estados Unidos, concretamente al gobierno de Texas. Empréstimo que se le concedió sólo para uso doméstico. El embajador de México en aquél país mencionaba al respecto: " Sin el agua cientos de agricultores del norte de México, concretamente de Tamaulipas, perderían sus

localiza en Nuevo León. Además, de este lugar se conduce agua para uso doméstico e industrial para el AMM.

La presa El Cuchillo representó mucho antes de la década de los noventa una alternativa de solución a los problemas del suministro de agua en la región por parte del gobierno federal. La discusión de su construcción se remonta hasta 1923. Desde entonces, se han contemplado además otros proyectos alternativos. Tal fue el caso de la presa El Azúcar [después nombrada como Marte R. Gómez], que se construyó en Tamaulipas en 1943. Detrás de la decisión de construir primero El Azúcar, que El Cuchillo, estaba el razonamiento que de elegirse la segunda opción, el agua de el El Azúcar debería sustituirse con líquido del Río Bravo, lo que implicaría acuerdos internacionales con Estados Unidos. (Cf. Aguilar Barajas, 1999: 67).

La presa El Cuchillo se construye a partir de 1989 y la inaugura en 1994 el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari. La razón principal para su construcción es el suministro urbano e industrial para Nuevo León, sin perjudicar la agricultura de Tamaulipas y Nuevo León; así como el control de las inundaciones, en el río San Juan.

El proyecto de la presa El Cuchillo se inscribe en el marco de una propuesta de desarrollo integral y sustentable, como parte del proyecto Monterrey IV, el que entre otros objetivos, además de la construcción de infraestructura para el abastecimiento de agua para Monterrey, se contemplan obras para la conducción, tratamiento, y reincorporación a su cauce natural, de cerca del 60% del total de agua consumida, para uso agrícola de cosechas por la sequía que azotaba a la región* (Gutiérrez y Sánchez, 1996).

Tamaulipas. (Cf. García Ortega, 1998: 52).

La política institucional del gobierno se enmarca en el uso sustentable de los recursos naturales, entre ellos el agua. Bajo esta concepción se constituyen los Consejos de Cuenca, contemplados en la Ley de Aguas Nacionales⁶ y su reglamento, cuyo objetivo principal es la administración racional y sustentable del agua. Los Consejos se conforman a instancias de la CNA, con la participación de actores del gobierno federal, municipal y usuarios. El Consejo de la Cuenca del Río Bravo se conformó en 1994, teniendo por objetivos, entre otros, fomentar el ordenamiento y regulación de la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas superficiales (...). Promover y establecer programas para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales (...). (SARH/CNA, 1989-1994: 137).

La decisión de la CNA de derivar agua de El Cuchillo, originó una protesta de Nuevo León, que se manifestó en una oposición a la conducción del agua para Tamaulipas. Se inicia así un conflicto que ha sido denominado por los medios de comunicación como "La Guerra por el agua". En la disputa se vieron involucrados Instituciones Públicas, Privadas y diferentes actores gubernamentales y sociales: los Gobiernos Estatales de Tamaulipas y Nuevo León, la Comisión Nacional del Agua (CNA); Agricultores Tamaulipecos, Legisladores Locales, Estatales e incluso Federales. Todos ellos en defensa del recurso para sus respectivos estados.

⁶ El artículo 13 de la Ley prevé el establecimiento de los Consejos, así como las posibles limitaciones temporales a los derechos de agua para enfrentar situaciones de emergencia, escasez entre otras. El reglamento en sus artículos 15, 16 y 17 contempla, entre otras cosas, los integrantes de los Consejos y sus funciones así como la organización y su funcionamiento de acuerdo a las reglas de la Comisión [Nacional del Agua]. (Cf. Ley de Aguas Nacionales,

En esta disputa, Nuevo León reclamaba derechos geográficos y legales, estos últimos en base al acuerdo firmado en 1990 por los gobiernos de los dos estados y el gobierno federal, en el que se conviene en que el agua de la presa sería principalmente para uso doméstico del AMM, con el compromiso de Nuevo León de regresar el agua que obtenía de la presa ya tratada para la agricultura. Para esto último, se construirían tres plantas de tratamiento de aguas residuales. En contraparte, Tamaulipas reclama derechos históricos, en relación a la concesión que en 1952 hizo el entonces presidente Miguel Alemán, de las aguas del río San Juan para los agricultores de Tamaulipas. Estos derechos también fueron cuestionados por Nuevo León, bajo el argumento de que la concesión quedaba anulada con las Leyes de Aguas de 1972 y 1992.

2. Planteamiento del problema

Con los anteriores antecedentes, el problema de interés para nuestro estudio es el análisis del conflicto por el agua de la presa El Cuchillo entre Tamaulipas y Nuevo León, magnificado a raíz de las sequías que azotaron a la región a principios de la década de los noventa. En específico nos interesa centrarnos en el papel que jugaron los actores en la disputa por el recurso.

3. Preguntas de investigación

¿Qué papel jugaron los actores involucrados en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo entre Tamaulipas y Nuevo León?

1996: 114-116).

Asimismo, las siguientes preguntas de investigación, ¿Cuáles fueron las acciones que realizaron los actores para la defensa del agua? ¿Qué actores y cómo participaron en el conflicto por el agua? ¿Cuáles fueron los arreglos y sus resultados sobre el agua de la presa El Cuchillo? ¿Qué alcances se proponían los acuerdos sobre el agua de la presa El Cuchillo? ¿Qué papel jugó la legislación de aguas para los actores en su lucha por el recurso de la presa El Cuchillo? ¿Cuáles fueron los costos y beneficios de las acciones de los actores en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo?

Las preguntas de investigación nos conducen a plantear los siguientes supuestos, bajo los cuales analizaremos nuestro trabajo:

Se parte del supuesto que los arreglos institucionales (principalmente el de 1990) sobre el agua de la presa entre los estados y el gobierno federal, son un modelo que beneficiaría a los dos estados, aunque las evidencias empíricas sugieren lo contrario, de las cuales partimos para proponer las hipótesis.

4. Hipótesis:

1. Ante la falta de reglas claras de los acuerdos sobre el agua de la presa El Cuchillo, los actores de Nuevo León y Tamaulipas adoptaron acciones informales para defender la "propiedad" del recurso.
2. Como resultado de lo anterior, las acciones de los actores se superpusieron a los arreglos institucionales sobre el agua de la presa El Cuchillo.
3. También, como resultado de la anterior, las acciones protagónicas de los actores se tradujeron en nuevas demandas de los mismos y en nuevos

arreglos de las autoridades sobre el agua de la presa El Cuchillo.

5. Objetivos

General

Analizar el papel de los actores involucrados en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo entre Tamaulipas y Nuevo León.

Específicos

- 1) Reconocer los arreglos y los resultados que se dieron en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo.
- 2) Investigar qué actores y cómo participaron en el conflicto por el agua de El Cuchillo.
- 3) Describir las acciones que siguieron los actores en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo.
- 4) Examinar el marco legal en relación a las propuestas y acciones realizadas por los actores.
- 5) Describir los costos y beneficios principales asignados a los resultados y acciones de los actores
- 6) Explorar las posiciones de los actores en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo.

6. Glosario de términos:

Acciones: las actuaciones que utilizaron los actores en el conflicto por el agua de la

presa El Cuchillo.

Actores: Las personas involucradas en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo.

Posiciones: Las posturas adoptadas por los actores en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo; también el lugar que ocupa el actor en la estructura social.

Resultados: las consecuencias derivadas de las decisiones y acciones de los actores en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo.

Costos y beneficios: Los primeros se definen como las repercusiones de las decisiones o acciones, sean económicas, políticas o de otra índole; tiene que ver con los efectos negativos. Los beneficios sería lo contrario, los beneficios producto de las decisiones o acciones de los actores en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo.

Marco legal de aguas. Son las disposiciones o acciones previstas por la Ley de Aguas Nacionales y los acuerdos en torno al uso y aprovechamiento del recurso por los diversos usuarios de los dos Estados.

Acciones informales: aquellas que contradicen las reglas legales o las vías del diálogo para resolver problemas.

Superposición: las acciones o demandas superaron las soluciones hechas sobre el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo.

Arreglo institucional: acuerdos o convenios entre las autoridades Federales y Estatales y Municipales para la solución del conflicto por el agua de la presa El Cuchillo. Al estar contemplados en la Ley, éstos forman parte de la legislación de aguas.

Reglas. Las disposiciones previstas en los acuerdos o convenios.

7. Justificación

El problema surgido de la derivación del agua de la presa El Cuchillo es reciente. Como tal se ha estudiado muy poco. La evidencia existente presenta vacíos que hay que llenar para entender el conflicto por el agua entre Nuevo León y Tamaulipas. En este sentido, este estudio pretende contribuir al entendimiento del problema proponiendo herramientas de utilidad para la toma de decisiones y generar datos que ayuden al planteamiento de futuras investigaciones. Dadas las condiciones desérticas y escasez de agua en la

región, además de las sequías⁷ recurrentes que ha enfrentado la zona de estudio, entender las soluciones propuestas por actores públicos decisores sobre la administración y manejo de los recursos, en el contexto de las legislaciones correspondientes, el análisis representa un aporte importante para la administración pública, como información alternativa para el manejo del agua en la región.

8. Justificación teórica y metodológica

La mayoría de los trabajos que se han realizado sobre el problema que deseamos abordar como objeto de estudio, son estudios descriptivos. Las conclusiones se infieren básicamente a partir de fuentes secundarias. Y, cuando se utiliza la revisión de la prensa como elemento de análisis del conflicto, no se traduce en un análisis de contenido específico, o se trata un periodo muy corto del problema. En este sentido, el trabajo propuesto intenta cubrir parte de este vacío que existe en el análisis del objeto de estudio propuesto.

⁷ Ver Nota Número 1.

II. CRÓNICA Y CONTEXTO DEL CONFLICTO POR EL AGUA ENTRE TAMAULIPAS Y NUEVO LEÓN.

1. El Distrito de Riego 026

Introducción.

La primera parte de este capítulo describe de manera general las características del Distrito de Riego 026 en cuanto a los principales cultivos desde 1940 a la fecha. Al final se revisan cuestiones relativas a la disponibilidad de agua para la agricultura. En la segunda parte se ofrece un panorama de las medidas adoptadas por Nuevo León para enfrentar el problema del agua, desde 1940 hasta la fecha. En la tercera, se hace una crónica del conflicto por el agua de la presa El Cuchillo entre Tamaulipas y Nuevo León, desde 1995 (diciembre), hasta 1997.

El Distrito de Riego 026

El Distrito de Riego 026 se desarrolla a partir de los años de 1935-1940. Entra en operación en 1943. Surge dentro del contexto de la política del gobierno de Lázaro Cárdenas, cuando se impulsa la creación de los Distritos de Riego en el país, con el objetivo de impulsar la agricultura en México. Este Distrito se había establecido desde 1939, a través de decreto presidencial, que se publica el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de dicho año. Dicho distrito está conformado por los siguientes municipios y la superficie física y

regable como sigue (ver cuadro No.1):

Cuadro No. 1
Municipios y superficie física y regable del Distrito de Riego 026 de
Tamaulipas.

Municipio	Superficie Física	Por ciento	Superficie Regable	Por ciento
Ciudad Mier	1688.3	2.2	1228.7	1.5
Miguel Alemán	4379.2	5.5	3,847.5	4.8
Ciudad Camargo	12248.8	15.4	12094.6	15.2
Díaz Ordaz	12188.9	15.3	11727.2	14.7
Reynosa	21302.8	26.8	20838.2	26.2
Río Bravo	37464.3	34.6	26952.2	34
Total	79266.3	100	76689.6	96.7

Fuente: Elaborado con datos de: CNA. Gerencia Regional Río Bravo, (2000).

Por otra parte, la tenencia de la tierra regable está conformada por: de propiedad Ejidal un total de 13,163.7 hectáreas, lo que representa un 17 %; de Pequeña Propiedad 63,525.9 hectáreas, correspondiente al 83 % de la tierra de riego. Con una parcela media de 9.36 hectáreas para los primeros, y 18.79 para los segundos. En el Distrito de Riego, la parcela media de 16.02 hectáreas. (CNA. Gerencia Regional Río Bravo, 2000: mimeo).

Sobre los usuarios del Distrito de Riego, con base en la misma fuente, existen en total 4884. De éstos 4768 corresponden a los usuarios de la superficie regable, que representa el 97.6 %. De Pequeña Propiedad son 3478 (71%) y de Ejidal un total de 1406 (29%). En cambio, los usuarios que

comprenden a la superficie de riego son un total 4768, el 97.6% en relación al total de la superficie física (ver cuadro No. 2). De acuerdo a Gutiérrez y Sánchez (1996), en este Distrito, la producción agrícola genera entre 15 mil y 20 mil empleos.

Cuadro No. 2
Usuarios del Distrito de Riego 026

SUPERFICIE TOTAL			SUPERFICIE DE RIEGO		
Ejidal	Pequeña Propiedad	Total	Ejidal	Pequeña Propiedad	Total
1406	3478	4884	1405	3363	4768
29%	71	100	28.7%	68.8	97.6

Fuente: Elaborado con datos de: CNA. Gerencia Regional Río Bravo, 2000.

Lo visto anteriormente representan las características actuales del Distrito de Riego 026 de Tamaulipas, Distrito que nace, como mencionamos, como parte de la política de la creación de estas entidades para el impulso de la agricultura del país.

Asimismo, conjuntamente con esta política estaba la creación de infraestructura para la dotación de agua de dichos Distritos. Una de ellas era la construcción de grandes presas, que además de servir de fuentes de almacenamiento, se planeaban para prevenir inundaciones.

Como parte de estas políticas, en 1936 se inicia la construcción de la

presa El Azúcar y se termina en 1946, obra que después se le denominó Presa Marte R. Gómez, tal como se le conoce hoy. Su construcción obedece a la lógica descrita arriba. El presidente Cárdenas la inicia, junto con otras grandes presas, y su objetivo era "aprovechar en territorio nacional mediante su almacenamiento y regularización de las aguas del río San Juan (...)" (Orive Vela, 1960: 73).

No obstante, la función principal del embalse sería el almacenamiento del agua del Río San Juan, para uso agrícola de las tierras ubicadas en el Bajo Río de mismo nombre. Su capacidad que es de 994.680 millones de metros cúbicos, con una capacidad útil igual, para uso actual del riego de la tierra agrícola de los municipios que conforman el Distrito, y que se distribuyen como se presentan en el cuadro No. 1.

Asimismo, una concepción adicional que imperaba, era lo que Orive Alba señala: el "de no existir [la presa EL Azúcar] continuarían [las aguas del Río San Juan] llegando al río Bravo, y serían aprovechadas del lado americano". (Ibid, 1960:73). Sobre todo, porque desde 1928 ya se habían concluido estudios para el aprovechamiento de las agua del río San Juan, que era el único de los tributarios mexicanos importantes (...) que aun quedaba sin ninguna obra iniciada para el aprovechamiento de sus aguas dentro de México. (Op. cit: 62).

Antes de su construcción, la entonces Comisión Nacional de Irrigación y después la Secretaría de Recursos Hidráulicos habían construido las obras necesarias para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan, entre ellas dicha presa, y que de acuerdo a los estudios hidrológicos que se habían

realizado para su funcionamiento, era necesario disponer de todas las aguas de dicho afluente. Sin embargo la presa Marte R. Gómez la termina el presidente Manuel Avila Camacho, cuya obra "alcanzó magnitudes inigualables" en materia de irrigación (Op. Cit).

Más adelante, un hecho que vino a fortalecer la creación del Distrito 026, lo constituye el decreto de la Ley de Riego, que impulsa el entonces presidente de la República Miguel Alemán. Suceso que venía a dar sustento jurídico al desarrollo y aprovechamiento del agua para el Distrito de Riego 026 de Tamaulipas. La Ley en su artículo primero señala: "Esta Ley tiene por objeto promover, fomentar y encauzar la planeación, proyecto, construcción y operación de obras de riego, de saneamiento y protección de tierras y sus complementarias, así como colonizar las tierras beneficiadas, para aumentar, mejorar y asegurar la producción agrícola, procurando el máximo aprovechamiento de los recursos hidráulicos del país". (DOF, 1946: 13).

El artículo cuarto de la misma Ley es muy claro sobre la disposición de las aguas, una vez que era aprobado un proyecto para entre otras cosas, establecer un distrito o unidad de riego. Una vez sucedido esto, "(...) se declararán en veda la corriente, lago, laguna, depósito o fuente de origen de las aguas respectivas, y no se otorgarán permisos, autorizaciones ni concesiones para el uso de sus aguas , si con ello se otorgara o impidier la construcción de las obras o el establecimiento, modificación o colonización del distrito o unidad de que se trate". (Ibidem: 13).

Esta Ley permitió al mismo Alemán, en 1952, declarar veda de las aguas del Río San Juan y concesionar las mismas para los agricultores del

Distrito de Riego 026 de Tamaulipas. Aguas que en 1917 habían sido declaradas de propiedad de la Nación. Un río que corre en términos de dicho estado [Nuevo León], que “lleva aguas permanentes desde su nacimiento en el punto llamado ‘Cañon del Oajuco’ hasta su desembocadura en el río Grande (...)” (DOF, 1917: 96).

En el período de este presidente también se crea la Secretaría de Recursos Agrarios, una dependencia necesaria para un mejor aprovechamiento y conservación del agua. Al respecto:

La creación de esta nueva dependencia se debió a la concepción científica moderna que el Presidente Alemán tenía sobre los recursos naturales renovables y no renovables. Sabía que siendo de gran importancia todos los renovables y estando ligados entre sí, en México, es el agua por su escasez, el pivote alrededor del cual debe girar el desarrollo de los demás recursos naturales. (Ibid: 92).

La nueva Secretaría debía aprovechar al máximo cada corriente y cada depósito de agua, superficial o del subsuelo. Con el marco anterior, el 2 de julio de 1952, Miguel Alemán establece el Acuerdo de la veda por tiempo indefinido de las aguas mencionadas. Dicho Acuerdo señala en su artículo primero:

Primero: Se establece por tiempo indefinido veda para el otorgamiento de concesiones de aguas provenientes del río san Juan, en el Estado de Tamaulipas, y de toda su cuenca tributaria, aguas arriba de la presa Marte. R. Gómez. (DOF, 1952: 4) En el segundo, entre otras cosas, menciona los linderos de dicho distrito y que posee una extensión aproximada de 68, 748 hectáreas. (Ibidem: 4).

Desde entonces, y hasta 1994, los agricultores tamaulipecos disfrutaban del agua para riego de sus tierras. Decimos, 1994, porque como se verá en otra parte de este estudio, los agricultores a partir de esta fecha ya no disponen de "todas sus aguas" [las del San Juan], hecho que generó el conflicto que motivó para la realización de esta tesis.

La disponibilidad del agua de la presa señalada, a partir de entonces, le da gran importancia para la agricultura del Distrito de Riego 026. Este, adquiere tal importancia, que la región empieza a figurar como una zona de atracción de mano de obra de diferentes partes del país. De hecho, este Distrito se funda con familias repatriadas de Estados Unidos y de los otros estados del país.

De acuerdo a Zorrilla y Ortiz (1987: 203), es en 1936 que a través de la Dirección de Obras del Bajo Río Bravo, se desarrolla la región, colonizándola con 6 mil familias repatriadas de Estados Unidos y 4 mil campesinos de diversas partes del país.

Desde sus inicios, el Distrito se convirtió en uno de los más importantes del norte de México, siendo el cultivo del algodón de los cultivos más notables. Cultivo que se incrementa en la región, una vez que se empieza a regar con aguas del río San Juan.

Hernández Acosta (1987: 207) señala al respecto: que en (...) 1938 principiaron los riegos en el distrito del Bajo Río Bravo; para [este año] se sembraron 36,000 hectáreas de algodón, con producción de 41,910 pacas, en

1944, la presa Marte R. Gómez inició su operación irrigable, aumentando a 90,000 hectáreas la superficie cultivada que produjo 114, 491 pacas. "Así, fue como el cultivo algodonero hace surgir fecunda y lozana esta región". (Zorrilla y Ortiz, 1987: 203).

La década de los cincuenta es el auge del algodón en el norte de Tamaulipas. Además del florecimiento de industrias ligadas a dicho cultivo, y a la migración de mano de obra que se ocupaba no solo en su recolección , sino en todo el proceso que implica su siembra. Mucha de esta fuerza de trabajo se quedó en las poblaciones urbanas de esta parte del país. Elementos que, sin embargo, no se analizan aquí, dado que no es el objetivo del trabajo.

Paulatinamente fue decayendo su importancia en la agricultura regional. De acuerdo a Contreras, esta disminución de las áreas cultivadas de este producto agrícola en el norte de Tamaulipas, obedece, entre otras, a la contracción del mercado y la caída en los precios del producto en el mercado internacional. Además, a la aparición y generalización de las fibras sintéticas derivadas del petróleo, que desplazó a la fibra del algodón. Asimismo, para los cincuenta, tres cuartas partes de la superficie de riego en el norte de Tamaulipas era de algodón, que para inicios de la década siguiente disminuye considerablemente. (Contreras, 1987: 16-17).

La consecuencia de lo anterior fue un desplazamiento del cultivo a otras zonas más templadas del Estado, pero también comenzó a darse un cambio en los cultivos en los distritos de riego del norte de Tamaulipas. Así, en la misma década de los sesenta el maíz representaba el 60 % de la superficie de riego, y para 1965 representaba el 72 %, convirtiéndose el el cultivo más

importante del norte tamaulipeco. De acuerdo al mismo autor citado, la siembra de maíz fue alentada por una política de precios e incentivos para la producción de dicho cultivo, para detener las compras del grano en el extranjero (Cfr. Ibidem: 17-20).

En la misma década, el sorgo comienza a figurar como un cultivo muy rentable, tanto que para 1965 se constituye como el segundo cultivo más importante de la región. Preponderancia que obedece como resultado de la demanda del grano de empresas transnacionales para el apoyo a la producción pecuaria. Para los setenta este producto se convirtió en el más importante hasta por lo menos 1976. A partir de este año, el maíz vuelve a situarse como el primer cultivo. (Cfr. Op cit.: 17-22).

No obstante que los datos presentados por Contreras se refieren tanto al Distrito 025 como el 026, ellos nos ofrecen un panorama de la tendencia de la agricultura del último Distrito de Riego. Sobre todo, en el sentido de la predominancia de cuatro cultivos principales en la región: el algodón, con un auge muy importante en los cincuenta y su posterior decadencia, y el auge de otros cultivos a partir de los sesenta: maíz, sorgo y frijol. Aunque, como es obvio, no son los únicos productos agrícolas. Como ejemplo, el siguiente cuadro nos muestra los cultivos que se cosecharon en el ciclo agrícola 74-75:

Cuadro No. 3

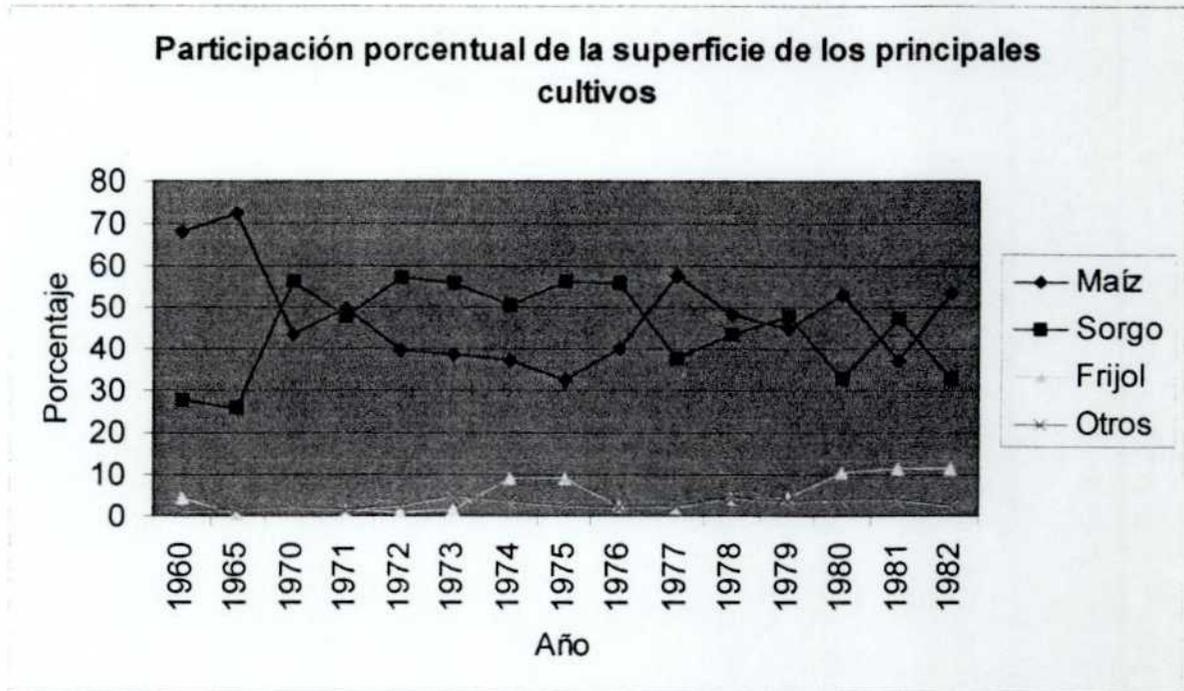
Cultivos en el Distrito de Riego 026: ciclo agrícola 74-75

Ciclo	Cultivos
Primavera-Verano: Riego	Algodón, calabaza, cebada forraje, coiza, frijol, jitomate, maíz, maíz forraje, melón, oca, sandía, sorgo, sorgo escoba, sorgo forraje.
Temporal	Frijol, maíz, sorgo, sorgo escoba, sorgo forraje.
Invierno	Avena forraje, trigo.
Segundos Cultivos Riego	Frijol, maíz, sorgo, sorgo escoba, sorgo forraje, varios.
Temporal	Calabaza, frijol, maíz melón, sandía, sorgo, sorgo forraje, pepino.
Perennes Riego	Aguacate, alfalfa verde, guayabo, limón, naranjo, nopal, opastos, plátano, toronja.
Temporal	Naranjo, pastos.

Fuente: SARH, (1976), P. 202-203.

De acuerdo al mismo autor, la participación de otros cultivos ha sido poco significativo si los comparamos con los cultivos principales, desde 1960 a 1982. Aunque no son datos exclusivos para el Distrito 026 –observación que ya hicimos- la gráfica 1 nos presenta el comportamiento de los principales cultivos durante esos años:

Gráfica No.1



Fuente: Elaborada con datos de: Contreras (1987), p.19.

La década de los noventa ve cambios importantes el Distrito de Riego 026, sobre todo a partir de 1994, sino es que antes, desde septiembre de 1990. Como se verá en capítulos posteriores. Sobre todo en lo referente al agua para uso agrícola, ya que, como se mencionaba antes, desde esa fecha el agua del río San Juan ya no es "toda para los agricultores tamaulipecos". Hecho que vino a incidir en la agricultura de dicho distrito, y en el ánimo de los actores de los dos estados, como se verá más adelante.

Si bien el algodón dejó de ser el cultivo predominante desde los mismos cincuenta, para los noventa se observaba la misma tendencia sobre este

producto. En el ciclo primavera verano en 1991, dicho producto tuvo poca participación por parte de los municipios que conforman el Distrito 026 en relación al Estado. De acuerdo a datos del VII Censo de Producción Agrícola-Ganadero del INEGI, tenemos los siguiente:

El algodón representó el 5.5 % de la superficie total sembrada en Tamaulipas. La superficie cosechada constituyó el 5 % de la superficie en la entidad, datos para el primer ciclo de 1991. Sin embargo, observando los datos de la misma tabla, se aprecia una presencia importante del algodón como cultivo en el ciclo otoño invierno. Incluso si se le analiza como porcentaje en relación a los demás cultivos, parecería que se trata del cultivo más importante del Distrito de Riego 026. No obstante, si vemos las gráfica No. 2 , podemos darnos cuenta que este cultivo sigue conservando para 1991 como el menos favorecido en superficie sembrada, tanto en el Distrito como en el Estado. (Ver cuadro No. 4 y gráfica No. 2).

Cuadro No. 4

Superficie sembrada y cosechada en los Municipios del Distrito 026 de Tamaulipas.

Municipio	Superficie Sembrada Ha	%	Superficie Cosechada Ha	%
ALGODÓN				
Tamps. (p.v)	32 761.730	100	29 650.023	100
Mpios 026	1802.990	5.5	1502.990	5.0
Tamps. (o.i)	58811.420		56377.980	
Mpios 026	31281.320	53	31105.970	55
MAÍZ				
Tamps. (p.v)	179 406.389	100	161 481.086	100

Mpios 026	15459.720	8.6	14566.661	9.0
Tamps. (o.i)	183899.025		174210.792	
Mpios 026	77411.890	42	76126.553	43
SORGO				
Tamps. (p.v)	188 105.700	100	177 636.728	100
Mpios 026	32616.350	17	31697.350	17.8
Tamps. (o.i)	661597.510		627719.271	
Mpios 026	189387.440	28.6	182081.346	29
OTROS CULTIVOS				
Tamps. (p.v)	83 132.487	100	71 862.815	100
Mpio 026	11010.146	13	9176.995	12.7
Tamps. (o.i)	52883.282		46499.991	
Moios 026	14022.920	26.5	12020.280	25.8

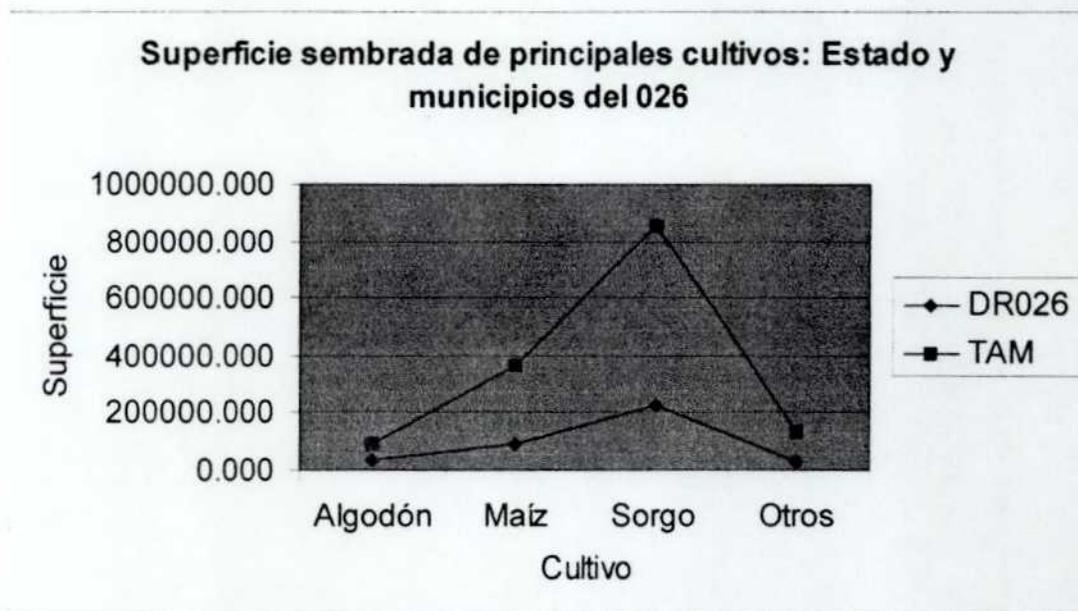
Fuente: Elaborado con base a datos de: INEGI. (1994). P. 90-166.

La razón del por qué parecería que el algodón fuera el cultivo más importante del Distrito 026, si nos quedamos con los datos del cuadro No. 4, se debe a la variabilidad en la superficie dedicada para los diferentes cultivos en el Estado, dado que los porcentajes están calculados en relación a los respectivos datos para la Entidad.

Se puede ver, por ejemplo, la poca superficie dedicada para el algodón en el estado, y la enorme superficie hecha para el trigo o sorgo, dando como resultado que los porcentajes relativos al Distrito 026, se incremente en relación inversa a la superficie estatal.

De acuerdo a los mismos datos de los cuadros No. 4 y gráfica No. 2, con respecto a los otros cultivos, tenemos:

Gráfica No 2



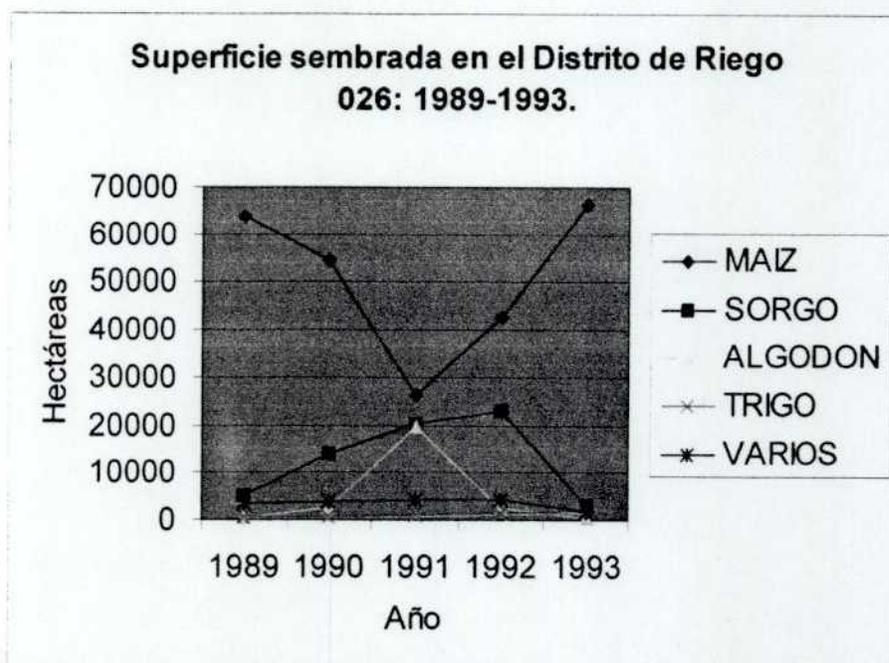
Fuente: Elaborado con datos de: INEGI (1994), p. 90-166.

El maíz seguía conservando cierta importancia como cultivo, mientras el sorgo se convertía en el producto agrícola que más se sembraba. En el caso del primero, para el caso del ciclo primavera verano, un poco más del 8 % de la superficie sembrada, era para el Distrito de Riego 026; y, un poco más del 9 % correspondía a la superficie cosechada. En cuanto al segundo cultivo, para el mismo ciclo, se había cosechado casi el 18 por ciento en los municipios del Distrito (ver cuadro No. 4 y gráfica No. 2).

Dichos cultivos aumentan considerablemente para el segundo ciclo del

mismo año agrícola. El maíz lo hace hasta un 50.6 % y el sorgo a 45.6 %, datos en relación a lo ocurrido en el Estado. No obstante, las gráficas No 2 y No. 3, ya citadas, nos señalan al sorgo como el cultivo más importante para el año señalado, tanto en el Distrito de Riego como a nivel estatal (cuadro No. 4).

Gráfica No. 3



Fuente: Elaborado con datos de CAN, 1994, s/p.

Datos proporcionados por la CNA para los años de 1989 a 1993¹, observa tendencias consistentes con los proporcionados por el VII Cento Agrícola y Ganadero para el año de 1991. No obstante, los datos de la CNA nos muestran, a partir de este año, un repunte del maíz como principal cultivo, de acuerdo a la superficie sembrada, sobre el sorgo, que a partir de entonces

¹ Los datos se refieren a los ciclos agrícolas de Otoño-Invierno (Temprano).

se va a convertir en segundo cultivo (ver gráfica No. 3).

Como se puede ver en la gráfica No. 4 (datos de CNA), el sorgo a partir de 1992, ve bajar su presencia en el Distrito 026. Estos datos, como se aprecia, para el caso particular del algodón, confirman los anteriores, que señalan a este producto con un repunte importante para 1991. Sin embargo, también comprueban su descenso considerable inmediatamente después de este año.

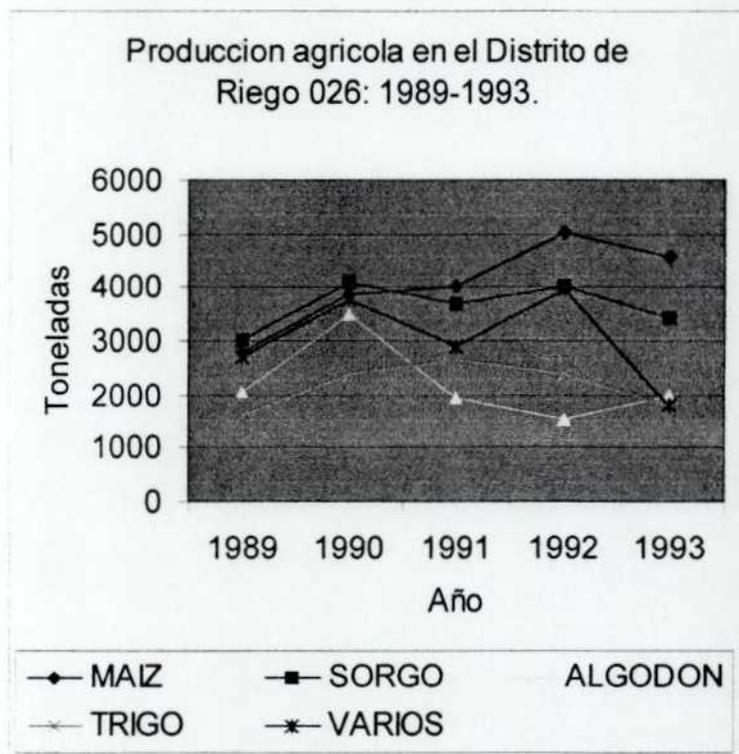
En cuanto a la producción, de los principales cultivos en el Distrito 026, en la gráfica No. 4 se puede observar al maíz como al más redituable, seguido del sorgo y después otros cultivos. Entre estos últimos están las hortalizas que, como se puede apreciar tanto en las gráficas anteriores como en esta, ocupa una menor superficie como cultivos y, parecen dar mejores rendimientos que otros productos.

Como se puede observar también, el trigo se encuentra por debajo de otros cultivos. Datos que son consistentes con los de 1991, para dichos productos en el Distrito 026. El algodón también aparece como el de menor producción, datos consistentes con los datos que hemos venido observando.

Sobre los cultivos predominantes en la región, señala la misma fuente son "el cultivo del maíz, sorgo, algodón, trigo y algunas hortalizas (...)". Y se agrega, "Por ser cultivos que en la misma época requieren del servicio de riego y debido a los escasos almacenamientos de la presa [Marte R. Gómez], se han tenido que recurrir a medidas de restricción en números de riegos establecidos (...)". (CNA, 1994 s/p). Aunque como hemos visto, el algodón ha dejado ser

uno de los cultivo predominantes al menos para el Distrito 026.

Gráfica No. 4

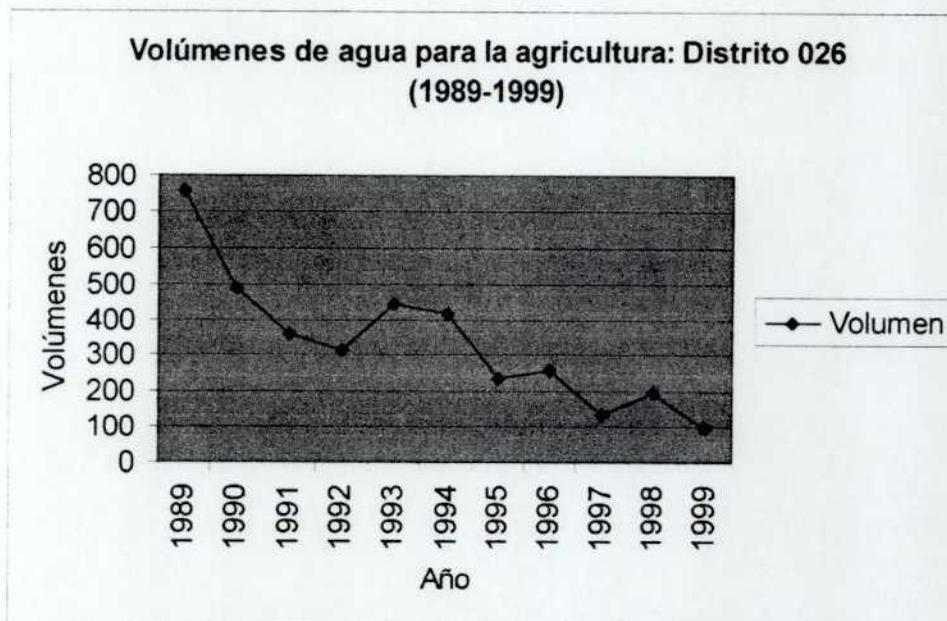


Fuente: Elaboración con datos de: CNA (1994), s/p.

Sobre los volúmenes de agua utilizados para la agricultura, se observa que a partir de año de 1989 se registra una baja constante y considerable en la agricultura del Distrito de Riego. De alcanzar más de 700 millones de metros cúbicos para dicho año, para 1999 está sobre los 100 millones. Una relación de 1 a 7. Es decir, por una hectárea que se riega este año, se regaban 7 en 1989. (Ver gráfica No. 5 y cuadro No. 5). Este cuadro, por ejemplo, nos

observa cómo se dieron los volúmenes de agua en los diferentes cultivos presentados, que refuerzan los datos presentados en la gráfica No. 5.

Gráfica No. 5



Fuente: Elaboración con base a datos de: 1989 a 1994, CNA (1994), sin. No. de pag. Para 1994 a 1999, CAN (2000) Gerencia Regional Río Bravo.

Cuadro No. 5

Superficies regadas y volúmenes aplicados en el Distrito 026 de Tamaulipas:
1994-1999.

	1994		1995		1996	
	Sup.	Vol.	Sup.	Vol.	Sup	Vol
Maíz	61226	396.327	34693	196.131	878	4.335

Sorgo G.	1928	7.017	5661	16.922	49443	237.957
Algodón	1067	2.909	6786	20.096	4280	13.025
Varios	457	1.413	143	0.976	170	0.888
Perennes						
Pastos	587	4.473	351	0.926	506	1.138
Varios	163	2.477	211	1.367	211	0.599
Total	65428	414.616	47691	236.418	55488	257.942
	1997		1998		1999	
Maíz	505	1.257	3325	9.085	258	0.682
Sorgo G.	29753	127.755	44090	176.241	31014	89.284
Algodón	1189	3.388	4550	9.887	409	0.796
Varios	247	0.577	259	1.057	265	0.899
Perennes						
Pastos	211	0.572	222	0.431	183	0.351
Varios	69	0.206	506	1.355	236	0.888
Total	31974	133.755	52952	198.056	32365	1.239

Fuente: CNA. Gerencia Regional Río Bravo.

Asimismo, los volúmenes almacenados observan una baja similar a los aplicados en la agricultura para los años de 1994 a 1999, como se observa en el cuadro No. 6, relativos al lamacenamiento del agua en la presa Marte R. Gómez. Se puede ver, el promedio más alto lo representa para el año de 1994. Después, se da una baja considerable, si bien hay cierta variabilidad con ciertos incrementos en algunos periodos.

Cuadro No 6

Almacenamiento de la presa Marte R. Gómez.

AÑO	TOTAL²	PROMEDIO
1994	3411.1	284.2583
1995	1640.2	136.6833
1996	1839.7	153.3083
1997	2483.8	206.9833
1998	1842.9	153.575
1999	1579.1	131.5917

Funete: CNA. Gerencia Regional Río Bravo

Algunas de las explicaciones a dichas bajas las podemos encontrar en lo que se decía anteriormente: la baja de agua en la presa. Esto como producto de la escasez de lluvias en la región. Al respecto, se considera a Tamaulipas y Nuevo León entre los Estados con mayor índice de sequías. De hecho, dichas entidades se encuentran entre las cinco con mayor recurrencia. Nuevo León y Tamaulipas se localizan entre los Estados con mayor índices de sequía en el país. Hasta 1977, el primer Estado contaba con 18 sequías (9.5%) y el segundo, con 12 (6.3%), del total en México. El primer lugar lo ocupaba Coahuila con 22; Chihuahua ocupa el tercero con 13; después le siguen Sonora también con 12 cada uno (SARH, 1980: 49).

Si bien las sequías tienen repercusiones en toda la población, es en los sectores agrícola y ganadero donde afectan más. Se ha observado que los efectos son mayores en los cultivos de subsistencia (sobre todo los cultivos básicos como el maíz y frijos entre otros) y en los sectores agrícolas y ganadero que no cuentan con tecnología o recursos económicos para enfrentar dicho

² Los totales corresponden al volumen acumulado. Esto es, la suma de los volúmenes

fenómeno. (Ibidem: 48-66).

A partir de 1994, otro factor que se añade a lo anterior es la construcción de la presa El Cuchillo aguas arriba de la presa Marte R. Gómez. Como se puede ver en la misma gráfica 5, a partir de este año los volúmenes de agua para la agricultura se pronuncian con una intensidad importante, si bien hay ciertos periodos de pequeñas alzas en los volúmenes aplicados.

Un elemento más que permite contextualizar lo anterior, es el de la evaporación. En la estación climatológica de El Cuchillo ésta rebasa a la precipitación mensual (833.74 mm) por 107.25 mm, en la época de lluvias.

Lo anterior hace más compleja la falta de agua no sólo para la agricultura y para la población usuaria de los regantes del Distrito 026, sino para toda la población de los municipios que conforman dicho Distrito. Sobre todo, pensando que la agricultura genera para esta zona, como ya se señalaba, de 15 a 20 mil empleos.

La población rural en los municipios que conforman el Distrito es muy importante, no se diga la urbana. De la población que conforman dichos municipios 497, 097, el 10 por ciento (49, 282) es de origen rural. Donde, los municipios de Camargo (49 %), Díaz Ordaz (31%) y Río Bravo (18 %), representan los de mayor concentración de población rural, de sus respectivos municipios (ver cuadro 7)

Como se puede observar en el mismo cuadro siguiente, Camargo es el

mensuales para cada año.

municipio donde la población rural es casi igual a la urbana: un 47% contra un 53%, mientras que , los menos rurales (o los más urbanos) lo constituyen Reynosa y Ciudad Mier, aunque este último con mucho menor población que la primera. Se observa también un alto porcentaje de la población no urbana del Distrito de Riego en relación al Estado, que representa el 17%. Y, el Distrito representaría un poco más del 11% con respecto a ella. (ver el mismo cuadro).

Cuadro No. 7

Población urbana y rural de los municipios que conforman el Distrito de Riego
026

MUNICIPIO	POBLACION	URBANA	%	RURAL	%
CIUDAD MIER	6270	6172	98	98	2
MIGUEL ALEMAN	22403	19782	88	2621	12
CAMARGO	15309	8054	53	7255	47
DIAZ ORDAZ	15689	10847	69	4842	31
REYNOSA	337053	320458	95	16595	5
RIO BRAVO	100373	82502	82	17871	18
TOTDR026	497097	447815	90	49282	10
TAMAULIPAS	2527328	2103324	83	424004	17

Fuente: Elaboración condatos de: INEGI. (1996), 127-130.

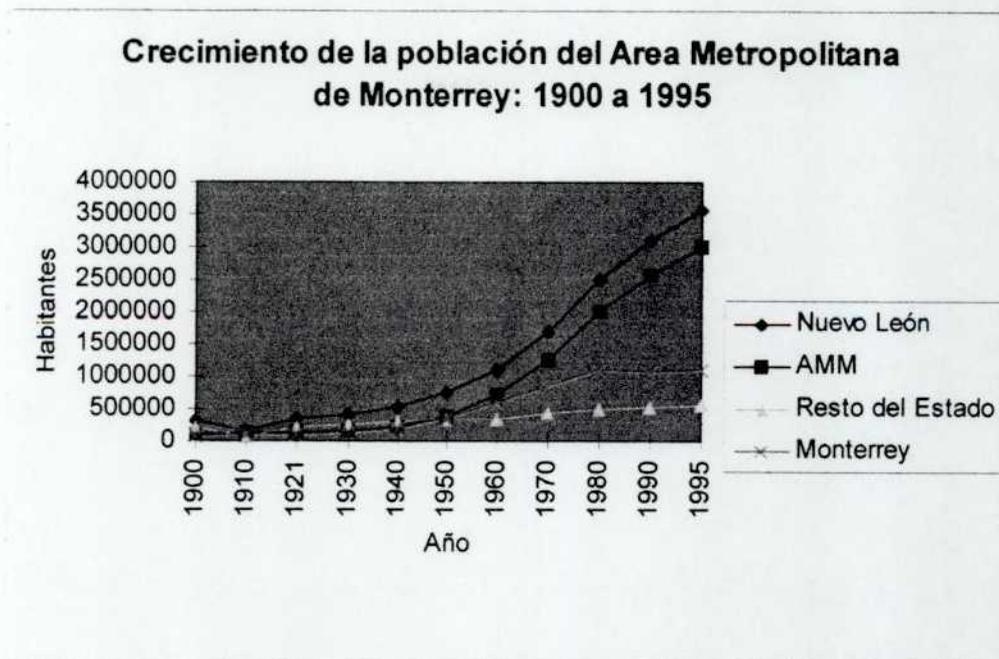
2. Área Metropolitana de Monterrey (AMM).

Uno de los problemas más recurrentes que ha enfrentado Monterrey es la escasez del agua. La ciudad y en general el Area Metropolitana de Monterrey (AMM) ha experimentado dicha escasez desde prácticamente los inicios del siglo XX, sino es que en toda su historia. No obstante, el aumento acelerado de la población y la industria, básicamente a partir de la década de los 1940, incrementa la demanda del recurso hídrico para la población.

Sobre todo, porque estas variables (población-industria) conjuntamente con las condiciones de escasez, característica de la región, repercutirán con más intensidad desde estos años. En relación a la población, en la gráfica siguiente No. No. 6 podemos ver cómo se ha comportado el crecimiento de la población del Estado, el AMM y de Monterrey desde principios de siglo hasta la actualidad.

En ella podemos observar el repunte de la población a partir de los años señalados, asimismo la tendencia de crecimiento del AMM con respecto a los otros municipios y el Estado de Nuevo León, mismos que han crecido menos que la primera. El AMM ha crecido más que el resto de los estados de la entidad, e indica una mayor concentración de la población en los municipios que la conforman. No obstante esta última ha mostrado un comportamiento similar al crecimiento del Estado.

Gráfica No 6



Fuente: Elaborada con datos de: Madrigal (1995), para 1900 a 199, para 1995, INEGI (1996).

Por lo que hace a la industria, es conocido del desarrollo industrial de Nuevo León. La misma se remonta desde temprano a finales del siglo XIX, misma que ve desarrollarse desde entonces, sobre todo a partir de que el Gobernador Bernardo Reyes decreta, el 22 de noviembre de 1889, la exención de impuestos hasta por 20 años a las personas que establecieran industrias en Monterrey (Cfr. Mendirichaga, 1996: 421-426; Torres y Santoscoy, 1985: 38-39).

Si uno revisa el libro de las más importantes leyes y decretos, se puede constatar lo anterior. A partir de la fecha señalada (el libro recoge datos de

1824 a 1961), abundan los contratos para instalar factorías en este lugar. (Cfr. Nava, 1999: 29-417).

Para 1946 había en Monterrey 650 industrias que empleaba 40 mil obreros (Saldaña, 1995: 100). Al respecto Sobrino señala: "(...)en el prelude de la industrialización en el país [1940], la ciudad de Monterrey (...), constituía una importante base económica sustentada en la industria (...)" (Sobrino, 1995: 125).

Por otra parte, los servicios de agua y drenaje desde 1905 estaban concesionados a una empresa extranjera. Concesión que se mantiene hasta 1945. No obstante, el incumplimiento del contrato por la empresa, sobre todo en lo relacionado al suministro del agua acorde al crecimiento de la población, había hecho que el Gobierno del Estado buscara prescindir del mismo. Este había sido finiquitado el 25 de julio de 1905³. Y, para 1909 la Compañía había puesto en operación los primeros sistemas de agua.

Cuando el Estado se hace cargo del servicio en 1945, un estudio de ese año de la Cámara Nacional de Comercio de Monterrey señalaba que no más del 40 % de los habitantes de Monterrey contaban con dicho servicio, además un 60% carecían del servicio de drenaje. (Torres y Santoscoy, 1985: 79). Por su parte, Duarte Ortega señala:

La concepción del abasto y distribución del agua en Monterrey como un problema social cuya solución es competencia del Estado, data apenas de cuatro décadas [a partir de los

³ Para mayor información sobre la concesión y operación de la infraestructura del agua por una compañía extranjera ver: (Torres y Santoscoy, 1985: 46-60; y, Salazar, 1996: 382-392).

40]. (...). La historia oral tradicional de Monterrey habla de la abundante existencia de agua (...). Nosotros no encontramos esa abundancia de agua y sí por el contrario, entre 1904 y 1945, concluimos con ayuda de las estadísticas del aforo de San Jerónimo y la estanzuela [dos de las primeras fuentes de suministro para la distribución de agua potable], que siempre hubo déficit. Hemos comprobado también la existencia de una red insuficiente y mal distribuida de agua y de drenaje; unos precios altos para el pequeño consumidor y más bajos para el grande y una inconformidad incipiente por las carencias en las colonias populares". (Duarte Ortega, 1988: 181-182).

A principios de los cincuenta, el río Santa Catarina seguía siendo la fuente de suministro más importante. Para esto ya se traía el agua de la galería San Jerónimo y de pozos profundos y después se incorporó la Estanzuela. A mediados de esa década hasta 1965, la sequía y su consecuente escasez del recurso, hizo necesario incorporar la galería la Huasteca, los túneles de San Francisco y Cola de Caballo. Así como otras fuentes: pozos del Campo Mina y más tarde la presa La Boca.

De acuerdo a Gutiérrez Chávez, es a partir de los cuarenta cuando Monterrey empieza a sufrir las deficiencias del agua, mismas que se acentuaron con los años para llegar al punto crítico en 1954, cuando se da un severo racionamiento por la insuficiencia de las fuentes de abastecimiento. (Gutiérrez Chávez, 1995: 215).

En este contexto en 1954 se crea la Comisión de Agua Potable de Monterrey, que tenía por objetivo la planeación técnica y financiera del servicio de agua. Más adelante, en 1956, se establece Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey que se encarga de la distribución del agua en la zona urbana, así como del mantenimiento de la red y el cobro de las tarifas. Así, la

administración y distribución de los servicios de agua quedan en manos de las dos instituciones.

Las juntas directivas de ambas instituciones estaban a cargo de los Gobiernos Federal y Estatal. También pertenecían a ella la iniciativa privada local (El Grupo Monterrey). Este grupo había tomado el control de ambas juntas, controlando el sector del agua de 1954 hasta 1977. La meta durante este período fue la ampliación del servicio a las zonas de altos ingresos y los nuevos parques industriales. (Cf. Bennett, 1988: 214-215).

Este control que tenía el Grupo Monterrey fue impugnado por el gobernador Pedro Zorrilla —con el apoyo del Presidente Luis Echeverría— y después de una dura batalla, obtiene el control de los dos organismos; así a partir de 1977 el gobierno se hace cargo de la administración del abastecimiento de agua potable.

Como parte de las medidas de búsqueda a la solución del agua para la región, en la década de los sesenta se construye la presa La Boca, que se planteó para uso exclusivamente. Y, que después se cambia para uso urbano, gracias a un convenio del Gobernador Livas Villarreal con los industriales a cambio de las aguas residuales tratadas para sus usos en los procesos. Hecho que, de acuerdo a Torres y Santoscoy (ibid: 111), fue histórico ya que era la primera vez que se utilizaba en México agua de rehuso para la industria. El proyecto de la presa fue aprobado en 1956 por el presidente Adolfo Ruíz Cortines. Embalse que llegó a ser la principal fuente de suministro para Monterrey.

No obstante lo anterior, la cobertura de agua potable siguió adoleciendo de una falta de atención a los amplios sectores populares. La demanda de la población y la industria seguía en ascenso. Para 1960 Monterrey ya contaba con 4525 industrias y la población alcanzaba una tasa de crecimiento del 6 por ciento superior a cualquier otra ciudad. Conjuntamente, para esta década la dotación del agua por día era de 226 litros por persona, que para 1965 baja a 192 litros. Y, para 1968 se consideraba que 300 mil habitantes no contaban con agua.

A finales de los 1970 se emprende uno de los mayores esfuerzos para enfrentar el problema del agua en Monterrey. El Gobernador Martínez Domínguez, desde su toma de posesión, el 31 de julio de 1979, emprende lo que se le denominó "La batalla por el Agua". En su discurso de toma de protesta se refiere a la gravedad de dicha problemática que había enfrentado al pueblo con las autoridades demandando agua potable. El Gobernador señalaba:

Nuevo León no debe ser un campo de batalla entre hermanos dispuestos a aniquilarse para que les alcance el agua para beber. Somos un pueblo que debe unificarse bajo el signo de abastecimiento del agua como gran prioridad (...) Para Monterrey, ganar la batalla del agua es de vida o muerte. Hoy empezaremos la tarea (...) no sólo para sobrevivir, sino para vivir en la dignidad. (Gobierno del Estado, s/a).

El contexto de la magnitud del problema por la escasez del agua que enfrentaba el AMM para inicios de los ochenta, lo podemos ver en la siguiente

cita (escenario que se veía cuando la toma de protesta de Martínez Domínguez como gobernador):

En toda la ciudad se disponía de abastecimiento [de agua] de 2 o 3 horas al día como máximo (...). Más de 300 mil habitantes, los más pobres y desposeídos (...) carecían totalmente de agua y servicios (...). Por las calles de Monterrey, casi a diario miles de colonos realizaban tumultuosas manifestaciones, bloqueaban grandes zonas de la ciudad e invadían oficinas públicas, para exigir agua en sus hogares (...). Las obras de captación y distribución (...) que habían sido buenas en su tiempo, eran totalmente insuficientes para satisfacer la demanda, rebasadas por el incontenible crecimiento de la población. (...) . Se requerían con urgencia soluciones (...). (Gobierno del Estado, s/a: 3).

De acuerdo a Bennett (218-219) de 1973 a 1985 la población de Monterrey reaccionó ante los inadecuados servicios de agua, a través de una serie de protestas sociales, donde las estrategias iban desde manifestaciones masivas hasta la toma de edificios públicos como el de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM). De acuerdo al cuadro 1 que presenta la autora, de 1970 a 1985, hubo 200 incidentes de protesta por el agua.

El problema era grave. Para 1979 de 778 millones de litros diarios que se necesitaban, sólo se recibían 434 y hacían falta 344. Se emprendieron programas emergentes tendientes, por una parte, a mejorar la captación de agua en las fuentes de suministro, y la otra, tendiente a solucionar problemas como fugas del líquido así como un programa de cultura del agua, cuyo objetivo principal era concientizar a la población del valor del recurso hídrico para su uso racional.

Si las medidas adoptadas con el programa emergente había logrado aumentar el suministro de agua, no era suficiente. Paralelamente a este programa, se buscaban soluciones a largo plazo. Lo anterior condujo a la creación del "Plan Hidráulico", que buscaba encontrar la fuente que garantizara el abasto más allá del año 2000. El proyecto lo había propuesto Martínez Domínguez al presidente José López Portillo, quien nombró una comisión quien evaluaría la problemática del agua en Monterrey y su área metropolitana, y proponer alternativas de solución. El resultado fue dicho Plan.

Dicho proyecto lo presenta López Portillo en octubre de 1980, tenía como elemento central la construcción de la presa Cerro Prieto, obra que fue calificada como "La obra del siglo". Con tal medida se pensaba solucionar el problema del abasto de agua a largo plazo, ya mencionábamos, más allá del 2000.

De acuerdo a Garza, el proyecto contemplaba la construcción de dicha presa, con 400 millones de metros cúbicos de capacidad; un conducto de 133 kilómetros; una planta potabilizadora con capacidad para 12, 000 litros por segundo y un conjunto de obras complementarias. El agua de la presa llegó a Monterrey el 21 de julio de 1984 (después de los 2 años para la que había sido planeada. De acuerdo al mismo autor, para 1983 la demanda, de agua era de 9,000 litros por segundo, y el suministro de 4,500. Esto es, existía un déficit del 50 % (Garza, 1995: 27; vea también, Salazar, 1996: 418).

No obstante las grandes obras del Plan Hidráulico, el problema por el agua en Monterrey y el AMM siguió presentándose. La presa Cerro Prieto alivió por algunos años el problema del abasto de agua. Sin embargo, no lo solucionó del todo. Aunque, ya para 1991 la cobertura era del 97.1 por ciento

para Monterrey y 94.6 para el AMM y la dotación por persona era de 213 litros diarios para 1990. (Salazar, 1996: 421).

El Plan Hidráulico también contemplaba la posibilidad de otras fuentes alternativas de solución para el abasto de agua. Se consideraba traer el líquido de grandes presas ya en funcionamiento, entre ellas la presa Falcón en Tamaulipas y La Amistad en Coahuila.. Sin embargo, otra de las medidas era la construcción de otra gran presa sobre el Río San Juan –como ya lo señalábamos- afluente que desembocaba en la presa Marte R. Gómez en Tamaulipas, y más adelante en el río Bravo.

Nace como parte del Proyecto Monterrey IV, cuya obra máxima era la construcción de la presa El Cuchillo. Se menciona que dicho proyecto se planea como un proyecto integral dado que contempla medidas para evitar contaminar las aguas del río San Juan –afluente de por sí ya contaminado- con el tratamiento de las aguas obtenidas de dicha presa. En este sentido, la nueva presa era necesaria para la solución, de lo que podría ser “de una vez por todas”, el problema del agua

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 1997-2003, para 1998 Nuevo León, con una población de 3.5 millones de habitantes, la demanda de agua se estimaba era de 10,244 litros por segundo con un consumo por habitante de 280 litros por día. Y, se esperaba que para el año 2020 la demanda sobrepasara los 14, 400 litros por segundo. (Gobierno del Estado de Nuevo León, 1998: 87).

El cuadro No. 8 nos muestra el desarrollo histórico de las fuentes de abastecimiento de agua, como se iban desarrollando, con la finalidad de

apoyar lo que de manera general se ha reseñado hasta aquí. El cuadro incluye la presa El Cuchillo, la última de las medidas realizadas sobre el problema del agua para Monterrey.

Cuadro No. 8

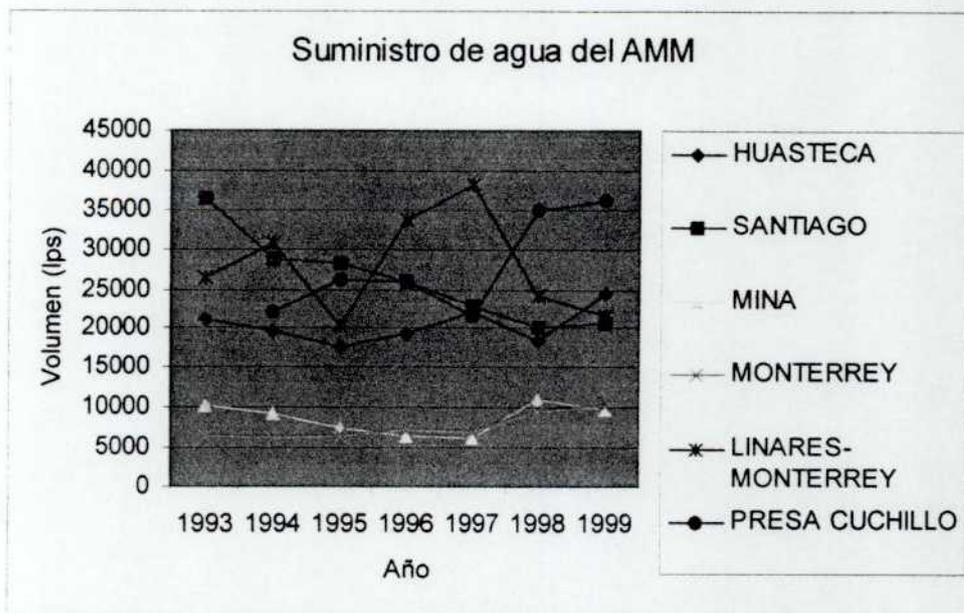
Fuentes históricas de agua de Monterrey y AMM

Año	Fuente	Sistema
1909	La estanzuela	Santiago
1909	Galería San Jerónimo	Agotado en 1949
1950	Galería La Huasteca	Santa Catarina
1954	Galería Morteros	Santa Catarina
1954	Pozos	Mina
1957	Socavón San Francisco	Santiago
1958	Pozos	Mina
1962	Túneles (2) C. de Caballo	Santiago
1963	Tunel Huasteca	Santa Catarina
1965	Presa La Boca	Santiago
1968	Pozos Buenos Aires	Santa Catarina
1974	Pozos Buenos Aires	Santa Catarina
1982	Pozos	Linares-Monterrey
1983	Manantial Los Jacales	Area Metropolitana
1984	Presa Cerro Prieto	Linares-Monterrey
1984	Manantial Los Elizondo	Santiago
1988	Manantial Apodaca	Area Metropolitana
1993	Presa El Cuchillo	China-Monterrey

Fuente: Elimon (seudónimo), 1994. S/P.

La presa El Cuchillo entra en operación en 1994, cuando la inaugura el entonces presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, en la gubernatura de Sócrates Rizzo García. El agua de esta presa, pronto se convirtió en la fuente de suministro más importante para el AMM. Su crecimiento a partir de 1997 es por encima de los demás sistemas de abasto. (gráfica No.7 y cuadro No. 9).

Gráfica 7



Fuente: Elaborada con datos de SADM (2000).

Como también se aprecia en la gráfica, a partir de 1997 comienza su repunte sobre las otras fuentes de abastecimiento.

Para 1998 y 1999 (cuadro No. 9) el embalse ya representaba el 30 % para cada año del suministro de todas las fuentes de suministro de agua. Lo contrario –como ya se vio anteriormente- la presa Marte R. Gómez, mostraba volúmenes muy bajos de almacenamiento. Incluso, como se ve, temprano como 1995 ya se había instalado momentáneamente como la fuente más importante con un 25% del suministro del agua.

Cuadro No. 9

Fuentes de abastecimiento de agua del AMM: 1993-1999.

SIST	1993	%	1994	%	1995	%	1996	%	1997	%	1998	%	1999	%
HUAS TECA	21125	21	19484	17	17513	17	19317	16	22165	19	18397	16	24359	20
SANT IAGO	36333	36	28552	25	28036	26	25813	22	22893	20	20043	17	20582	17
MINA	10282	10	9261	8	7647	7	6596	6	6349	5	11088	9	9918	8
MONT	6593	7	6355	5	6542	6	7323	6	6929	6	9443	8	10237	8
LIN- MONT	26291	26	30716	26	20383	19	33765	28	38211	32	24129	20	21509	17
CUCHI LLO			22170	19	26141	25	25857	22	21526	18	34837	30	36317	30
TOT	100624	100	116538	100	106262	100	118671	100	118073	100	117937	100	122922	100

Fuente: elaborado con datos de SADM (2000).

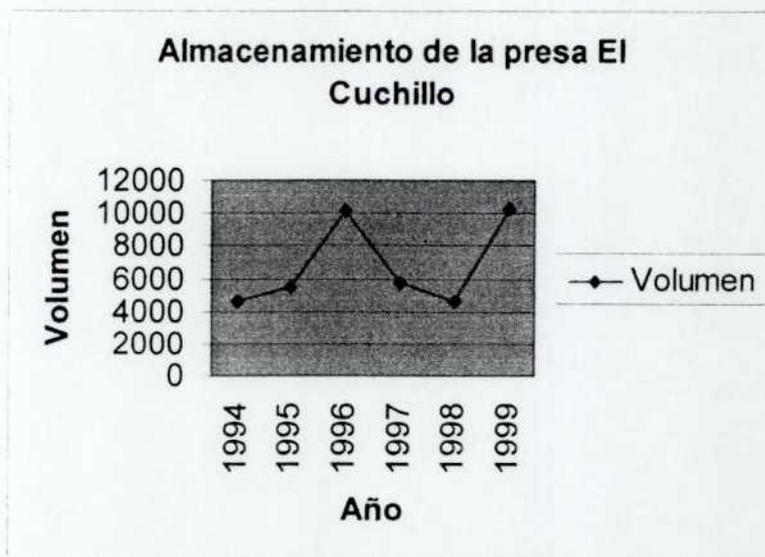
Los datos mencionados los podemos corroborar con el almacenamiento del agua de la presa El Cuchillo de 1994 a 1999. Aun cuando para 1998 el volumen de agua era muy similar al de 1994, para este el primer año, como lo vimos con los datos anteriores, ya era la fuente de suministro más importante para el AMM. Esto nos hace suponer que las demás fuentes de suministro estaban por niveles muy bajos de igual manera. Esto lo podemos constatar en el cuadro mencionado (Cuadro No.9 y Gráfica No. 8).

Como ya se observó, la presa El Cuchillo es ahora una de las fuentes de abasto más importantes para el AMM. Un área donde el consumo que se hace de estas fuentes es principalmente para uso urbano, aunque apenas rebasa el 70 por ciento. No obstante que los usuarios del AMM representan un poco más del 93 por ciento en relación a los demás usuarios, como se muestran en los cuadros No. 10 y No.11.

De acuerdo a la misma información, le sigue en consumo el sector comercial que representa el 12.6%, por encima del industrial que representa el

4.6%. En cambio el sector público representa un porcentaje importante del 11.8 del consumo (ver cuadros No. 10 y No.11).

Gráfica No. 8



Fuente: elaborada con datos de SADM (2000).

Cuadro No. 10

Consumo de agua por sector del AMM

Sector	Consumo	%
DOMESTICO	149,097,175	70.8
COMERCIAL	26,703,155	12.6
INDUSTRIAL	9,754,595	4.6
PUBLICO	24,875,008	11.8
TOTAL	210,429,933	100

Fuente: Elaborado con datos de SADM (2000).

Cuadro No.11

Usuarios del agua por sector del AMM

Sector	Usuarios	%
DOMESTICO	646650	93.1
COMERCIAL	42439	6.1
INDUSTRIAL	1382	0.19
PUBLICO	3490	0.50
HIDRANTES	237	0.03
DRENAJES	154	0.02
TOTAL	694352	100

Fuente: Elaboración con datos de:
SADM (2000).

3. Crónica del conflicto del agua de la presa el cuchillo: Nuevo León y Tamaulipas.

El conflicto en 1995

Para el 28 de noviembre de 1995, la Comisión Nacional del Agua decide derivar agua de la presa El Cuchillo. Presa que la había inaugurado en octubre de 1994 el presidente de México Carlos Salinas de Gortari, en el municipio de China, Nuevo León. Las condiciones de sequía había hecho que la CNA tomara tal decisión.

La cantidad de agua que se sacaría de la presa era de más de 160 millones de metros cúbicos, aunque otras informaciones mencionan como cantidad 200 millones de metros cúbicos (Cf. Gutiérrez, Hugo, 1996: 3A; Ortega, Rocio, 1996: 2). Esta decisión de la Comisión Nacional del Agua provoca un rechazo por parte de Nuevo León, quien se niega a derivar agua de El Cuchillo para los agricultores tamaulipecos, aunque la CNA observa que este Estado ya estaba enterado de tal decisión desde octubre del mismo año.

El 5 de diciembre de 1995 Alfredo Mora Magaña, gerente estatal de la CNA en Tamaulipas daba cuenta de la liberación de los más de 160 millones de metros cúbicos de agua de la presa El Cuchillo. Asimismo mencionaba que tal cantidad del recurso había sido acordado por las dos entidades con base al convenio que se había firmado antes de la construcción de la presa. Y, aceptaba la necesidad del recurso ya que, "Los problemas de almacenaje de la presa tamaulipeca [Marte R. Gómez] se agravaron con la construcción de la

presa 'El Cuchillo' ya que se desvió el cauce del río San Juan". (Hernández, Gabriela, 1995: 8A).

El día 7 del mismo mes, en Nuevo León, José Luis Adame de León, Gerente de la CNA en este Estado, secundaba lo argumentado por Magaña en Tamaulipas. Asimismo, mencionaba que el costo, alrededor de 400 millones de nuevos pesos, de El Cuchillo había sido absorbido por el Gobierno Federal para que los gobiernos Estatales respetaran el acuerdo. (Cf. Gutiérrez Hugo, et al, 1995: 1A). El argumento que daba la CNA para lo anterior, era que el abasato de Monterrey estaba garantizado, aun y cuando se derivara la cantidad mencionada.

En cambio el Gobierno de Nuevo León señalaba que con tal medida se continuarían con los cortes de agua en Monterrey, y que se tendrían en promedio 16 horas de agua en invierno y 8 en verano. Asimismo, mencionaba que en el Convenio no se especificaba tal derivación, y que el agua era para consumo humano. Estos eran algunos de los planteamientos por las partes.

A partir de estos acontecimientos, el problema por el agua de la presa El Cuchillo entre Tamaulipas y Nuevo León iba a subir de tono. También, se iban a involucrar una diversidad de actores, no sólo del Gobierno Estatal y Federal, sino de otros sectores, desde colonos hasta ex-gobernadores, con distinta forma de participación.

Por ejemplo, para el 8 de diciembre los diputados panistas, por conducto de Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, argumentaban que si Nuevo León debía compartir el agua, era justo que Tamaulipas pagara en la misma proporción parte de la deuda. Estas reclamaciones se complementaban con la

observación de que la CNA no había cumplido con el abasto de agua para los agricultores y se quería dejar a Nuevo León con la tercera parte del agua de la presa, el 39 por ciento del almacenamiento del agua potable, se decía. Posición que más tarde reforzarían, incluso los diputados de las otras corrientes como las del PRI, que conjuntamente con los anteriores solicitaban a CNA primero garantizar las aguas para Nuevo León (cf. López, José A, 1995: 7B).

Las posiciones eran muy claras por parte de los dos Estados al inicio del conflicto. Tamaulipas defendía la medida adoptada por la CNA de derivar agua, al grado de que el Gobernador Manuel Cabazos Lerma aseguraba que la liberación del recurso estaba apegada al Derecho y al Convenio de referencia. Otra postura entre algunos de sectores de este Estado, entre ellos la CNC, llegaron a señalar que la construcción de la presa había sido una medida arbitraria del ex-Pesidente [Carlos Salinas de Gortari] para beneficio de sus paisanos y que se "robó" el agua de los tamaulipecos (Cf. Hernández, Gabriela, 1995: 11A).

Si bien los agricultores de Tamaulipas se quejaban de que no tenían agua para sus cultivos, los regantes del Distrito 031 las Lajas, más adelante alzaron su voz, señalando que ni a ellos se les daba el agua suficiente. Ellos aseguraban que de 24 millones de metros cúbicos de agua que les correspondían, la CNA les había autorizado 12 millones. Con tal medida, sólo les alcanzaría para regar la mitad de las 3 mil 600 hectáreas de riego. (Cf. Estrada, 1995: 3B).

Uno de los actores que firmaron el Convenio por parte de Nuevo León, el ex-Gobernador de este Estado, Jorge Treveño, señalaba lo mismo, que el

agua es para consumo humano de Nuevo León: de los habitantes del área metropolitana de Monterrey y los municipios contiguos al acueducto que llevaba agua de la presa a Monterrey. Además negaba que los convenios habían sido para establecer el destino del agua, sino para la construcción del Proyecto Monterrey IV, que incluía la presa (Cf. Ramos, Selena, 1995: 1B).

Para mediados del mes de diciembre, un grupo autodenominado Movimiento de Autogestión Social, había instalado seis módulos en ciertas partes de Monterrey para recabar firmas en contra de la medida adoptada por la CNA. Al respecto el coordinador del Movimiento Ernesto Serna señalaba:

Tenemos seis módulos, tres en la avenida Morelos, uno en Padre Mier, otro en Colón y Cuahutémoc y otro más en Madero y Gonzalitos, y hasta el día jueves, sin contar lo racabado por dos módulos, 24 mi 723 personas han dicho no, no quieren que se lleven el agua de El Cuchillo a Tamaulipas. Asimismo, de acuerdo a Alvarado y Unidiano, los volantes que entregaban los miembros del Movimiento señalaban: 'Alerta neoleoneses, nos quieren robar el agua!', Y, 'Este saqueo del líquido lo justifica dicha Comisión [la CNA] para favorecer los intereses de 2,500 agricultores de Tamaulipas, en perjuicio de 3.5 millones de habitantes'. (Alvarado, Juan Manuel y Unidiano, José Luis, 1995: 7B).

El 18 del mismo mes de diciembre, los dirigentes del Movimiento entregaba en las oficinas de la Residencia Oficial de los Pinos, y en la Secretaría de Gobernación, carta de inconformidad contra la CNA con un respaldo de 35 mil firmas. La carta iba dirigida a Ernesto Zedillo y Emilio Chauffet. Algo similar realizó más tarde el Consejo Cívico de la Instituciones de Nuevo León (CCINLAC), que mandó misivas a miembros del Gabinete Federal pidiendo al presidente su intervención para que el agua de El Cuchillo no fuera entregada a Tamaulipas. (Cf., García Miriam, 1995: 12B).

M.A.Kiavelo, uno de los analistas editoriales en Monterrey se preguntaba el por qué no se terminaba el conflicto. Mencionaba que si ya los convenios señalaban que Nuevo León debía regresar agua reciclada, pero no potable; si ya el ex-Gobernador Treviño de Nuevo León reiteraba que Tamaulipas no debía hacer guirrión a Nuevo León con el vital líquido, entonces, ¿Por qué Doña Fede, que por principio debiera ser el árbitro en esta disputa, no pone punto final al pleito?

Durante todo el mes de diciembre de 1995 las discusiones se centraron en descalificar, por Nuevo León y aprobar, por Tamaulipas [principalmente por El Gobierno. Aunque no se estuvo exento de reclamos por los agricultores], la decisión de la CNA de derivar agua de la presa El Cuchillo. Aunque, desde mediados de tal mes, se intensificaron las protestas de otros actores, entre ellos los Senadores por Nuevo León que señalaban defender a la presa El Cuchillo (Cf. García, Claudis y González Angel, 1995: 1B).

Incluso, para el mismo 18 de diciembre, priístas se manifestaron con pancartas y al grito de “agua p'a mis tripas, no para Tamaulipas”, amenazaban con tomar la presa El Cuchillo si se cumplía la decisión de la CNA. La manifestación estuvo liderada por el Comité Municipal del PRI, encabezada por su presidente Felipe González (Cf. Gutiérrez, Hugo, 1995: 12B).

En Tamaulipas, el mismo día de las protestas de los simpatizantes del PRI en Nuevo León, el alcalde de ciudad Camargo informaba que demandarían penalmente a la CNA. Incluso mencionaba que ésta se había hecho desde hace seis meses. El mandatario municipal hacía referencia a que era el Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos

Humanos de Reynosa quien por esas fechas había interpuesto tal demanda (Cf. García, Caludia, 1995: 7B).

Por las mismas fechas (18 de diciembre), los Gobernadores de Nuevo León y Tamaulipas fueron llamados por Emilio Chauffet, Secretario de Gobernación. De tal encuentro no se informó de los posibles contenidos del mismo, sólo se señalaba que trataron asuntos relativos al problema por el agua de la presa. Más tarde el Secretario General de Gobierno de Nuevo León, Gustavo Alarcón Martínez, informaba que la Secretaría de Gobernación se había desligado de las negociaciones y sería la CNA quien resolviera el problema (Cf., Unidiano, José Luis, 1995: 1B).

A finales del año elementos de las policías Judicial, Rural y personal de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM), vigilaban las instalaciones de la presa El Cuchillo. Se mencionaba que la vigilancia se hacía desde hace un mes. El Alcalde de China, Nuevo León señalaba, "Estamos al tanto (...) por si hay algún intento de abrir [las compuertas], porque no estamos de acuerdo con eso (...)" (González, Miguel Angel, 1995: 1B).

Incluso, los líderes del Movimiento de Autogestión Social dieron a conocer que se utilizarían campamentos dentro del vaso del agua para defender la presa. Se mencionaba al respecto:

A través de balsas y lanchas el Movimiento de Autogestión Social cuidará que las compuertas de El Cuchillo no sean abiertas. (...) [Se tiene planeado] establecer campamentos dentro del vaso de la presa (...) con radios para que informen cualquier movimiento que suceda en la cortina (Solís et al., 1995: 8B).

El conflicto en 1996

Al inicio de 1996 seguía la misma tónica del problema. Para el día 5 de enero de este año el Gobernador de Nuevo León, Sócrates Rizzo García señalaba que este Estado no cedería "ni un milímetro de agua" a Tamaulipas, y refutaba las palabras de su homólogo tamaulipeco en el sentido de que la apertura de las compuertas de la presa carecían de fundamento. Al mismo tiempo, la CNA anunciaba una posible solución al problema, con la visita para este día (5) de Guillermo Guerrero Villalobos, director general de la dependencia. (cf. Gutierrez, Hugo y Hernández, Gabriela, 1996: 1A).

Ante lo anterior, el analista M.Kiavelo, señalaba, entre otras cosas, que de venir Guerrero Villalobos a señalar las razones del por qué se le entregaría agua a Tamaulipas, pondría en predicamento a Sócrates Rizzo, que un día antes declara, que no cedería ni un milímetro de agua. Asimismo, menciona que la indecisión de la Comisión Nacional del Agua para resolver el problema había convertido un problema técnico en uno político que llevó a los dimes y diretes a los Gobernadores de los dos Estados (Cf., M.A.Kiavelo, 1996: 6A).

Por otra parte, el Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León demandaba al Gobernador mayor firmeza para defender el agua, porque consideraba que éste no había defendido con decisión el agua de la presa, y el Gobernador de Tamaulipas había tomado la delantera en el conflicto. En Cambio, el director de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Gustavo Treviño, mencionaba que la CNA inclumplía con las tomas clandestinas que existían, que hacía que Tamaulipas no recibiera los 4.5 metros cúbicos de

agua tratada que Nuevo León enviaba a través del río Pesquería par los agricultores Tamaulipecos.

A pesar de la visita de Guerrero Villalobos, el conflicto continuaba, incluso se recrudecía más. Una vez más había protestas ante las oficinas de la CNA, comandadas por los dirigentes del Movimiento de Autogestión Social. Un hecho que vino a acentuar el conflicto fue la apertura de las compuertas de El Cuchillo.

La apertura se hacía el mismo día que Guerrero Villalobos llegó a Monterrey. A las 12: 30 horas de este día se llevó a cabo tal apertura, a mismo tiempo que el funcionario de la CNA se reunía con los neoloneses en un hotel de la ciudad. Entre otras cosas, el funcionario declaró: 'si pierdo el puesto no me importa, las compuertas ya están abiertas'. En el mismo evento, el Movimiento de Autogestión Social bloqueaban las salidas del estacionamiento del hotel donde se realizaba tal hecho, por lo que el dirigente de la Comisión Nacional del Agua "tuvo que salir por la puerta de carga de la cocina". (Gutiérrez, Hugo y González, Miguel Angel, 1996: 1A).

Ante tal medida, Nuevo León recurre al amparo judicial para detener la liberación del agua. El recurso fue interpuesto por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, un evento que se dijo "sentó un precedente nacional", como respuesta ante la inminente apertura de las compuertas. Este proceso ocurrido, lo podemos rescatar en el siguiente párrafo:

La acción fue tomada antes del mediodía en el Juzgado Cuarto de Distrito, ante la inminente decisión de ceder 200 millones de metros cúbicos de agua de la presa ubicada en Nuevo León, al Distrito de Riego 026 de Tamaulipas. Las compuertas

fueron abiertas a las 12:30 horas y fueron cerradas a las 22:30 horas, aunque desde las 16:20 horas el Juzgado Cuarto de Distrito había ordenado la suspensión de la acción (Ibid).

Si al inicio del conflicto una decisión tomada por la CNA, marca lo que pudieramos denominar la primera etapa del conflicto, la apertura de las compuertas indica el inicio de una segunda etapa. Si la primera estaba marcada con declaraciones de las dos partes, la segunda además de éstas se añadía un elemento judicial.

Otro hecho que ocurrió el mismo día de la apertura de la presa, fue la toma de las instalaciones de la misma por parte de los neoloneses. Se decía: "Ante una medida arbitraria, una reacción no muy legal pero necesaria". Así, Jaime Rodríguez Calderón, Secretario General del PRI, y los alcaldes de China, Los Ramones y Dr. Coss, irrumpieron en los accesos del embalse (Cf. Alvarado, Juan Manuel y Vela, José Angel, 1996: 1B).

Incluso, los manifestantes también tomaron la carretera Cadereyta-Reynosa, a la altura de la presa. Estaban en "pie de guerra", se decía. Asimismo, la apertura había mostrado un rechazo de prácticamente todos los sectores de Nuevo León. Funcionarios estatales, alcaldes, de la iniciativa privada, senadores, etcétera, rechazaban los hechos. Se decía que había triunfado el centralismo, y por eso se manifestaban los de Nuevo León. (Ibid).

Las protestas eran muy frecuentes; esa misma fecha manifestantes del PRI, CROC y FNOC, bloqueaban las vías públicas de Monterrey (específicamente la avenida Lázaro Cárdena); también tomaban "en forma

simbólica” las instalaciones de la CNA. Lo que ya había señalado M.A. Kiavelo, de ordenarse la apertura de El Cuchillo, sería un revés político para Rizzo. Esto más tarde se confirmaba: era un “golpe político para Rizzo y para los neoloneses”, llegó a decir Mauricio Fernández, diputado federal por Nuevo León.

Pero, ¿qué pasaba en Tamaulipas?. Si bien la apertura de las compuertas trajo regocijo a los agricultores tamaulipecos, poco les duró el gusto, una vez que se ejecuta el cierre de las mismas con la aplicación del Amparo. Un día después de tales acontecimientos, el Gobernador de Tamaulipas, Manuel Cavazos Lerma encabezaba una manifestación al Palacio de Justicia Federal, en la capital del Estado, demandando la revocación del Amparo. Más tarde, en Reynosa, el mismo Gobernador llamaría a la movilización en contra de Nuevo León.

La advertencia que se hacía en Tamaulipas era sobre los daños que provocaba la falta de agua para los agricultores de Tamaulipas. Incluso, se calificaba al Gobernador Sócrates Rizzo y al Senador Mauricio Fernández de Nuevo León como agitadores sociales. En cuanto a las pérdidas en las cosechas, se mencionaba que 400 mil toneladas de maíz y sorgo provocarían el cierre de las compuertas de la presa. Incluso, agricultores de Río Bravo, argumentaban una contrapropuesta: mencionaban que los usuarios del Distrito 026, en respuesta al recurso de Amparo interpuesto por Nuevo León, presentarían una demanda para reclamar el agua. Tal recurso lo proponían para el 8 de enero. (Cf. Domínguez, Miguel, 1996: 4A y Martínez, Fernando, 1996: 4A).

El volumen de agua que se perdió en las 10. 5 horas que duraron abiertas 2 de las 7 compuertas de la presa, fue de 7 millones 560 mil metros cúbicos. A partir del cierre de las compuertas, los manifestantes que tenían tomadas la presa se retiran, recuperando la CNA las instalaciones el 6 de enero.

La desesperación parecía agobiar a la Comisión Nacional del Agua. El 8 de enero esta dependencia advertía a Nuevo León que si no entregaba el agua a Tamaulipas, debía indemnizar con 72 millones de pesos a los agricultores del Distrito 026 y 031. A lo que más tarde el Estado respondía que no estaba obligado a pagar ninguna indemnización. Nuevamente el argumento era que en ninguna parte del convenio se estipulaba tal cosa. (Hernández, Gabriela, 1996: 1A; Unidiano, Jos Luis y Vela, Jose Angel 1996: 7B).

Más tarde los tamaulipecos rechazarían aceptar una indemnización. Al respecto, Juan Miguel Ramírez Silva, Presidente de la Federación Estatal de Productores Rurales en Tamaulipas, mencionaba: "Quienes proponen esa indemnización no evalúan realmente los daños económicos y productivos que representaría el dejar ociosas las tierras (...)" (Hernández, Gabriela y Sánchez, Ma. Elena, 1996: 1A). Incluso, después se dijo que la superficie cultivable del Distrito de Riego 026 se reduciría de 67 mil hectáreas a 22 o 23 mil, en caso de que el Gobierno de Nuevo León ganara el amparo. (Vazquez, Mayela y Zúñiga, Mariel. 1996: 1A).

Como se mencionaba, el problema había adquirido tal dimensión que además de la gran cantidad de actores e instituciones, los cuestionamientos a la CNA y a sus autoridades, máyormente en Nuevo León, subían de tono.

Esto lo podemos constatar con palabras de uno de los analistas. Carlos Ortíz Gil mencionaba:

¿Cómo es posible que cuando el Gobernador de Tamaulipas Manuel Cavazos Lerma, habla duro y pesado y decía que ya estaba ganando el asunto del agua de la presa El Cuchillo, la contraparte fue el pobre de Maldonado, a quien Rizzo dejó como encargado del despacho y no dijo ni pio, cediéndole la voz al siniestro Gustavo Alarcón, quien sólo es un gato, de Angora, pero gato al fin, y cuyo peso político en este caso es cero?

Para el día 9 de enero se manifestaban los tamaulipecos a través de protestas públicas. Fue el caso del Comité de Defensa Ciudadana, A. C., de Reynosa quienes cerraban carreteras. Además, se hablaba de bloqueos a los puentes internacionales en tal localidad. El Movimiento era para apoyar y solidarizarse con los agricultores Tamaulipecos.

Otro de los problemas que se empezó a señalar, era lo relativo a las aguas tratadas. Sobre todo, en relación a las pérdidas del agua en el camino a la presa Marte R. Gómez. De acuerdo a datos de la CNA recogidos por El Norte, se observaba que sólo el 32 por ciento de tales aguas llegaba a la presa. El resto se perdía entre las tomas ilegales, evaporación y filtraciones.

Sobre lo mismo, se informaba que a partir del 20 de diciembre de 1995 cuando entra en operación la planta tratadora Dulces Nombres, se estaban tratando 3.5 metros cúbicos que se descargaban al arroyo El Ayancual; la planta Noreste, con capacidad de 0.5 metros cúbicos por segundo, había entrado en operaciones en la segunda quincena de mayo de 1995; y la planta

Norte lo había hecho el 31 de julio del mismo año, y tenía capacidad hasta 2. 5 metros cúbicos. (Cf. Ruíz, 1996: 4B).

El 9 de enero se crea en Tamaulipas una comisión integrada por todas las fracciones parlamentarias, que entre otras cosas, se contactaría con los diputados neoloneses para buscar solución al problema. Incluso, se menciona que los alcaldes de oposición de este Estado buscarían del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción a los Derechos Humanos, los estudios de impacto ambiental del Proyecto Monterrey IV, ya que argumentaban que si este organismo había financiado este proyecto, debió haber solicitado tales estudios.

Con la medida de Amparo interpuesto por Nuevo León, llegan a la escena del conflicto los Colegios de Abogados, que desde los respectivos estados preparaban la defensa jurídica del problema. Por ejemplo, para el caso de Nuevo León, Salvador Benitez Lozano, presidente del Colegio de Abogados de este Estado, señalaba que a petición del Gobernador, realizarían un análisis jurídico de El cuchillo. Sobre lo mismo, el considerado "Padre del Amparo, Ignacio Burgoa Orihuela, prevía un fracaso de tal Amparo. Por cierto, que más tarde el hijo de éste Jurista, sería quien defendería la causa de los agricultores de Tamaulipas.

A mediados de enero de 1996 en Nuevo León se había formado un frente común por la defensa del agua, que incluía a alcaldes de todo el estado, se decía. El coordinador de tal frente era Genaro Leal, Alcalde de China, donde se ubica la presa, personaje que incluso lidereó la toma del embalse. También lo conformaban otros organismos. La defensa del recurso era el principal objetivo. Y como si una cosa no llevara a la otra, Leal decía, "esto que

quede muy claro, no es en contra de los hermanos de Tamaulipas” (Unidiano, 1996: 9B).

Casi inmediatamente después, el Senado de la República, a través de la Comisión de Asuntos del Pacto Federal, señaló que iba a mediar en el conflicto. Raúl Monreal Avila, presidente de dicha Comisión anunciaba para entonces que el Amparo interpuesto no procedía. Igualmente aceptaba la politización y complejidad del conflicto. Señalaba: “(...) es ya clara una politización del mismo, lo que amenaza con causar serias confrontaciones entre los Gobiernos y ciudadanos de ambos Estados”. (Ortiz, 1996: 1A).

Un elemento adicional se añadía a la disputa. Seis diputados de Tampico opinaban que detrás del conflicto estaba el desarrollo de un proyecto turístico alrededor de la presa que requería de grandes cantidades de agua. Mencionaban: Nuevo León tiene un Plan Multidimensional de desarrollo 1995-2020 que contempla un desarrollo megaturístico de una parte del Estado”. Lo anterior lo refería Doris Hernández Ochoa, diputada local (Castilleja, 1996: 5A).

Sobre lo mismo, después, con la apertura de las compuertas se señalaba que el proyecto turístico en el que ya se habían invertido 150 millones de pesos, y la oportunidad para aumentar la planta de empleo de China, Nuevo León, se venían abajo. Luis Alonso Leal Cantú, comerciante de China, señalaba que con esta apertura, “el proyecto que tenían se está tambaleando y esperan que las autoridades no descarten la posibilidad de realizarlo”. Además se hacía referencia a que tal proyecto esperaban que se iniciara desde 1994 con la apertura de la presa. (Latorre, 1996: 1A).

Para el día 15 de enero con extrañeza, así se percibía el ambiente al revisar las notas periodísticas, se daba un cambio de actitud del Gobernador de Nuevo León, quien invitaba a la conciliación y al diálogo con “los hermanos tamaulipecos”, y que “el único enemigo a vencer era la sequía”. Incluso, los agricultores del Ditrío 031 de Nuevo León apoyaban a sus homólogos de Tamaulipas para que obtuvieran agua de la presa. ¿Por qué ese cambio, si hacía unos días el gobernador había señalado que no cederían ni un milímetro de agua?

Sería que ya había calado hondo el conflicto y que la magnitud de los efectos del mismo se empezaban a razonar. Aunque de acuerdo a la CNA, en estudio previo a la construcción de la presa El Cuchillo, decía que no tendrían efectos las extracciones que hasta 1990 estaban obteniendo los agricultores, de acuerdo al análisis previo del organismo, titulado “Impacto del Proyecto El Cuchillo en la operación de la presa Marte R. Gómez” (Hernández, 1996: 1B)

Aunque en los quince días restantes del mes de enero de 1996, la tónica del conflicto era muy similar a lo que había venido aconteciendo, parecía hacer una actitud mas conciliadora, no sólo de Nuevo León, sino También de Tamaulipas. No obstante, no dejaron de aparecer los comentarios de los motivos del por qué la construcción de la presa. Así, el Centro Empresarial de Reynosa mencionaba que dicho embalse se había construido para que abasteciera a la petroquímica de Cadereyta, y hacerla atractiva a los inversionistas que quisieran comprarla (Dominguez y Calderón, 1996: 4A).

Empezó a surgir también la idea de la realización de un nuevo Convenio que definiera reglas claras. Esto ante la buena disposición del Gobierno de Nuevo León. La propuesta venía de los diputados pristas y panistas. Incluso el

gobierno de Nuevo León – se decía- buscaba un acuerdo definitivo del problema.

Todavía para el 20 de enero las compuertas de la presa permanecían cerradas. No obstante existía ya un ambiente de “aceptación” de su posible apertura para derivar el agua para la agricultura de los tamaulipecos. El Frente Común en Defensa del Agua mencionaba enviaría un comunicado a la CNA para solicitar informes sobre la cesión del agua. Para entonces Nuevo León retiraba el Amparo, aunque el Frente reconocía no haber recibido mensaje oficial. Incluso se había hecho un recorrido por la presa, constatando que las compuertas permanecían cerradas. (Cf. Garza, 1996: 2B).

A pesar de la actitud conciliadora que parecía mostrar el Gobernador de Nuevo León, los sectores diversos seguían mostrando un actitud desafiante para con el gobernador. Sobre todo con la idea de pedirle cuentas sobre las condiciones en que se habían llegado a la apertura de las compuertas y aclarar el convenio. Esto lo hacían senadores, diputados, y en general todos los sectores neoloneses.

Una de las instituciones que siempre había estado en una actitud crítica y demandando la defensa del agua, la CCINLAC, señalaba el 21 de enero que “Es urgente que el Gobernador comparezca a la brevedad ante el Congreso y explique los términos de esa negociación [del Acuerdo de 1990], que explique qué es lo que pasó, porque sabemos que para abrir las compuertas es necesario una reglamentación, y no la hay”, palabras de Ignacio Durán Reza, presidente del organismo. (García et. al, 1996: 1B).

Lo que en los últimos días se venía comentando, lo relativo a la posible apertura de nuevo de las compuertas, se hizo realidad para el 20 de enero. ¿Cuáles habían sido los nuevos acuerdos para que se abrieran de nuevo las compuertas? Era una pregunta que no se contestan del todo, porque los términos de tales eventos no se dieron a conocer completamente.

En la información se menciona que el 18 de enero Sócratez Rizzo desistió del Amparo, por lo que las condiciones estaban dadas para la liberación de las aguas. Lo que no se sabe es por qué y cómo se llegó a tal decistimiento? Y casi en seguida, el día 20 se estaban abriendo las compuertas.

Al respecto Sócratez Rizzo señalaba un acuerdo final sobre la presa El Cuchillo, donde Nuevo León salía ganando. Asimismo decía que después del Amparo habrían beneficios, que se haría un reglamento para controlar el sistema hidráulico y se reducirían las tasas de interés. Mencionaba también, que con el nuevo reglamento se 'garantizará' el abasto para Monterrey y el Distrito 026. Así, después de un "Acuerdo General entre Nuevo León y Tamaulipas, la CNA abrió ayer las compuertas de la presa El Cuchillo" (Latorre y Gutiérrez, 1996: 1A). Las compuertas se abrían así, luego de un nuevo acuerdo entre los Gobiernos y la Comisión Nacional del Agua en la Secretaría de Gobernación.

En Tamaulipas, en cambio, se argumentaba que con el Nuevo Acuerdo General, este Estado ganaba el compromiso de la CNA de construir una nueva presa: Las Blancas, para abastecer al Distrito 026, además, de la cantidad de agua que se había previsto desde el inicio. Se refería al agua que derivaría la CNA.

También se acordaba –después se confirma esto- conducir el agua tratada por medio de tubos, de Monterrey a la Presa Marte. R. Gómez. Sobre esto, y la construcción de la presa Las Blancas, se cuestionaba el dinero para llevar a cabo tales acuerdos para el caso de Tamaulipas. Así, José Antonio Guajardo Anzaldúa, diputado tamaulipeco, decía: “Conducir agua entubada de Monterrey a la Marte R. Gómez, buscar llenarla con otras fuentes de abasto, resultaría muy caro, pero es factible si se utilizan los cerca de 100 millones de dólares que le han decomisado a Raúl Salinas de Gortari (...)” (Dominguez, 1996: 15A).

Otro de los compromisos en dicho Acuerdo General por parte de la CNA fue la clausura de las tomas ilegales. Sobre esto, una fuente anónima de la dependencia señalaba que no sería un operativo sencillo y por tal motivo vendría personal de la dependencia de México y de la Gerencia Regional de Torreón. Se pensaba así eliminar tales fuentes y que llegara toda el agua a Tamaulipas. Con la decisión de entubar el agua tratada, no se contempló que después los agricultores del Distrito 031 se manifestaran por esta medida. Esto porque dejarían sin este recurso a los regantes que la tomaban del río Pesquería.

Más tarde se comprobaba la dificultad de lograr el cierre de las tomas clandestinas. A pesar que en el nuevo acuerdo se mencionaba que se iniciaría tal hecho en el transcurso de la semana [después de 19 de enero cuando se firma en Acuerdo]. Así, inmediatamente después del convenio la discusión en los medios informativos hacían referencia al no cumplimiento de lo anterior.

La apertura de las compuertas fue celebrada en Tamaulipas e incluso por los agricultores del Distrito 031. Un hecho importante que se observa aquí

se plantea a través de la siguiente pregunta: ¿Por qué ahora no se manifestaron y se tomó la presa, las calles y/o las instalaciones de la CNA?

Tal parece que no hubo línea, para que sucediera lo anterior. A lo que se limitó decir el Alcalde de China y coordinador del Frente Común por la Defensa del Agua, fue: "La Comisión Nacional del Agua debió haber informado, al menos por precaución, cuándo se iba a abrir las compuertas de la presa El Cuchillo. (...) más que todo debieron hacerlo para tomar precauciones con la gente de aguas abajo". (Latorre, 1996: 2B).

Poco después del Acuerdo General, el Gobernador de Nuevo León Sócrates Rizzo se reúne con la iniciativa privada para convencerlos de las nuevas reglas en torno al conflicto. Lo hace con el Centro Patronal, Cámara de Comercio, Cámara de Propietarios de Bienes Raíces, Centro Bancario y Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León, a los que no convenció del todo. Una de las cosas que le solicitaron es la definición del reglamento de uso de las aguas de El Cuchillo, en caso contrario existirá siempre el problema. Aun más, le requerían que el convenio de 1990 y lo que se convendrá entre los Estados y los propios agricultores sea elevado a decreto presidencial (Cf. García y Alemán, 1996: B).

Si bien en Nuevo León se le solicitaba al Gobernador informara sobre el nuevo acuerdo, en Tamaulipas los usuarios desconocían tal acontecimiento. Sobre esto, Gerino Ramírez Cavazos, representante de los productores de Río Bravo, mencionaba: "a nosotros no se nos ha notificado nada oficialmente, desconocemos por completo el acuerdo, sólo sabemos que ya tenemos agua (...)". (Dominguez y Hernández, 1996: 15A).

Aunque los neoloneses conocían que la cantidad de agua a derivar sería de 150 millones de metros cúbicos, cuando se termina de enviar el líquido, en total se transfieren 199.9 millones de metros cúbicos. Esta cantidad para Nuevo León, se mencionaba, equivalía a 6.7 veces el almacenaje de la presa La Boca y 232 días de servicio para Monterrey.

A pesar del nuevo acuerdo, los reclamos siguieron dándose. Tamaulipas demandaba más agua. Y, para inicios de febrero, se volvía a insistir que la presa El Cuchillo no podía considerarse como propiedad de Nuevo León, si no de la nación. Esto es, en otra palabras, el agua también es de Tamaulipas.

En Nuevo León en cambio, se modificaba el equipo del Gobierno de Rizzo. Hubo cambios y renunciaciones. Entre éstos, estaba el Director de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM), Gustavo Treviño. En su lugar quedó Leopoldo Espinosa Benavides. La nueva consigna era trabajar y no revivir viejas heridas con la CNA, de acuerdo al Gobernador. También hubo cambios en la Secretaría General de Gobierno, cuyo titular Gustavo Alarcón, se consideró en alguna ocasión como quien inició el pleito por el agua. En total hubo 34 cambios en su Gabinete. (Cf. Gutiérrez, 1996: 2B).

¿Por qué había bajado considerablemente la discusión sobre el conflicto? Podemos decir que eran varios los factores: a) El nuevo Acuerdo que permitía derivar el agua; b) las reuniones de los Gobernadores con Gobernación y la CNA; c) los beneficios obtenidos para los estados. Además, en Nuevo León sucedieron varios eventos que debió influir en el ánimo del Gobierno: el asesinato de Leopoldo del Real el 17 de enero [el polémico abogado, se le consideraba] y La captura de García Abrego el 14 de febrero

[narcotraficante], que conjuntamente con el problema del agua, llevó a las renuncias y cambios en el gabinete.

En Tamaulipas la llegada del agua había calmado los ánimos. Además, la promesa de la construcción de la presa Las Blacas había incidido en los ánimos de los tamaulipecos sobre el problema del agua. Otros factores como la indemnización a los agricultores y apoyos extras por parte de la CNA, contribuyeron a la calma poco a poco; los apoyos extras eran por los bajos rendimientos agrícolas que habían tenido los agricultores. De acuerdo a Gerino Ramírez Cavazos, en el Distrito 026 se repartirían 7 millones de nuevos pesos entre un total de 1 342 productores, que equivalía a una superficie territorial de 25 mil hectáreas de siembra. (Cf. Domínguez, 1996: 5A).

Sobre lo mismo, para el 10 de marzo la CNA informaba que se indemnizaría con 30 millones de pesos a 16 mil 800 productores del Distrito 025 y 026 que "el año pasado no pudieron cumplir su programa de cultivo debido a malos cálculos de los técnicos de la dependencia". (Hernández, 1996: 9A). Los agricultores habían acusado un año anterior a los técnicos de la Comisión Nacional del Agua de cálculos equivocados sobre la disponibilidad del recurso para el riego, lo que los perjudicó. Aunque Alfredo Mora Magaña, gerente de la CNA en Tamaulipas, argumentaba que los apoyos no eran por malos cálculos sino por la sequía. (Ibid).

No obstante el conflicto seguía. Perfecto Solís Alanís, ex-líder estatal de la CNC mencionaba que el agua derivada apenas alcanzaba para mal regar 46 mil hectáreas de sorgo, y no de maíz que necesitaba más agua. Y, para el 5 de marzo en Nuevo León la CNA había entregado 74 requerimientos a agricultores de ese Estado para que justificaran los derechos de agua del río

Pesquería y Arroyo El Ayancual. Este hecho nos sugería que la cantidad de tomas ilegales eran más de las 23 que se habían mencionado anteriormente.

Hay un hecho que le va a dar un giro, si bien no termina, al problema del agua. El Gobernador Sócrates Rizzo sale de la Gubernatura el 18 de abril de 1996 y entra como Gobernador interino Benjamín Clairond Reyes. Sobre el conflicto por el agua, el nuevo Gobernador promete un convenio de ganar-ganar. Asimismo, designa a Leopodo Espinosa Benavides como nuevo titular de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey en lugar de Federico Vilarreal. Los acontecimientos del 18 de abril al 12 de noviembre, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 12

Cronología de hechos de abril a noviembre de 1996

18 de abril	Petición de licencia de Sócrates Rizzo a la Gubernatura
18 de abril	El nuevo Gobernador interino, Benjamín Clairon Reyes, promete un nuevo convenio de agua: ganar-ganar.
23 de julio	La CNA anuncia la elaboración del nuevo documento.
24 de julio	Benjamín Clairond señala que una solución es la construcción de un acueducto de la planta tratadora Dulces Nombres a la presa Marte R. Gómez.
25 de octubre	Benjamín Clairond anuncia que antes que termine el mes quedará firmado el convenio definitivo.
30 de octubre	El Norte informa que el nuevo convenio establece que si al 1o. de cada año la captación alcanza un nivel arriba de los 315 millones de metros cúbicos, el excedente se irá a la presa Marte R. Gómez.
30 de octubre	Mauricio Fernández y Alberto Santos, senadores del PAN y PRI respectivamente, señalan que iban a interponer un Amparo para evitar que el agua de la presa se fuera a Tamaulipas, pero recibieron una promesa de alto nivel de que la presa sería abierta hasta que se llegara a un convenio.

2 de noviembre	Posponen firma del convenio para los primeros días del mes.
3 de noviembre	Desacuerdo en: los montos de indemnización de Nuevo León a agricultores; en las aportaciones federales para construir Las Blancas; en el acueducto de la planta tratadora a la presa Marte R. Gómez; y, la infraestructura de aprovechamiento de agua del Distrito 026 frena el acuerdo.
12 de noviembre	Federico Villareal, director de Agua y Drenaje, anuncia que mañana (hoy) será firmado el convenio definitivo para regular el uso de las aguas de la presa El Cuchillo.

Fuente: Avila/El Norte, 1996, p.11B.

Para noviembre del mismo año, el conflicto por el agua parece tomar un segundo aire, si bien con menor euforia que durante enero de este año y diciembre del anterior. La disputa comienza este aire a partir del 12 de noviembre cuando se firma el Convenio para regular el uso del agua de la cuenca del río San Juan, que se dice es el definitivo.

No obstante que se consideraba como el definitivo, la discusión que imperaba sobre este nuevo convenio en Nuevo León era que saldrían ganando Tamaulipas y la CNA. La ventaja que tenía el Estado era –según el ambiente imperante- el que se ganaba en reglas claras sobre la distribución del agua de la presa. Lo que estaría implícito en este razonamiento es que ya no habría posibilidades de confrontación por el agua.

Los firmantes del Convenio eran: La Comisión Nacional del Agua; Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey; los Gobernadores de Nuevo León y Tamaulipas; los Usuarios del Distrito de Riego 026. Lo que se aceptaba principalmente al firmar el mismo era:

1) Una vez al año se enviará agua de la presa El Cuchillo a Tamaulipas; 2) Las aguas tratadas se seguirán liberando a los tamaulipecos; 3) El Gobierno Federal pagará el revestimiento del canal [no se especifica cual, pero debe ser el Rhode]; 4) Se están yendo cada segundo a Tamaulipas 6 metros cúbicos por segundo de aguas tratadas. Anualmente suman 189 millones de metros cúbicos; 5) La CNA hará las obras necesarias para garantizar que el líquido llegue a Tamaulipas.

La fuente de información que reporta la autora del artículo Ma. De Jesús Avila es el director de SADM Federico Villarreal, uno de los firmantes del convenio, quien señaló: "la construcción de un emisor o acueducto hacia Tamaulipas es la obra más urgente, por lo que en enero de 1997 iniciará la licitación" (ibid). Además de lo anterior, como ya se señaló, estaba la construcción de la presa Las Blancas para Tamaulipas.

La decisión de entubar el agua además provocó que los agricultores de Nuevo León que usan el aguas del río Pesquería y el Arroyo El Ayancual protestaran argumentando que 17 mil hectáreas de cultivo podrían quedar paralizadas, que afectaría a unas 3 mil 500 familias (Cf. Alvarado, 1996: 11B).

El mismo día que se firmaría el acuerdo (13 de noviembre), agricultores de Río Bravo manifestaban su desconfianza en la CNA. Enríque Alcorta Adame, presidente de la Asociación Agrícola de dicha entidad, decía "Cuando construyeron la presa El Cuchillo la CNA aportó información no real para obtener la autorización, la gente ya no le tiene confianza (...). Las promesas que nos han hecho y los números alegres que han manejado están por verse". (Domínguez, 1996: 7A). Además, los agricultores de la misma localidad esperaban grandes pérdidas económicas e incluso un colapso agrícola y problemas sociales, si los que negociarían el acuerdo no toman en cuenta la

importancia de la agricultura en Río Bravo y gran parte de la frontera. (Dominguez, 1996: 7A).

El día 14 de noviembre se mencionaba que la presa sería abierta el día 30 del mismo mes. En esta ocasión habían acordado derivar 137 millones de metros cúbicos de agua de El Cuchillo. Los representantes de los agricultores del 026 mencionaban que la fecha no estaba contemplada dentro del convenio y más bien ésta era a criterio de la CNA. Asimismo, otro de los acuerdos que no estaban dentro de la firma (sic) era la indemnización por el agua "que requerirán y no recibirán", por un monto de 25 millones de pesos. (Ortega, 1996: 1A).

Se mencionaba que se habían firmado varios acuerdos, y no sólo uno, entre ellos el de "Propuestas y Lineamientos para el Reglamento de Operación del Sistema Hidráulico del Río San Juan". Para el Gobernador de Nuevo León el acuerdo quedó como lo había prometido –según decía- ganar-ganar, y Nuevo León tenía asegurado el absato para varios años más. Mencionaba también que para después del año 2000 se iniciaría el segundo acueducto de El Cuchillo-Monterrey. Más aun, informaba que las diferencias o controversias sobre el uso del agua de El Cuchillo serán dirimidas por un Consejo de Cuenca del Río que debería quedar formado a más tardar el 180 día a partir de la firma (Ibid).

La inquietud de los regantes que usan el agua del Pesquería parecía ser resuelta con la información que daba el propio Gobernador de Nuevo León: ellos se verían beneficiados con una toma de agua que les llevará ocho metros cúbicos de agua por segundo, en lugar de seis.

En cambio, los agricultores de Tamaulipas se quejaban que el agua era insuficiente. Lo anterior lo comentaba Omar Zamorano Ayala, líder de la Liga de Comunidades Agrarias de Tamaulipas y diputado del PRI. Además mencionaba –lo que se había dicho más arriba- de que Nuevo León quería tener llena la presa para su desarrollo turístico alrededor de ella. Incluso, muchos agricultores desconocieron el Reglamento de Operación del Sistema Hidráulico del Río San Juan, por no incluir las principales demandas. Así en Reynosa la tercera parte de ellos se negaron a firmarlo, asimismo, lo hicieron la asociación de usuarios de El Tapón, Guillermo Rhode y Marte R. Gómez, que agrupaban a propietarios de 24 mil hectáreas de Río Bravo. (Cf. García y Domínguez, 1996: 6A).

Tal parece que el problema volvía a encenderse nuevamente, aunque nunca estuvo apagado totalmente. También en Nuevo León se incrementaban los desacuerdos. Por ejemplo, para el 16 de noviembre, a sólo tres días de firmado el Acuerdo, Benjamín Canales hacía un llamado a senadores del PAN y el PRI por Nuevo León, Mauricio Fernández y Alberto Santos que no politizaran el problema del agua, “acuerdense que andan en campaña”. Incluso mas tarde el Gobernador se reunió con los cuatro senadores por Nuevo León para explicaries el Convenio. A pesar de ésto, los senadores apoyarían a los agricultores de Los Ramones (usuarios del río Pesquería) para promover amparos por el Convenio firmado.

Lo que no se había dado desde que se firma el segundo Acuerdo General con el todavía Sócrates Rizzo, las tomas de calles y/o la CNA, u otras medidas, parece que venían de nuevo. Ahora los actores eran los agricultores que usaban el agua del río Pesquería en Nuevo León. Con una Caravana de 30 tractores salieron del Ejido San Isidro a las 7:30 horas, para llegar a

Monterey a la 9:30 por la carretera a Miguel Alemán. Quien dirigía esta marcha era Ernesto Cerda Serna, el dirigente del Movimiento de Autogestión Social. A su encuentro fue el Gobernador Clairond que al momento aceptó negociar con ellos. Ellos protestaban por el entubamiento del agua tratada que se iría a Tamaulipas por un tubo en lugar de por el río Pesquería.

Mientras los agricultores de Nuevo León exigían más agua, en Tamaulipas no se quedaban atrás: los agricultores de Río Bravo querían nulificar el Acuerdo. Por cierto, que el Gobernador de Tamaulipas brillaba por su ausencia, a diferencia de los días álgidos del conflicto.

El día 24 de noviembre se abren las compuertas de El Cuchillo, seis días antes de lo acordado para derivar los 137 millones de metros cúbicos de agua acordados. Esto lo consideraban los neoloneses como un "madrugete". Una vez terminado el envío se cerrarían las compuertas para esperar un año más a que se abran de nuevo, según el acuerdo.

El año terminaría con nuevas demandas de agua por agricultores de Nuevo León. En Tamaulipas querían nulificar el acuerdo. Por ejemplo, los agricultores de este Estado, a través de una carta, le expresaban a Ernesto Zedillo su molestia por el acuerdo. Más aun, ellos anunciaban una movilización para nulificar el mismo. (Cf. Chávez, 1996: 5A; Gracia y Domínguez, 1996: 11A).

El conflicto durante 1997

Si se pensaba que con los nuevos acuerdos de finales de año de 1996 se terminaba el conflicto, 1997 va demostrar que no fue así. Si bien éste se dio

con mucho menor intensidad, y los actores que participaron disminuyeron considerablemente, la disputa continuó durante el año.

Para febrero de este año se cuestionaba por la validez del acuerdo que se había firmado en 1996. Lo anterior lo hacía en Tamaulipas Angel Sierra Ramírez, legislador local por Matamoros, quien argumentaba que tal acuerdo debió ser firmado por el Congreso de la Unión (Cf. El Mercurio, 1997: 4A).

En la misma tónica, los alcaldes de la frontera buscaban derogar el acuerdo del 13 de noviembre de 1996, que firmó Manuel Cavazos Lerma, de Tamaulipas, Benjamín Clairond, Nuevo León y Guerrero Villalobos de la CNA. Los alcaldes consideraban a tal acuerdo como ilegal, porque no había sido firmado por la Cámara de Diputados. Aunque no sólo eran los alcaldes, junto con los diputados del PAN, se había conformado un frente con la finalidad de "lo que históricamente y por ley nos corresponde (...) [el agua]" (García, 1997: 10A).

Entre algunos agricultores de Tamaulipas había descontento por la indemnización que se les otorgaba por al agua tratada que no habían recibido desde la construcción de la presa El Cuchillo. Específicamente con los agricultores de Río Bravo, quienes en su mayoría se niegan a cobrar. De acuerdo al convenio del 13 de noviembre de 1996, los regantes recibirían 26.6 millones de pesos por no recibir 180 millones de metros cúbicos de agua, equivalente a 397 pesos por hectárea para cada regante con derechos.

De acuerdo a la CNA el 66.9 % (El Norte refiere un 66.5%) del Distrito 026 ya había recibido (para el 25 de enero) su indemnización. Pero sólo el 22.4% de los usuarios de Río Bravo lo había hecho, de un total del 49% de los

3 mil 800 usuarios del Distrito. (Cf. Domínguez, 1997: 6A; Castillo, 1996: 1A). Incluso, los campesinos mencionaban que tal cantidad (397 pesos) no era el total real comprometido, ya que lo acordado era el equivalente a una tonelada de maíz por hectárea, de acuerdo a Jesús Villanueva Perales, asesor de la Liga de Comunidades Agraria y Sindicatos Campesinos. (Cf. Castillo, 1997: 1A).

Incluso, en Río Bravo se mencionaba que si se cobraba tal cantidad se entorpecería la demanda que los agricultores iban a interponer para recuperar todas las aguas y aplicar riegos completos. Lo anterior lo refería el presidente del módulo III-4, Javier Jiménez Cantú, pero además decía que la CNA “ de 1994 a 1996 en cada ciclo agrícola ha dejado de mandarles 387 millones de metros cúbicos [de agua] argumentando falsedades y cálculos erróneos” . Y, a lo anterior añade, “en todo caso que nos paguen los 387 millones de metros cúbicos de aguas blancas que nos han dejado de mandar cada ciclo (...)”. (García, 1997: 10A).

Incluso, para finales del mismo mes de febrero, el presidente de Camargo, Juan Alguel Ibarra Tamez, presenta un recurso de inconformidad ante el Congreso del Estado en contra de la CNA, que en palabras del mismo autor, no prosperó porque no había obtenido el apoyo del Congreso y el mismo Gobernador. Además, para inicios de marzo del mismo año, el alcalde de Río Bravo, Bernardo Gómez Villagómez, denunciaba amenazas del Gobierno de Manuel Cavazos Lerma en Tamaulipas por la promoción de controversias constitucionales contra el Gobierno del Estado, y defender la inconformidad de los regantes del Distrito 026.

Un hecho interesante que nos ayuda entender el conflicto, es que distintas condiciones climatológicas para la región pueden modificar el comportamiento de los actores sobre el agua. El hecho es que a raíz de las copiosas lluvias acaecidas en el norte de Tamaulipas, se decía se “olvidan de El Cuchillo”. Tales lluvias le permitirían a los regantes alcanzar el 93 % de la superficie del Distrito, ya que antes de las lluvias sólo se tenían sembradas 13 mil 600 hectáreas (37%). (Cf. García y Domínguez, 1997: 11A). Probablemente si estas fueran las condiciones normales de la región, el conflicto no existiría, y también, problemas colaterales que se dieron a conocer a raíz de la disputa entre Tamaulipas y Nuevo León, nunca se hubieran advertido.

Para el 13 de julio se informaba que se rechazaba suspender el plan Monterrey IV. Para esta fecha, la Comisión Nacional del Agua constataba a los usuarios de Distrito de Riego 026 la imposibilidad que tenían de suspender dicho Plan. Los agricultores anteriormente habían promovido ante un Juez de la Ciudad de México la suspensión de tal proyecto porque consideraban había afectado el patrimonio de los Tamaulipecos. La razón que daba la CNA era que no tenía efecto por ser ya un hecho consumado.

La parte de Tamaulipas contestaba que “ (...) el juez nos dijo que teníamos 15 días para dejar todo como está o inconformarnos con un amparo de fondo, creemos que las respuestas de la CNA son muy débiles y les podemos ganar”, de acuerdo a Juan Manuel Flores, dirigente de la comisión responsable de la defensa jurídica del agua del distrito 026. Además, en el mismo contexto, se señala que “La Guerra del Agua entre Tamaulipas y Nuevo León puede llegar su fin el próximo 23 de julio, si los agricultores inconformes no promueven demanda de amparo antes, advirtió el Juez Federal a los regantes del Distrito de Riego 026”. (Domínguez, 1997: 6A).

Más tarde, el mismo Flores mencionaba que el hijo del "Padre del Amparo" (Ignacio Burgoa), Ignacio Burgoa del Llano, sería quien se encargaría de llevar la defensa de la promoción del amparo de fondo, y representarlos en la demanda de la suspensión de actos de la Comisión Nacional del Agua. Asimismo los regantes estaban en contra de la conclusión del Proyecto Monterrey IV.

Si bien se menciona –como lo vimos anteriormente- que los usuarios firman el convenio del 13 de noviembre de 1996, la realidad era que no todos lo habían hecho. Además, no todos los regantes estaban contentos con los acuerdos. De ahí las protestas que se seguían presentando. Asimismo, un sector muy combativo desde el inicio del conflicto tanto para Tamaulipas como para Nuevo León, lo eran los legisladores que seguían teniendo la tribuna necesaria para alzar su voz en el conflicto.

Como hemos visto hasta aquí, el año de 1997 fue el año de los Tamaulipecos. En realidad todos los reclamos se hicieron en Tamaulipas. De hecho, la protesta la hicieron los agricultores, y el Gobernador Tamaulipeco brilló por su ausencia. Probablemente si los presidentes municipales de los municipios de lo que es el Distrito 026 no hubieran sido de ascendencia política contraria al PRI, la postura que hubieran adoptado en cuanto al conflicto hubiera sido menos combativa, o tal vez no se hubiera dado la confrontación incluso con el propio Gobernador. El hecho que los alcaldes de los municipios del 026 [no en todos] fueran de un partido de oposición, colaboró en gran medida para que se lanzaran a la defensa del agua los tamaulipecos, aunque no podemos afirmar concluyentemente no hubiera sucedido en caso contrario.

Había agricultores que señalaban que lo que realmente querían ellos era agua para sus cultivos, y respetando el Acuerdo de 1990 se garantizaba tal propósito. Así que, no era tanto contra el Proyecto Monterrey IV. Postura que no concordaba con la de algunos otros. Por ejemplo, Luis Hess Martínez, asesor hidráulico del Distrito 026, señalaba que Monterrey tenía garantizado su abasto hasta el año 2003, por lo que el Proyecto Monterrey IV podría ser modificado o suspendido. (Cf. García y Domínguez, 1996: 6A).

Para el 19 de julio se hacía saber que los agricultores de módulos de usuarios de la tercera unidad del Distrito 026 firmaron el amparo contra los actos de la CNA ante el Juzgado de Distrito de Reynosa. Se trataba de un juicio administrativo de petición a tal dependencia sobre la suspensión del Proyecto Monterrey IV, acuerdos de coordinación y convenios para operación y administración de las aguas del Río San Juan (Cf. Domínguez, 1997: 7A).

El 1o. de agosto del mismo año, el Juez Séptimo de Distrito en Tamaulipas otorga a los agricultores el amparo que obliga a la CNA a no disminuir los volúmenes de agua para riego y congelar el Proyecto Monterrey IV. Antonio Aldaz Rábago, abogado del Buffet Jurídico de Ignacio Burgoa, señalaba que otra parte sustancial de la suspensión provisional del juez era que los módulos sigan disfrutando de los volúmenes de agua que les había otorgado como derecho el decreto de 2 de julio de 1952. Mencionaba también que las 22 autoridades demandadas en el Amparo ya habían sido notificadas, desde el Presidente de la República hasta el jefe del Distrito 026, pasando por los Gobernadores de los dos estados (Ibid).

Una de las preocupaciones en Nuevo León era saber si la decisión del Juez podría provocar cortes en el agua potable. Una de las pocas ocasiones en

que apareció el Gobernador de Nuevo León Benjamín Canales para externar opinión sobre el conflicto, desde que tomó posesión ante la salida del Gobierno Sócrates Rizzo, era para señalar que tales cortes no sucederían. Al respecto, y probablemente con una idea de las repercusiones que tenían los Acuerdos que se firmaban –aunque no sólo para Nuevo León- era lo que el coordinador de la fracción panista del Congreso de ese Estado, Israel Hurtado Acosta, comentaba: “Uno de los graves problemas que ha tenido el Gobierno, es que se firman acuerdos que al paso del tiempo demuestran no ser benéficos para Nuevo León (Cf. Unidiano, et al., 1997: 1A).

De acuerdo a Arturo Mejía Ponce de León, Juez Séptimo de Distrito de Tamaulipas, en Reynosa, argumentaba que la resolución no se podía aplicar al momento, “solamente una resolución definitiva del Amparo favorable a los agricultores puede determinarlo” (Domínguez, 1997: 1A).

Para el 3 de agosto Nuevo León se preparaba para enfrentar la defensa contra el Amparo interpuesto por los agricultores de Tamaulipas. Para entonces, el gobierno de ese Estado recibía la notificación de la suspensión provisional del Amparo. Juan Francisco Rivera Bedoya, Secretario General de Gobierno, y ahora gobernador en funciones ante las vacaciones de Benjamín Clairond, señalaba lo anterior (Cf. Unidiano, 1997: 1A).

Tres días después la CNA en Nuevo León invitaba a los usuarios a legalizar los aprovechamientos. Hecho que señala que esta dependencia no había cumplido con uno de los puntos estipulados en el Acuerdo de noviembre de 1996. La invitación era para acogerse al decreto presidencial que exentaba de pagos a quien regularizara su situación. Al respecto Carlos Suarez Warden, subgerente de administración del agua de la dependencia, mencionaba que en

Nuevo León cerca de 6 mil usuarios serían beneficiados con el decreto que terminaría el 31 de diciembre de 1996 (es necesario señalar que no todos los seis mil eran ilegales, algunos tendrían que actualizar su situación) (Cf. Hernández, 1997: 2B).

El 29 de septiembre el gobernador electo en Nuevo León Fernando Canales Clairond, señalaba que dado que el agua de la presa El Cuchillo es para consumo humano, no habría problema cuando se llegara el tiempo en que este Estado debería enviar agua para Tamaulipas. Con base al acuerdo de 1996, en noviembre de cada año los exedentes de agua de la presa serían enviados para los agricultores tamaulipecos. El problema era que no había llovido y los niveles de la presa eran muy bajos. "Están con sed las presas de NL", rezaba un titular de periódico.

Para el 22 de octubre de 1997, los regantes de Tamaulipas informaban que para el 2 de diciembre se resolvería en definitiva el conflicto. Para esa fecha el Juez Séptimo de Distrito resolvería el recurso de amparo de fondo que habían interpuesto. Se esperaba que para entonces se hubieran presentado los requerimientos solicitados por los defensores de los agricultores a La CNA, Agua y Drenaje de Monterrey y los Gobiernos de Nuevo León y Tamaulipas. Estos eran: informes de usos de agua para consumos urbanos, domésticos, industriales y agrícolas. Además, "También el Gobierno de Nuevo León y su organismo Agua y Drenaje de Monterrey se abstuvieron de presentar la solicitud para el permiso de explotación de agua de la cuenca del bajo Río San Juan y de la presa El Cuchillo.

Las cosas habían vuelto a ponerse rípidas, sobre todo por la insistente demanda de los agricultores de Tamaulipas. Incluso, se demandaba que se

derivara toda el agua de la presa El Cuchillo para la agricultura. Así, ante la proximidad de los riegos para la agricultura, los miembros del Comité directivo del Distrito de Desarrollo Rural 155, en Reynosa, manifestaban lo anterior. Era el inicio del mes de noviembre, y parecía que la recurrencia del conflicto se iba a manifestar igual que el mismo mes del año pasado. Aunque, ahora la mayoría de las protestas e inconformidades eran de Tamaulipas.

Se reclamaba a los agricultores que habían apoyado el Acuerdo del 13 de noviembre de 1996, y que ahora también demandaban el agua. En este sentido, se informaba de la reunión de la CNA y los Gobiernos de Tamaulipas y Nuevo León para ponerse de acuerdo de la cantidad de agua a derivar. De acuerdo a Hilario Valdez Rocha , Secretario de la Asociación Agrícola de Reynosa y representante del alcalde en el comité mencionado, el agua pasaría a la tercera unidad del Distrito 026 ya que ellos gozaban de una suspensión definitiva de amparo (Cf. Domínguez, 1997: 3A).

Sobre el agua a derivar, el Gobernador de Nuevo León señalaba para el 3 de noviembre que antes del 15 de este mes se definiría tal envío. Por su parte, los legisladores de este Estado acordaron analizar las condiciones en que se derivaría el agua. Así, se menciona una reunión "secreta" del Gobernador Fernando Canales Clairond y funcionarios de la CNA para decidir la cantidad de tal envío. También, sobre lo mismo, los diputados del PRI y PRD demandaban que el Congreso participara en las reuniones de negociación (García, 1997: 2B).

¿Daría un nuevo giro el problema por el agua ante la llegada a Nuevo León de un Gobernador del PAN? Cuando inició el conflicto, el Gobierno era priísta con Sócrates Rizzo, después lo relevó Benjamín Clairond también del

mismo partido y en este nuevo estado del conflicto para 1997 el gobernador lo era el panista Fernando Canales Clairond, primo de Benjamín.

Para el 6 de noviembre emerge al escenario del conflicto nuevamente Manuel Cavazos Lerma, Gobernador de Tamaulipas; mencionaba estar en pláticas con las autoridades estatales panistas de Nuevo León para definir los mecanismos de uso de la presa El Cuchillo. ¿Pero, que no estaban ya definidos?

Por otra parte, en Nuevo León, Oscar Adame Garza, coordinador del PRI de los dipuados locales argumentaba que este Estado podía demandar una controversia constitucional para reclamar legalmente el agua para uso potable (Cf. Ruíz, 1997: 14B). Textualmente decía: “Es factible que el gobierno del Estado establezca una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que la pudiera hacer el propio Congreso de la entidad para invalidar el decreto del 52, toda vez que riñe con lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales y la ley es superior al decreto del 52”.

Más tarde, tal controversia constitucional sería preparada por el Congreso y por unanimidad se decidió presentar tal recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se mencionaba también que al interponer tal controversia se obtendría también la suspensión provisional de derivar agua para Tamaulipas, así el 15 de noviembre no podría llevarse a cabo el trasvase del agua. También se señalaba que desde la Ley Federal de Aguas de 1972, a través del artículo 27 que daba prioridad al uso doméstico, además de que de acuerdo a otro precepto de la misma Ley, todos los decretos, preceptos, etcétera que se opusiera a esta Ley, quedaban automáticamente derogados (Cf. García y Romo, 1997: B).

Mientras tanto, en Tamaulipas no se dejaban, los agricultores de la Tercera Unidad que habían procedido al amparo insistían en que en caso de que el fallo no les beneficiara, apelarán la decisión y continuarían en la lucha por el agua; después de todo ellos no habían firmado el convenio y por ahí no les podía argumentar la improcedencia. Incluso, más adelante, también anunciaban la defensa del agua por la vía de la controversia constitucional (Domínguez, 1997: 11A).

Un año después del acuerdo de 1996, el 13 de noviembre de 1997, el Gobernador de Nuevo León mencionaba el agua que se enviaría para Tamaulipas sería menor a 100 millones de metros cúbicos. Decía también que quedará por escrito el agua la cantidad a derivar, así como el establecimiento de una fórmula para que determine la cantidad del líquido que se enviará en años futuros. Esto lo señalaba después de haber asistido a una reunión con la CNA, Agua y Drenaje de Monterrey, así como otros funcionarios federales y estatales.

Además de los anterior, se mencionaba que este año se indemnizaría a los Tamaulipecos con 4 millones de pesos por las aguas tratadas no recibidas. Esto demuestra una vez más que los acuerdos no se estaban cumpliendo, y no se había entubado el agua residual ni se habían cancelado las toma ilegales. Agua residual que también peleaban –como lo vimos- los agricultores de Nuevo León-, incluso éstos demandaban que fueran tomados en cuenta en las negociaciones de la presa El Cuchillo (Cf. Hernández, 1997: 7B). Así mismo nos demostraba lo espinoso que en realidad era el problema por el agua y que las autoridades no lo habían contemplado en 1990 ni en el Monterrey IV,

Incluso en este Proyecto consideraba que los efectos de El Cuchillo serían mínimos. (Cf. CNA, 1994).

El 13 de noviembre de 1997, la CNA envía 95 millones de metros cúbicos de agua de la presa El Cuchillo para Tamaulipas. El Gobernador de Nuevo León, Fernando Canales, comentaba al respecto, "después de escuchar los argumentos que uno y otro Estado teníamos, se ha llegado a esta decisión que nosotros en el Gobierno de ese Estado estamos de acuerdo. De tal cantidad se mencionaba llegarán 85 millones ya que se perderían 10 millones.

En Tamaulipas, Cavazos Lerma mencionaba: "salimos ganando", mencionando que se habían derivado cerca de 100 millones de metros cúbicos de agua. Señalaba además, que también se había ganado la construcción de la presa Las Blancas. Cabe señalar que esto que se menciona se había acordado desde el acuerdo de 1996, sólo que ahora se volvía a reconocer tales logros.

No obstante, seguían los desacuerdos de los Tamaulipecos, al señalar que el agua era insuficiente, por lo que no iban a dejar de luchar. Decían que tal cantidad no era suficiente ni para un riego. "Nosotros no quedamos conformes, eso que quede claro, si ellos deciden a nivel Gobiernos de los Estados y CNA, quiere decir que nada más esa agua nos van a mandar, pero en la Suprema Corte de Justicia se va a decidir si fue legal o no fue legal mandarnos tan poca agua", decía Everardo Ibarra, presidente del módulo III-2 del Distrito 026 (Cf. Domínguez, 1997: 6A). Igual protestaban los regantes de Nuevo León quienes señalaba que sólo veían pasar el agua sin recibirla. (Ruíz, 1997: 9B).

Para finalizar el año la Comisión Nacional del Agua argumentaba que atrás quedaba la politización del agua de la presa El Cuchillo. “El problema de la politización ya desapareció porque nos hemos sentado a la mesa, hemos visto las cifras, los proyectos, los avances, todos los participantes están concientes de que vamos en el mejor camino y es la mejor solución, así lo han demostrado los usuarios de Nuevo León y Tamaulipas”, de acuerdo a Raúl Cuéllar Chávez, gerente regional norte de la CNA.

Palabras muy optimistas de la dependencia, sin embargo todavía no se tenía una respuesta a las resoluciones de las demandas que se hicieron de una parte y otra. Las palabras de Eduardo Villarreal Díaz resentaban de manera sintomática en lo que se había convertido el problema del agua entre Tamaulipas y Nuevo León:

El programa para abastecer de agua a Monterrey, cuyo elemento principal fue la construcción de la presa El Cuchillo, sigue siendo inoperante. Monterrey IV -es el nombre del proyecto- comprende en esencia diversas obras: la famosa presa, una planta potabilizadora (San Roque), tres plantas de tratamiento de aguas residuales y un canal general en Tamaulipas. El costo del conjunto superó los 700 millones de dólares: sin siquiera resolver los problemas hidráulicos de la ciudad y dejando como saldo una cadena de conflictos. El operativo tenía una falla de origen: anteponer la presa El Cuchillo a la Marte R. Gómez y captar, antes que esta, los escurrimientos del cauce del bajo río San Juan, los cuales están originalmente destinados, según un decreto presidencial, al regadío de los Ditritos 025 y 026 del estado de Tamaulipas (...) Esto no detuvo a osadía de Carlos Salinas de Gortari y Sócrates Rizzo e inauguraron la “obra del siglo” el 17 de octubre de 1994 (...) (Villarreal, 1997: 6A).

III. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

1. Antecedentes

Se mencionó anteriormente, que el problema del agua entre Tamaulipas y Nuevo León ha sido muy poco estudiado. Los trabajos académicos realizados sobre el tema nos ofrece un contexto importante de las posibles vertientes para abordar y avanzar en la comprensión de los elementos que rodean al problema por el agua entre Tamaulipas y Nuevo León.

Uno de los investigadores que probablemente ha abordado el problema con mayor agudeza es Ismael Aguilar Barajas. Uno de sus trabajos más fundamentados sobre el conflicto nos permite introducirnos al conexto de dicho problema, las tendencias del mismo y las principales conclusiones que ha hecho el autor sobre el mismo y que son importantes para abordar nuestro estudio. Sobre todo, porque éstas últimas se circunscriben en el modelo conceptual que proponemos para este estudio. Los principales elementos y conclusiones de su trabajo se pueden resumir en los puntos siguientes:

1. La construcción de la presa El Cuchillo ha sido un proyecto largamente acariciado desde mucho antes de la década de los noventa, como alternativa de solución del problema de agua que se enfrenta en esta parte, primero con fines de contar con más agua para la agricultura, y después para el consumo urbano e industrial para Monterrey y el Área Metropolitana. Dicha presa se he querido realizar desde por lo menos de los años treinta.

2. Las principales decisiones que se iban dando por los diversos actores como parte de las soluciones al conflicto por el agua.

3. Las principales conclusiones a las que llega el autor: 1) La sequía en general y la presa en particular reveló las deficiencias en el manejo del agua, en específico en lo relativo al marco legal e institucional; 2) El problema en gran parte radica en la interpretación de la ley de acuerdo con los intereses de los actores involucrados; 3) El problema es la base de una batalla legal con respecto a las atribuciones federal, estatal y municipal; y 4) El conflicto fue totalmente politizado.

Otro de los autores que ha revisado el tema es Roberto García Ortega (1999). El autor contextualiza el problema partiendo de las medidas adoptadas por la institución gubernamental para la solución del problema del agua para Monterrey y su Área Metropolitana. Si bien García Ortega hace un análisis de las medidas adoptadas y el problema de la escasez del agua para esta parte en los tiempos recientes, previo a la construcción de El Cuchillo, es particularmente a partir de su análisis del Proyecto Monterrey IV que aborda la construcción de la presa. Con este contexto de partida, el autor después hace una crónica de los primeros meses del conflicto.

Como parte de su análisis, García Ortega aborda el papel que jugaron las autoridades estatales, específicamente el Gobernador de Nuevo León, en el conflicto por el agua. Parte de sus conclusiones se basan precisamente sobre la actuación de el Gobernador en el conflicto. Estas son: 1) Cabe mencionar que el autor las hace a manera de hipótesis. La primera hace referencia que el gobernador pudo ver en el conflicto una oportunidad para revertir su situación política que estaba mermada, y mostrar su liderazgo político ante sus

detractores; 2) De tener éxito el Gobernador probablemente podría concluir algunos negocios, entre ellos, un proyecto megaturístico en torno a la presa El Cuchillo;3) ante las denuncias de su presunto involucramiento en el desvío de fondos del Proyecto Monterrey IV, probablemente conseguiría, de ganar el conflicto, una estancia tranquila en el extranjero.

Los elementos anteriores que nos ofrecen quienes han abordado el tema de nuestro trabajo, nos permite abordar nuestro interés por el mismo. Particularmente nos interesa ver el papel de los actores involucrados en el conflicto como parte del marco institucional, principalmente.

Un esquema que nos permite abordar la actuación de los actores en en el marco institucional es el propuesto por Elinor Ostrom, enfoque conceptual principal que retomamos para nuestro análisis. A continuación se describe dicho enfoque.

2. Una propuesta conceptual: arreglos institucionales

Elinor Ostrom (1986) propone el enfoque de los arreglos institucionales para el estudio de los actores en una o varias arenas de acción, para explicar los posibles resultados como parte de las acciones adoptadas por ellos en situaciones determinadas dentro de esas arenas.

En concreto, su propuesta conceptual toma como unidades de análisis las arenas de acción, las cuales se conforman de un grupo de variables

llamadas una situación de acción¹ y otro grupo de ellas denominadas un modelo de un actor.

El modelo de situación de acción propuesto por Ostrom está conformado por el siguiente grupo de variables: 1) participantes; 2) posiciones; 3) resultados; 4) relación acción-resultados; 5) información; 6) control ejercitado por los participantes; 7) costos y beneficios asignados a los resultados y las acciones; 8) el número de iteraciones de la situación misma.

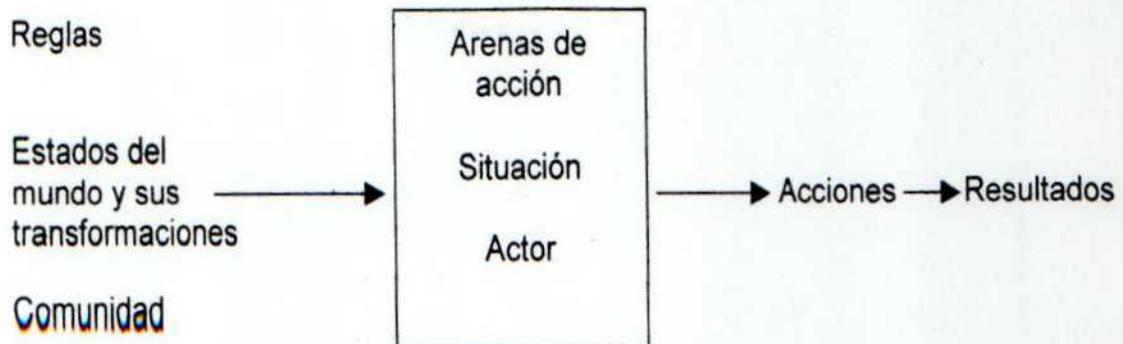
Por su parte, el modelo del actor debe contener supuestos sobre: la asignación de los recursos que el actor trae a la situación; la valoración que el actor asigna a los estados del mundo y a las acciones; el método que los actores adquieren, retienen, poseen y uso de información; y, los procesos de los actores para seleccionar particulares cursos de acción.

Bajo el modelo de arenas de acción² están implícitos supuestos acerca de las reglas que las personas utilizan para relacionarse, de los atributos de los estados del mundo y sus transformaciones y de la naturaleza de la comunidad en la que ocurren las arenas de acción.

La autora esquematiza su propuesta conceptual de acuerdo a la lógica y elementos mencionados de la siguiente manera:

¹La autora define una situación de acción como un concepto analítico que permite al analista aislar la estructura que afecta un proceso de acción de interés para el analista con el objetivo de explicar regularidades en las acciones y resultados.

Niveles de explicación usado en el análisis institucional



Reglas

Las reglas las define la autora, como entidades lingüísticas, que se refieren a prescripciones acerca de que comportamientos (o estados del mundo) son requeridos, prohibidos o permitidos. Estas se pueden dividir en dos clases: las reglas de trabajo y las reglas formales. Las primeras son aquellas usadas por los participantes en una arena actual o en marcha. Son aquellas a las que los participantes harán referencia si se les solicita explicar y justificar las acciones a seguir por ellos. Las reglas formales son aquellas que son autoconscientemente representadas o declaradas que pueden ser formuladas endógenamente o exógenamente a la comunidad o los participantes.

Pero, ¿cuáles son las reglas más importantes para un análisis institucional?, cuestionamiento que se hace la autora. Sobre todo, pensando en aquellas que son las que afectan a la estructura de las situaciones de acción. El

² Una arena de acción la define la autora como una unidad conceptual compleja que contiene un grupo de variables llamadas situación de acción y otra llamada un actor. Se necesitan

primer paso que hace la autora es desarrollar un método útil de un grupo de reglas como primer paso en la teoría acerca de cómo estas reglas se relacionan con la estructura de las situaciones de acción, afectando así a los actos individuales y los resultados producidos.

Tomando como base las variables de un modelo de situación de acción (participantes, posiciones, etcétera), la autora construye el grupo de reglas de trabajo. De acuerdo a Ostrom, "Un grupo de reglas de trabajo acerca de estas variables constituiría el mínimo pero necesario grupo de reglas que uno necesitaría para ofrecer una explicación de acciones y resultados basados en las reglas de trabajo utilizadas por los participantes para ordenar sus relaciones dentro de las arenas de acción". (468). Dichas reglas son definidas de la siguiente manera (468):

-
1. Reglas de límite: establece la entrada, salida, y condiciones de dominio para los participantes individuales.
 2. Reglas de alcance: especifica cuáles estados del mundo pueden ser afectados y sitúa el rango dentro del cual estos pueden ser perjudicados.
 3. Reglas de posición: establecen las posiciones, asigna participantes a las posiciones, y define quien tiene el control en una posición.
 4. Reglas de autoridad: prescribe cuáles posiciones puede tomar con cuáles acciones y cuáles de éstas son ordenadas, procesadas y terminadas.
 5. Reglas de información: establece los canales de información, los estados de las condiciones cuando ellos están abiertos o cerrados, creado un lenguaje oficial, y prescribe y qué evidencia ser procesada.
 6. Reglas de agregación: prescribe fórmulas para elecciones de peso individual y elecciones de cálculo colectivo en nodos de decisión.
 7. Reglas de pago: prescribe cómo los costos y beneficios son distribuidos por los participantes en posiciones dadas a sus acciones y de aquellos otros.
-

ambas para hacer predicciones sobre posibles comportamientos y resultados.

Cada una de estas reglas pueden ser producidas como una serie de preguntas hechas sobre las reglas las cuales afectan cada elemento en una situación de acción.

Estados del mundo y la comunidad.

Mientras las reglas de configuración afecta a todos los elementos de una situación de acción, algunas de las variables de ésta pueden ser afectadas por los estados del mundo y su transformación. Estos últimos son explícitamente examinados cuando el analista autoconcientemente pregunta una serie de cuestionamientos acerca de cómo el mundo es influido en una situación que afecta a los resultado, grupo de acciones, vínculo acciones-resultados y grupos de información de la situación.

En relación a la comunidad, los atributos de ésta, los cuales son importantes en la afectación en la estructura de una arena de acción, incluye las normas y comportamiento en general aceptados en la comunidad; los niveles de entendimiento común; el grado de homegeneidad de las preferencias de quienes viven en la comunidad, y la distribución y recursos entre aquellos afectados. El término cultura se refiere a todas estas variables.

Una adaptación del modelo al trabajo propuesto

Aplicando el modelo propuesto por Ostrom a nuestro caso de estudio, identificaremos las variables y definiremos los elementos de utilidad en el trabajo realizado.

Situación de acción: Lucha por el agua por diversos actores. El análisis toma como punto de partida los arreglos que se dan en torno al recurso.

Actores: Todas las personas que participaron en el conflicto: legisladores, gobernadores, diputados, senadores, agricultores, residentes urbanos, administradores públicos, entre otros.

Reglas. Las reglas de trabajo que hemos adaptado del modelo y definido para nuestro propósito son:

Reglas de límite: Actores que participaron y la forma como lo hicieron en el conflicto por el agua. Preguntas: ¿Qué actores participaron y cómo lo hicieron en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo? ¿Qué recursos utilizaron los diversos actores en el conflicto por el agua?

Reglas de Alcance: los arreglos institucionales sobre el agua y alcances de los mismos para Nuevo León y Tamaulipas (sus efectos). Preguntas: ¿Cuáles fueron los arreglos sobre el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo? ¿Qué alcances se proponían los acuerdos sobre el agua de la presa El Cuchillo?

Reglas de Autoridad: El marco legal del agua y/o otra legislación en torno al problema de agua. Preguntas: ¿Qué papel jugó la legislación de aguas para los actores en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo?

Reglas de pago: son los costos y beneficios de las acciones de los actores en los acuerdos sobre el agua de El Cuchillo. Preguntas: ¿Cuáles

fueron los costos y beneficios de las acciones realizadas por los actores en el conflicto por el agua de El Cuchillo?

Para nuestro caso, retomaremos sólo los anteriores cuestionamientos formulados con base las reglas de trabajo mencionadas. Y se espera:

Reglas de límite. Aquí nos interesa ver principalmente los actores que participaron tanto en conflicto; cómo participaron en él. En cuanto a las posiciones que adoptaban los actores, sólo se hará una exploración de las mismas.

Reglas de pago: principalmente explorar sobre los costos y beneficios que produjeron las decisiones de los actores para Nuevo León y Tamaulipas.

Reglas de alcance. Aquí nuestro interés es sobre los arreglos que se dieron y sus alcances, pensando que estos repercuten en los estados del mundo agrícola y urbano para Tamaulipas y Nuevo León. Nosotros identificamos los posibles efectos pero no lo hacemos en qué grado suceden (probablemente esta sea una de las grandes limitantes del trabajo³).

Reglas de autoridad. Aquí nos interesa ver cómo los actores refieren a una regla legal para defender su actuación.

³ Además, creemos que en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo confluyen muchas arenas de acción: políticas, económicas, sociales, ambientales, entre otras. En este sentido nuestra aportación va en dos sentidos: a) la adaptación de un modelo conceptual a un problema ambiental (el agua), aun con sus limitantes; b) la aportación de ciertos elementos para alguna de las arenas mencionadas, que pudieran retomarse para su estudio.

Otra de las principales limitantes hace referencia a los estados del mundo. Sobre todo que no exploramos como éstos están afectando a las situaciones de acción en el conflicto por el agua, análisis que nos daría elementos de discusión para un mejor entendimiento del fenómeno.

3. Metodología

Análisis de contenido

El método principal que se siguió fue el del análisis de contenido, apoyándolo con la realización de entrevistas no estructuradas.

El análisis de contenido Krippendorff (1997: 28), lo define como una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que pueden aplicarse a su contexto. En este sentido, la técnica nos permite abordar hechos reales recogidos, en este caso, por la prensa, y deducir a partir de los mensajes de éstos, posibles comportamientos, actitudes, etcétera, de las fuentes de información (actores) y organizaciones (instituciones) en el contexto en que se circunscriben los sucesos⁴.

Lozano señala que para saber qué impactos pueden tener los medios, es necesario conocer primeramente qué contenidos están disponibles. (Lozano, 1994: 114). En otro trabajo, el mismo autor menciona que el análisis de contenido es una técnica cuantitativa que permite el estudio sistemático de

⁴ El mismo autor menciona que como técnica es útil para el procesamiento de datos científicos; cuya finalidad es proporcionar conocimientos, nuevas intelecciones, una representación de los hechos y una guía práctica para la acción; y, es reproducible, porque mediante su aplicación por otros investigadores a los mismos datos, obtienen los mismos resultados. (Ibid: 28).

los mensajes comunicacionales. Esta, se centra en los mensajes, a diferencia de otras (como la encuesta, entrevistas, etc.), que se centran o en la fuente o el receptor. (Lozano, 1990: 141).

La importancia de lo anterior para nuestro trabajo es que por una parte, permite realizar análisis cuantitativo; por el otro, nos posibilita hacer inferencias a partir del estudio de los mensajes. Además de poder examinar cualitativamente el fenómeno.

López-Aranguren menciona los objetivos posibles del análisis de contenido y que son: la descripción de las características de la comunicación; la formulación de inferencias; la prueba de hipótesis. (Cf. López-Aranguren, 1996: 465).

Procedimiento para la elección de las unidades de análisis.

Se seleccionaron los periódicos de mayor cobertura de las capitales de Nuevo León y Tamaulipas. Del primero se eligió el periódico El Norte, de Monterrey. Del segundo, a El Mercurio, de Ciudad Victoria⁵. El estudio comprendió del primero de diciembre de 1995 hasta el mismo mes de 1997⁶.

⁵ El criterio principal para la elección del periódico se hizo en función del tiraje. El Mercurio de Ciudad Victoria se reporta como el de mayor tiraje con 42,000 ejemplares. Por su parte el Norte reporta una circulación de 133,872 diario y 154,951 los domingos, datos de acuerdo a: (Tarifas y Datos. Medios Impresos, 1999: 115 y 149).

⁶ Tomamos como período de análisis tiempo referido, hasta diciembre de 1997, ya que, desde el inicio del conflicto hasta este año suceden los principales acuerdos entre los dos Estados y el Gobierno Federal.

Una vez que se eligieron las unidades de análisis más amplias (periódico) se decidió analizar todas aquellas unidades de análisis específicas: notas informativas o de opinión (editoriales), que aparecieron en cada diario, alusivas al conflicto por el agua entre los dos estados. López-Aranguren las denominan unidades mínimas de muestreo.

El análisis se hizo tomando a la nota como elemento de estudio. Para escudriñar la misma, se eleboraron categorías sobre las diferentes topicos que abordaba el artículo dentro del texto. Esto permitía estudiar la nota como un todo, pero identificando los diferentes elementos de nuestro interés al interior de la misma.

Las categorías se tomaron como "hechos", en el sentido que lo hace Rosendo Fraga. En su análisis político de Argentina en la década de los ochenta a través del estudio de los mensajes de la prensa, el autor define para su trabajo el concepto de hecho como: "una información generada voluntariamente por un protagonista: comunicado, reunión pública, manifestación, declaración, etc. Es decir que, la información está precedida de un acto voluntario de un protagonista del quehacer político-social". (Fraga, 1990: 5).

Para nuestro caso, a partir de la generación de un conflicto por el agua, los actores y/o protagonistas de los dos estados o de la federación generan los hechos que se recogen en la prensa. Así, a través de su cuantificación, sistematización y análisis, se pudo comparar e inferir tendencias del conflicto entre Nuevo León y Tamaulipas. El análisis se realizó con base a las variables propuestas (se hizo principalmente para las acciones o estrategias y los actores) en el marco conceptual mismas que se codificaron mediante las

categorías señaladas. Las categorías aparecen en la hoja de codificación (anexo No. 2).

A cada categoría se le asignó un código y se capturó en el programa JUMP para hacer el análisis estadístico descriptivo. datos absolutos y cantidades en términos relativos o porcentuales. Así como, por medio de frecuencias mensuales del comportamiento de la información.

Censo de los periódicos.

A partir de la revisión de los periódicos nacionales El Reforma y La Jornada de los meses de diciembre de 1995 y enero de 1996, se identificaron fechas clave de sucesos que acontecieron en el conflicto.

A partir de los sucesos clave, se construyó el período del análisis de la información periodística: los diarios de los 15 días después del evento. A continuación mostramos los eventos y los períodos de estudio.

Evento	Año	Periodo de análisis
Inicio del conflicto por el agua	28 de noviembre de 1995	28 de noviembre al 15 de diciembre.
Llegada del Director General de CNA a Monterrey.	6 de enero de 1996	Del 6 de enero al día 20 del mismo mes.
Acuerdo entre los dos estados y la CNA. La Secretaría de Gobernación fue la intermediaria.	19 de enero de 1996	Del 15 de enero al 31 del mismo mes.
Renuncia del Gobernador de Nuevo León	18 de abril de 1996	Del 17 de abril al 5 mayo.
Acuerdo entre los dos estados y el	13 de noviembre de	Del 15 de noviembre al día 30

gobierno federal (CNA).	1996	noviembre del mismo mes.
Protesta de agricultores: piden anular acuerdos.	28 de febrero de 1997	Del 28 de febrero al 15 de marzo.
Orden del Juez (Amparo) (agricultores)	28 de julio de 1997	Del 30 de julio al 15 de agosto.
Anulación (de amparo) por parte del juez, demanda de agricultores	20 de octubre de 1997	Del 20 de octubre al 5 de noviembre.

La suma de todos los días se constituyó también en la totalidad de los periódicos elegidos. De éstos, se eligieron todas las notas aparecidas sobre el problema de estudio.

Lo anterior se eligió por las siguientes razones: Primero, porque se trataba de un caso de estudio y uno de los objetivos fue hacer un seguimiento del conflicto, la elección del método ideado y propuesto cumplía con tales requisitos; hacerlo de otra manera, por ejemplo de los dos primeros meses del conflicto, podía dejar fuera elementos del estudio que sesgarían el trabajo.

Otro elemento tomado en cuenta lo constituyó el carácter de la circularidad de la información periodística: cuando sucede un evento, el periódico aborda el mismo por un tiempo determinado. Este tiempo se consideró de 15 días. Sin embargo, ya en el trabajo de campo, las condiciones expuestas variaron. Se siguieron conservando las fechas que habíamos identificado, pero se agregaron otras que se consideraron importantes, a partir de la revisión periodística.

También, se observó durante el trabajo de campo que, dada la trascendencia del fenómeno de estudio, las reglas del período de los 15 días no se cumplía para el primer mes de enero de 1996. Pero sí se cumplía para los demás meses durante los dos años. Así, se optó tomar en cuenta todo este

mes el tiempo de análisis, al igual que para febrero y marzo del mismo año [ver tabla]. La totalidad de notas y las fechas de análisis quedó como sigue:

Cuadro 2

Distribución de notas por periódico: El Norte y El Mercurio.

Mes	El Norte	El Mercurio	Total
9512	50	7	57
9601	239	60	299
9602	16	7	23
9603	11	0	11
9604	5	0	5
9605	3	0	3
9611	23	5	28
9612	2	0	2
9702	4	4	8
9703	2	9	11
9707	7	1	8
9708	8	0	8
9709	4	0	4
9710	3	0	3
9711	26	10	36
9712	2	0	2
Total	405	103	508

Fuente: Elaboración propia.

Los datos anteriores corresponden para los dos periódicos. En total, se revisaron 696 diarios: de éstos, se obtuvieron 508 notas, 405 correspondieron a El Norte (80%) y 103 de El Mercurio (20%).

En la técnica del análisis de contenido no existe una regla rígida sobre la selección del tamaño de la muestra. Lo más común es tomar una semana

cronológica y una compuesta, o sólo una semana continua. Una de las desventajas importantes de este método es que nada asegura de las generalizaciones que se realicen más allá de los días o unidades específicas seleccionados. (Lozano, 1994: 146).

Sin embargo, la mayoría de los estudios realizados se han hecho siguiendo la metodología anterior. En todo caso, uno de los factores que tenemos que tomar en cuenta a la hora de elegir el tamaño de la muestra es contemplar la naturaleza de nuestra investigación: las hipótesis y objetivos o preguntas de investigación que se quieren probar.

Stempel, 1952 (citado por Krippendorff, 1997:100), en un estudio que realizó con varias muestras de números de un periódico y las comparó con la totalidad del mismo para un año, encontró que una muestra más allá de doce números no proporcionaba resultados significativamente más precisos. El autor utilizó como medida la proporción media de materias tratadas por el periódico. Al respecto, Krippendorff menciona que es de lamentar que tales recomendaciones se limitan a estudios que realizaron medidas similares, o se aplicaron a periódicos con una distribución similar de contenidos.

Elección de los actores a entrevistar

Además del análisis de contenido se realizaron entrevistas a actores clave. En total se entrevistaron a 10 de ellos.

A través de la revisión de los periódicos La Jornada y El Reforma de diciembre de 1995 y enero de 1996, se identificaron a los actores. A partir de ahí, se elaboró un listado de ellos.

La idea básica era entrevistar por lo menos a un actor de cada una de las instituciones que estaban relacionadas con la toma de decisiones sobre el problema del agua entre los dos estados.

De Nuevo León se pensó en entrevistar a actores de las siguientes instituciones: Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey; Comisión Nacional del Agua; Cámara de Diputados, Gobierno del Estado y Municipal; Organismos Privados; Líderes Sociales; y del Poder Judicial.

De Tamaulipas se pensó entrevistar a personajes de: la Cámara de Diputados; Gobierno del Estado; agricultores del Distrito de Riego 026, así como a líderes agrarios del estado; y, del Poder Judicial.

Con base en lo dicho anteriormente, se obtuvo el siguiente padrón de actores a entrevistar:

ACTOR	POSICIÓN	LUGAR
Nuevo León		
Gustavo Treviño Elizondo	Director del Sistema de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM)	Monterrey
Jesús Hinojosa Tijerina	Presidente Municipal de Monterrey	Monterrey
Jesús Manuel Lizárraga	Juez Cuarto del Distrito de Monterrey	Monterrey
Roberto de la Garza Poinsett	Gerente de la Comisión Nacional del Agua en el Estado	Monterrey
Ricardo Monreal	Diputado	Monterrey
Enrique Cerda Serna	Dirigente del Movimiento de Autogestión Social.	Monterrey

Tamaulipas		
Ranulfo de Jesús Pérez Madero	Diputado	Cd. Victoria
Eduardo Garza González	Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado	Cd. Victoria
Carlos Pérez Hernández	Presidente de la Barra de Abogados de Tamaulipas	Cd. Victoria
Carlos Ibarra Pérez	Comité de Defensa Ciudadana Asociación Civil	Reynosa
Francisco Sierra Acuña	Asociación Agrícola de Reynosa	Reynosa
José Abel Soberón Pérez	Presidente del Tribunal Superior de Justicia	Cd. Victoria
Agricultores	Distrito de Riego 026	Cd. Victoria

El cuadro anterior cambió mucho a la hora de relizar el trabajo de campo por las siguientes cuestiones:

1. Los actores que se habían identificado a través de la prensa, ya no estaban ni mantenían los mismos puestos en las instituciones a que pertenecían durante el conflicto.
2. El problema que se enfrentó fue la negativa de la mayoría de ellos para ser entrevistados; cambio de fechas y horas acordadas con los actores, hasta que después de varios cambios, argumentaban no poder dar la entrevista.

Tomando en cuenta las anteriores observaciones, a final de cuentas se entrevistó a 10 personas: Cuatro de Monterrey, Nuevo León: dos legisladores, un funcionario público y uno de la iniciativa privada. Seis de Tamaulipas: Un ex-funcionario público (ahora ligado a una institución civil), dos agricultores, un funcionario público y dos pescadores de la presa Marte R. Gómez. Los demás entrevistados fueron de Camargo y Díaz Ordaz.

IV. ARREGLOS INSTITUCIONALES Y ACTORES EN EL CONFLICTO POR EL AGUA ENTRE TAMAULIPAS Y NUEVO LEÓN

1. Arreglos institucionales en torno al conflicto

¿Cuáles fueron los acuerdos y cuáles sus alcances? ¿Qué actores participaron en cada uno de ellos?

Acuerdo de 1989

El primer Acuerdo de Coordinación Especial para la Realización y Operación del Programa Monterrey IV lo firma Carlos Salinas de Gortari entonces presidente de la República y el gobernador en turno por Nuevo León Jorge Martínez Treviño, el 9 de octubre de 1989, bajo a idea de que "Monterrey aprovechara las aguas de río San Juan sin lesionar los derechos de los agricultores tamaulipecos" (Salazar, 1996: 422). Más tarde, dicho proyecto se bautizaría como Programa Estatal de Agua Potable y Saneamiento.

De acuerdo a Gracia Ortega, el Proyecto Monterrey IV, no sólo incluía obras para captar, conducir, potabilizar y distribuir nuevos volúmenes de agua para abastecer al AMM, sino que atendía integralmente el proceso, al incluir obras para conducir y tratar las aguas residuales y reincorporarlas a sus cauces naturales de cerca del 60% para uso agrícola. (García Ortega, 1999, 52).

La decisión de usar las aguas del río San Juan no había sido fácil para las autoridades por dos hechos principales: a) el agua del dicho afluente estaba totalmente cotaminada y b) las aguas tenían un dueño distinto, los

tamaulipecos a partir de 1952. Estos derechos históricos serán los reclamos de los tamaulipecos durante la disputa por el agua.

Uno de los principales cuestionamientos que se han hecho a este acuerdo es sobre la no inclusión de los agricultores tamaulipecos y/o autoridades del Estado. Al respecto, Aguilar Barajas (1999: 66), menciona:

(...) las negociaciones envueltas en la construcción de la presa no fueron completamente inclusivas de los agricultores en el Distrito de Riego 026. Estos factores han ayudado a crear un conflicto entre Monterrey, el Distrito de Riego 026, el Gobierno Federal y los Estados de Tamaulipas y Nuevo León.

Cuadro No. 1

PROYECTO MONTERREY IV	
OTRAS ALTERNATIVAS	PROYECTADAS Y REALIZADAS
1. Traer agua de la presa Falcón en Tamaulipas.	1. Presa El Cuchillo
2. Construcción de la presa El Terrero, en el río Pilón en Nuevo León.	2. Reubicación de habitantes
3. Traer agua de la presa Vicente Guerrero en Tamaulipas.	3. Acueducto El Cuchillo-Monterrey
	5. 5 estaciones de bombeo
	6. relocalización de Vías de comunicación; dos líneas de alta tensión y un gaseoducto.
	7. Adecuación de la planta potabilizadora San Roque
	8. Adecuación de Anillo de Transferencia.
	9. Plantas de tratamiento de agua residual.

Fuente: Proyecto Monterrey IV, 1994.

El documento del Proyecto Monterrey IV contempla, entre los más importantes, los elementos anteriores:

Otras de las obras colaterales que se planteaban era la rehabilitación de la planta de bombeo Anzaldúas-Rodhe con el objeto de poder captar agua del río Bravo: 25 metros cúbicos por segundo y 200 millones por ciclo agrícola, para abastecer el Distrito 026. Además se contemplaba proyectos para captar agua de dicho río y conducirla mediante acueductos a potabilizadoras para uso urbano de Reynosa, Río Bravo y Díaz Ordaz (Monterrey IV, 1994: 30). Aunque, no se menciona las características de dichos proyectos ni los tiempos en que se realizarían.

En la parte introductoria el documento de Monterrey IV señala:

(...) Para enfrentar el reto actual [en materia de agua], se ha desarrollado el Sistema Integral Monterrey IV, cuya obra principal es El Cuchillo. Con esta presa se aprovecha aguas excedentes de la cuenca del río San Juan, se podrá satisfacer la demanda de agua potable de la ciudad de Monterrey y varias poblaciones de Nuevo León y Tamaulipas hasta el año 2010. La presa también regulará y controlará las avenidas de esta río para proteger a más de 50 mil habitantes y 60 mil hectáreas de cultivo y contribuir al abastecimiento del Distrito de Riego 031, Las Lajas. (CNA, 1994: 5).

Como observamos, se contemplaba la construcción de la presa Terreros sobre el río Pilón, así como traer agua de las presas Vicente Guerrero y Falcón en Tamaulipas, esta última un embalse internacional que comparte agua con Estados Unidos. Se planeaba traer de ésta hasta 10,000 litros por segundo del agua que le correspondía a México, de acuerdo al Tratado de 1994 con estados Unidos. La quinta opción era la presa El Cuchillo, la que se realizó, con planes de llevar agua en dos etapas de 5,000 litros por segundo en la primera, hasta 10,000 litros por segundo en la segunda. (Cf. Ibid: 9-10).

Además de las razones para la viabilidad de su construcción, se presentaba un contexto de escasez, y por tanto de la necesidad del agua para enfrentar las situaciones de demanda por la población y la industria que no paraban de crecer y desarrollarse en la región.

Así, se mencionaba que para inicios de 1990, el AMM requería de un abastecimiento de agua de 11, 800 litros por segundo y, con la producción de todas las fuentes hasta la fecha existía un déficit de 2, 500 litros por segundo. Además, de acuerdo a las proyecciones de la población, se decía que el AMM para el año 2000 alcanzaría los 5 y medio millones de habitantes. Con este antecedente, se deberían de surtir entre 17 y 21 metros cúbicos por segundo, el doble del suministro hasta en año referido. Además, para el 2010 la población alcanzaría 7. 5 millones de personas y la demanda llegaría a 27 metros cúbicos por segundo. (Proyecto Monterrey IV, 1994: 8).

Aunque la presa El Cuchillo ya venía cocinándose muchos años antes de los noventa, por lo menos desde hace 70 años (Aguilar Barajas, 1999: 67). Los estudios para el aprovechamiento del río San Juan son incluso más anteriores: en los años del 1929 al 1934 se realizan estudios finales para el aprovechamiento del Río San Juan, afluente de la presa referida. (Orivel, 1960: 62).

Sobre lo mismo, en artículos del periódico El Porvenir del 30 de julio 1934 y 4 de agosto del mismo año se registran antecedentes de la posibilidad de construcción de tal proyecto; se refiere como los primeros trabajos en el Estado para construir "La gran presa" El Cuchillo. El 18 de marzo de 1935, se señala en la misma fuente, que la presa beneficiará no sólo a Nuevo León sino

tabién a Tamaulipas. Además, "se cree por esto que el gobierno federal por fin se decidirá a aportar el contingente (sic) ofrecido".

Lo anterior, y lo que observamos en el cuadro 2, nos reafirma la postura gubernamental de encontrar fuentes de abastecimiento para la región, específicamente con el caso de la presa en referencia.

Cuadro No. 2

AÑO	EVENTO	POSICIÓN
1934	Intención de construir El Cuchillo	Dependía del éxito de negociación con E.U. Sólo irrigaría 25000 has. VS 60000 has. De El Azúcar.
1943	Construcción de El Azúcar	
1952	Concesión de Aguas de la Cuenca del Río San Juan	Agua para los agricultores de Tamaulipas.
1956	Estudio: fuentes de agua Intención de construir El Cuchillo.	Se requería mucha infraestructura.
1974	Estudio: SRH. Construcción de El Cuchillo. Rehabilitación del 026	La construcción es más perjudicial que benéfica: Reduciría la cantidad de agua para a agricultura.
1976	Estudio técnico: Cuatro proyectos. Las presas: Villalba (río Conchos); El Cuchillo; Las Blancas; aumentar capacidad de almacenamiento de Marte R. Gómez	Ninguno se justificaría: bajos volúmenes de agua.
1978	Estudio: algunas podrían ser eficientes: El Cuchillo no.	La elección menos atractiva
1982	Simulación de la Cuenca del río Bravo. Agua disponibles para el 025 y 026. Cuanca del río San Juan	Disponibilidad, 1285Mm3 VS 1434Mm3 demanda. Demanda 933 Mm3 VS Déficit de 465 Mm3.
1989	Monterrey IV	Acepta El Cuchillo.
1994	Construcción de El Cuchillo	

Fuente: Aguilar Barajas, 1999, p. 68-72.

Aguilar Barajas menciona que entre los por qué se contruye primero la presa Marte R. Gómez en vez de El Cuchillo, entre otros, está que esta última dependería de lo exitoso de negociaciones con Estados Unidos (cf., Ibid: 67).

Esto último porque el agua que no se almacenaría en la presa Marte R. Gómez tendría que utilizarse del río Bravo, agua que se comparte con Estados Unidos según el tratado de 1944, que especifica los flujos de agua del río Bravo que les corresponde a los dos países. Además, como se observa en el cuadro 2, existían razones técnicas como perjuicios que traería para la agricultura no sólo para Tamaulipas sino también para Nuevo León.

En relación a traer agua de la presa Falcón, probablemente una de las decisiones del por qué no se decidió traer agua de tal embalse de Tamaulipas, fue en el sentido de lo que refiere Aguilara Barajas para el caso, en su tiempo, de El Cuchillo. Decimos que probablemente haya sido una de las limitantes, porque el documento no lo menciona, a pesar de que sí se refería a la infraestructura adicional, prncialmente acueductos, que se requerirían. Sobre todo, que también se planeaba regresar las aguas residuales ya tratadas por el río Bravo para los agricultores de Tamaulipas. Así, traer agua de la Falcón requeriría acuerdos con Estados Unidos.

Es indudable que lo anterior tendría un costo de política internacional muy alto. Sobre todo porque a falta de programas de manejo adecuado del agua tanto para la agricultura como para el consumo urbano en la frontera mexicana. Como lo demuestra el hecho que se dió en 1995 ante las sequías de los noventa en la región. Se trata del préstamo de agua solicitada por México a Estados Unidos, específicamente a Texas, ante la falta del recurso para la agricultura de Tamaulipas.

La otra alternativa, la presa El Terrero, una de las razones del por qué no se contruye sobrel río Pílon, a parte de las técnicas, fue por la "oposición de los habitantes locales, temerosos de ver afectada su dotación de agua para riego y por el bajo caudal, que en breve, se vería nuevamente superado por la demanda" (Proyecto Monterrey IV, 1994: 9).

Acuerdo de 1990

El 6 de septiembre de dicho año se firma el Acuerdo de Coordinación Especial para la realización de un Programa de Coordinación Especial para el Aprovechamiento de la Cuenca del Río San Juan. Lo celebran el Gobierno Fedreal a través de la Comisión Nacional del Agua, así como otras dependencias Federales como la Secretaría de Programación y Presupuesto, y los Gobiernos de los dos Estados, entre otras. A partir de entonces, se sientan las bases para el cambio de uso del agua que utilizaban los agricultores de Tamaulipas: de uso agrícola (por 42 años) a uso urbano a partir de 1994.

La cláusula primera del Convenio señala:

La CNA, Nuevo León y Tamaulipas acuerdan la realización de un Programa de Coordinación Especial para el aprovechamiento de las aguas de la cuenca del río San Juan, con el objeto de satisfacer demandas de agua para usos urbanos e industriales de la zona metropolitana de la Ciudad de Monterrey y de preservar las de usos múltiples del Distrito de Riego No. 026 en el Estado de Tamaulipas. (DOF, 1993: 3).

Además, se refiere a las obras que debían de realizarse para en dicho Distrito (POT, 1993: 3). Infraestructura que ya se había contemplado en el Proyecto Monterrey IV.

También, se plantea garantizar los usos múltiples de las agua y por otro se habla de realizar obras en el Distrito 026 por cambiar los usos del agua del canal Rhode y utilizar agua de el río Bravo, como se menciona en el siguiente párrafo. Entondes, ¿Por qué si no se afectaría al Distrito 026, se plantea tomar agua del río Bravo? Sobre todo si se dice que "(...) la de preservar la de los usos múltiples del (...)". (Ibid: 3).

En la cláusula segunda del acuerdo [de 1990] se preven la rehabilitación de la planta de bombeo de Anzaldúas-Rhode. Otra, que textuelmente dice: "Relocalización de las fuentes de abastecimiento de agua para usos domésticos e industriales de las poblaciones de Camargo, Díaz Ordaz, Reynosa, Rio Bravo, Tam., y de comunidades rurales que tienen como fuente de abastecimiento del Canal Rhode. (ibid: 3).

En la misma cláusula se menciona que las medidas anteriores obedecen a resultados de acuerdos entre la CNA, Tamaulipas y el Comité Directivo del Distrito de Riego No. 026. Sobre esto, una de las molestias o críticas que realizaban algunos agricultores del Distrito 026, es que no creían an la CNA porque les había mentido, sobre todo en el sentido de que no afectaría a la agricultura de los tamaulipecos.

En la cláusula quinta, entre otras cosas, la CNA se compromete a operar en forma integral las presas de la cuenca del río San Juan, así como garantizar los volúmenes y usos actuales de sus aguas. De igual manera se compromete a asignar al Distrito de Riego 026 las aguas efluentes de la ciudad de Monterrey a través del río Pesquería, "sin afectar a los que por derecho son actuales usuarios de las aguas de dicho río" [entrecomillado nuestro]. (ibid: 3).

Las aguas residuales después se convirtieron en motivo de disputa, por dos causas principalmente: 1) el agua no estaba llegando a Tamaulipas y, 2) el uso de estas aguas se hacía de manera ilegal del río Pesquería antes de llegar a los agricultores.

De hecho, lo que hemos señalado relativo a : "satisfacer demandas de aguas urbanas e industriales de la zona metropolitana de la Ciudad de Monterrey y preservar los de usos múltiples del Distrito de Riego 026 en el Estado de Tamaulipas". También lo relativo a: "(...) garantizando los volúmenes y usos actuales de sus aguas (...)" (ibid: 3), se prestaron para el debate entre los dos Estados.

Ante esa ambigüedad que presenta el acuerdo, cada quien interpretó el mismo conforme a sus intereses. Este hecho enfrascó en una disputa por el agua a Tamaulipas y Nuevo León. Al respecto, las preguntas que se hacían los neoloneses eran: ¿En que parte del acuerdo dice que determinada cantidad de agua debe derivarse de la Presa? ¿Bajo que condiciones se hará? Cuestionamientos que no parecían encontrar respuestas en el mismo. Porque a partir de entonces, el agua que correspondía a la agricultura era las aguas tratadas de Monterrey.

Las palabras del director del Instituto de Promoción Ambiental, de la CAINTRA en Nuevo León, nos ofrece un contexto de esas indefiniciones que se mostraban en el acuerdo sobre el agua.

(...) Yo creo que uno de los errores principales, o una de las razones por la que este conflicto surgió, fue de que no se concretó un reglamento del manejo del agua de la presa El Cuchillo (...). Ni se concretó tampoco en este convenio cuánto recibes y cuánto te doy de aguas tratadas (...). Creo que si se hubiera dejado esto muy claro y se hubiera dado un sustentado jurídico a los derechos antiguos del agua del Estado de Tamaulipas [no se hubiera dado el problema] (...). Esa falta, yo siento que fue aprovechada, o fue vista como una oportunidad, no se si el conflicto fue real, porque se solucionó pronto, una vez que se sentaron a negociar (...), contra toda la estridencia que se dio entre los dos Estados (...).

M.A. KIAVELO es más puntual sobre las posibles deficiencias o lagunas del convenio de 1990. Haciendo referencia a la redacción del mismo, menciona que para el caso de Monterrey no se incluyó el artículo "las" en satisfacer demandas. En cambio, si se incluye las demandas para Tamaulipas, "pequeña diferencia que a la hora de las interpretaciones está teniendo graves consecuencias" (7A). Así señala que con esto no se habló de todas las demandas de Nuevo León, y si se puso candados para las necesidades de Tamaulipas.

Más aun, de acuerdo a Salazar, un poco antes de que se magnificara el conflicto entre los dos Estados, algunos sucesos se habían ocultado, entre ellos el que la Comisión Nacional del Agua había firmado con los usuarios del Distrito de Riego 026, el 28 de noviembre de 1995, un compromiso de entregarles agua para riego (Salazar, 1996: 424). Como se ha documentado en la crónica hecha en el capítulo dos, este tipo de acuerdos hechos al margen de alguna de las partes, ya sea de Nuevo León y Tamaulipas, como también pasó con el del Proyecto Monterrey IV, era otra de las críticas que se hacían cuando el conflicto del agua.

Nuevo acuerdo de 1996.

El acuerdo que se había creado para afrontar el nuevo uso de las aguas de el río San Juan, mostró ser un convenio inoperante y descontextualizado en la práctica. Así, ante la fuerte presión de todos los actores de los diversos sectores de la sociedad de Nuevo León como de Tamaulipas, para el 19 de enero se hablaba de otro acuerdo denominado Nuevo Acuerdo General sobre las Aguas del la presa El Cuchillo, al menos así lo titulaban en la información de la prensa¹.

Este acuerdo estaba antecedido por una reunión el 18 de diciembre de 1995 entre el Secretario de Gobernación Emilio Chauffet, los gobernadores de Nuevo León y Tamaulipas, así como la CNA. Estos últimos habían sido llamados por Chauffet para dirimir sobre el conflicto. De dicha reunión no trascendió nada sobre los posibles acuerdos a que se habían llegado, si es que los hubo, sólo se llegó a mencionar que era la CNA la que resolvería el problema. Poco después estaría en Monterrey Alfredo Guerrero Villalobos, de la CNA, para tratar sobre el caso.

En el acuerdo del 19 de enero de 1996 se convenía principalmente lo siguiente:

¹ A partir de aquí se referirán sobre los acuerdos que se mencionan en la prensa. En el trabajo de campo que se relizó en Tamaulipas y Nuevo León, no se pudieron localizar tales documentos más allá del de 1990 que es del dominio público. Las críticas que se hacen durante el conflicto, sobre todo por Tamaulipas, es que tales acuerdos no son válidos porque no se habían aprobado por las correspondientes autoridades legislativas.

Nuevo Acuerdo General, 19 de enero de 1996.

Cuadro No. 3

Nuevo Acuerdo General, 19 de enero de 1996.	
Tamaulipas	Nuevo León
Liberación de Agua. 199.9 mm ³ Construcción de Las Blancas. Cierre de tomas clandestinas. Entubamiento del agua. Indeminización de 20 millones para los regantes del 026	Operación del 100% del acueducto El Cuchillo-Monterrey. Entubamiento de aguas residuales. Apoyo a la deuda externa de SADM (plantas de agua). Apoyo a AMM para arreglo de fugas. Tratamiento preferencial en pagos a CNA

Fuente: elaboración propia.

Estas eran las nuevas condiciones del acuerdo para tratar de resolver el problema del agua. Como se puede apreciar en el cuadro, habían aflorado elementos que no estuvieron contemplados en 1990. Elementos que mostraban que el problema era mucho más complejo y que en la práctica los usos del agua obedecían a realidades muy diversas, incluso al de los usos ilegales del recurso.

Si con este acuerdo se pensaba resolver el problema, no fue así, pues las constantes demandas se seguían haciendo. Un hecho que trajo mucho revuelo fue el de la cantidad de agua a derivar. Nuevamente se decía que en dónde se especificaba qué cantidad del recurso se debía de sacar de la presa. Sobre todo también, porque si bien se mencionaba tal cantidad, tal decisión no había permeado a toda la sociedad. En realidad la mayoría no sabía las cantidades exactas que se sacarían de la presa.

El 8 de enero la CNA y la SEMARNAP habían publicado un documento que tenía por título: "Agua para Monterrey y para los agricultores del Distrito 026 de Tamaulipas". Título sugerente que desde nuestro punto de vista invitaba a encender el fuego, ya que parecía suponer que el agua garantizaría los volúmenes necesarios para las dos partes, dentro de un modelo de ganar-ganar. Cosa que no sucedió, ya que hubo perdedores y ganadores como lo comprueba las demandas que se hicieron durante el conflicto.

En tal documento se refiere a lo anterior donde se señala que:

1). El almacenamiento en el sistema de presas al 15 de diciembre de 1995 era de 782.0 millones de metros cúbicos; 2) El abastecimiento del AMM demanda un gasto promedio de 10.0 metros cúbicos por segundo, 6.5 metros cúbicos por segundo del sistema de presas y 3.5 metros cúbicos por segundo de aguas subterráneas. Esto representaba 315 millones de metros cúbicos, de los cuales 205 provienen de las presas y 110 de las fuentes subterráneas. Asimismo, el gasto promedio de la ciudad [de Monterrey] en 1995 era de 9.1 metros cúbicos por segundo; C) Extrayendo los volúmenes para el AMM, el Distrito de Riego 026, 031 Las Lajas, Nuevo León y para el acueducto regional China-Aldama-Arcabúz, se tendría asegurado al 15 de diciembre de 1996 un volumen de 381 millones de metros cúbicos. (CAN/SEMARNAP, 1996)².

Por lo anterior se concluía que "La demanda de agua para el abastecimiento de la Zona Metropolitana de la ciudad de Monterrey está garantizada por mas de dos años. Es procedente trasvesar el volumen necesario para garantizar los riegos de auxilio en los Distritos de Riego 026 y 031 (Bajo Río San Juan y Las Lajas) (...)" (ibid, 3A).

En el nuevo acuerdo se dejaba a la interpretación "el volúmen necesario", ya que no se definía tal cantidad. Definición que estaba a expensas de la Comisión Nacional del Agua. Así, se mencionaba que la cantidad sería más de 160 millones de metros cúbicos, pero como se ve en el cuadro la cantidad al final fue casi 200 millones de metros cúbicos. Mientras estas indefiniciones se seguían manteniendo en los acuerdos sobre el agua, las protestas y demandas no pararían en los dos estados. Sobre todo porque se decía una cosa y se hacía otra.

Un nuevo elemento se mencionaba para la solución y calmar los ánimos de los agricultores de Tamaulipas. La construcción de la presa Las Blancas. Presa que como vimos, Aguilar Barajas menciona la intención de construcción desde 1976. Se veía a la nueva presa como la solución de los agricultores de Tamaulipas. Mientras tanto, el conflicto seguía su curso.

Si bien la presa Las Blancas se había mencionado como posibilidad de realización en el acuerdo de enero de 1996, es hasta noviembre cuando el gobierno federal da a conocer de la construcción de tal embalse. Es curioso, regresaando al cuadro 2, mientras en 1976 se afirmaba que tal presa no se justificaba por los bajos volúmenes de agua, ahora se aseguraba su construcción. Las críticas que al respecto hace el entonces alcalde municipal de Camargo, Tamaulipas, Juan Angel Ibarra Tamez son:

Las Blancas. Si. Va a costar más el canal que se esta haciendo que el vaso de la presa. Ahora, que tanta agua vamos a aprovechar de ahí, pues no tiene afluentes. El Alamo es un arroyo (...). Cabe ponernos a temblar por la pendejadas que hace el gobierno. No se si eso vaya a funcionar o no vaya a funcionar. Cuando se construye la presa Vicente Guerrero, aca en Abasolo, las hectáreas de tierra que abrieron al cultivo quedaron a otro nivel quel que estaba el vaso de la presa. O sea, que la presa estaba

² Publicado en El Norte, el día 8 de enero de 1996, 3A.

abajo y las tierras que se iban a regar estaban arriba. Entonces, si esos ingenieros son los mismos los que están haciendo Las Blancas, pues yo creo que va a ser algo obsoleto (...).

Sobre la misma presa que se construye cerca de Mier sobre el río Alamo, Sánchez (2000: 72), menciona:

(...) La nueva presa, la cual es respuesta a las presiones políticas generadas por los agricultores del Distrito de Riego 026, se construirá cerca de Ciudad Mier Tamaulipas. Una vez más, las autoridades gubernamentales no consultaron a la población y probablemente no fueron realizados estudios de impacto ambiental. Y una vez más, los conflictos producidos entre diferentes sectores de la sociedad por el enfoque de el gobierno sobre el comercio y el desarrollo industrial ha producido de hecho, un reactivo, y políticas apresuradas que representa una amenaza al medio ambiente.

Otro de los elementos del nuevo acuerdo, el entubamiento del agua residual, estaba en la lógica de evitar el robo de la misma en transcurso a la presa Marte R. Gómez. Esto trajo como consecuencia protestas de los agricultores de Nuevo León, ya que con tal medida ellos ahora no contarían con el agua para sus riegos. Este hecho estaba asociado a la localización de un sinúmero de tomas clandestinas, que añadían al nuevo escenario un elemento más al conflicto por el agua entre Tamaulipas y Nuevo León. En el nuevo acuerdo la CNA se había comprometido a eliminar las tomas clandestinas.

Como es de suponer, el conflicto no terminó con este nuevo convenio, tan es así que para el 13 de noviembre se da a conocer de un nuevo acuerdo, el definitivo se menciona, y cuyo nombre se reporta como: Convenio para Regular el Uso de la Presa El Cuchillo.

Los que firman el acuerdo son: La Comisión Nacional del Agua; Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey; los Gobernadores de Nuevo León y Tamaulipas; los Usuarios del Distrito de Riego 026. Lo que se aceptaba al firmar el mismo era:

1. Una vez al año se enviará agua de El Cuchillo a Tamaulipas.
2. Las aguas tratadas se seguirán liberando a los tamaulipecos.
3. El Gobierno Federal pagará el revestimiento del canal [no se especifica cual, pero debe ser el Rhode].
4. Se están yendo cada segundo a Tamaulipas 6 metros cúbicos por segundo de aguas tratadas. Anualmente suman 189 millones de metros cúbicos.
5. La CNA hará las obras necesarias para garantizar que el líquido llegue a Tamaulipas.

En este acuerdo, se había dejado fuera otro de los actores: los agricultores de Distrito 031 de Nuevo León, quienes se habían manifestado en contra de la decisión de entubar las aguas tratadas para que llegaran directamente a la presa Marte. R Gómez. En este nuevo convenio, no se mencionaba lo anterior, en cambio se dice que la CNA reaizará las obras necesarias para garantizar el líquido que llegue a Tamaulipas. ¿Cuáles eran esas obras necesarias, no se especificaba?

Sobre la decisión de derivar agua una vez al año, se dejaba a criterio de la Comisión Nacional del Agua la cantidad y el tiempo en que se haría. Dependía, principalmente, de la disponibilidad de agua de las presas. Aquí cabría una pregunta, si ya se había concretado la realización de la presa Las Blancas, qué pasaría una vez que se lleve a cabo con los acuerdos que se

habían dado entre Tamaulipas y Nuevo León por el agua de la presa El Cuchillo? ¿Definitivamente, se concesionarán sólo para Nuevo León? ¿Se seguirá derivando agua para Tamaulipas de El Cuchillo, una vez que se concluya la presa Las Blancas? ¿Qué pasará? ¿Será este el último acuerdo sobre el agua entre Tamaulipas y Nuevo León? Las respuestas son inciertas.

Sobre el conflicto y en relación a las discusiones que se daban por parte de la CNA y los gobiernos de los estados, M.A.KIAVELO señala que:

(...) expuestos los argumentos de la CNA y las defensas de Nuevo León, saltan a la vista importantes indefiniciones del convenio [de 1990] (...) Ni quienes suscribieron los convenios (...) ni quienes construyeron la presa (...), parecen haberse percatado de estas irregularidades". Además, " (...) un arreglo que da lugar a interpretaciones no puede considerarse un buen arreglo".

Sobre lo anterior, es muy sugerente lo que mencionó el director general de la CNA Guerrero Villalobos, cuando estuvo en Monterrey, quien mencionó que "si bien en el Convenio de Coordinación para el Aprovechamiento de la Cuenca del Río San Juan no aparece la posibilidad de abrir las compuertas, tampoco dice que deben estar cerradas". (1A).

Decimos que es sugerente, porque nos ejemplifica muy bien las indefiniciones o la poca claridad de los acuerdos sobre el agua de la presa El Cuchillo. Esto permitía que los actores de los dos estados adoptaran acciones de acuerdo a la interpretación que ellos hacían de los mismos para la defensa del agua. Precisamente, ante cada solución pactada entre las autoridades federales y estatales sucedía una respuesta de los diversos actores. Respuesta que generaba nuevas demandas y nuevos arreglos. Como lo acabamos de ver, al menos tres acuerdos se dieron sobre el problema, amen

de las reuniones entre la CNA u otra autoridad federal con cada Estado por separado. De éstos generalmente no se dan a conocer las temáticas o acuerdos concertados.

2. Actores en el conflicto.

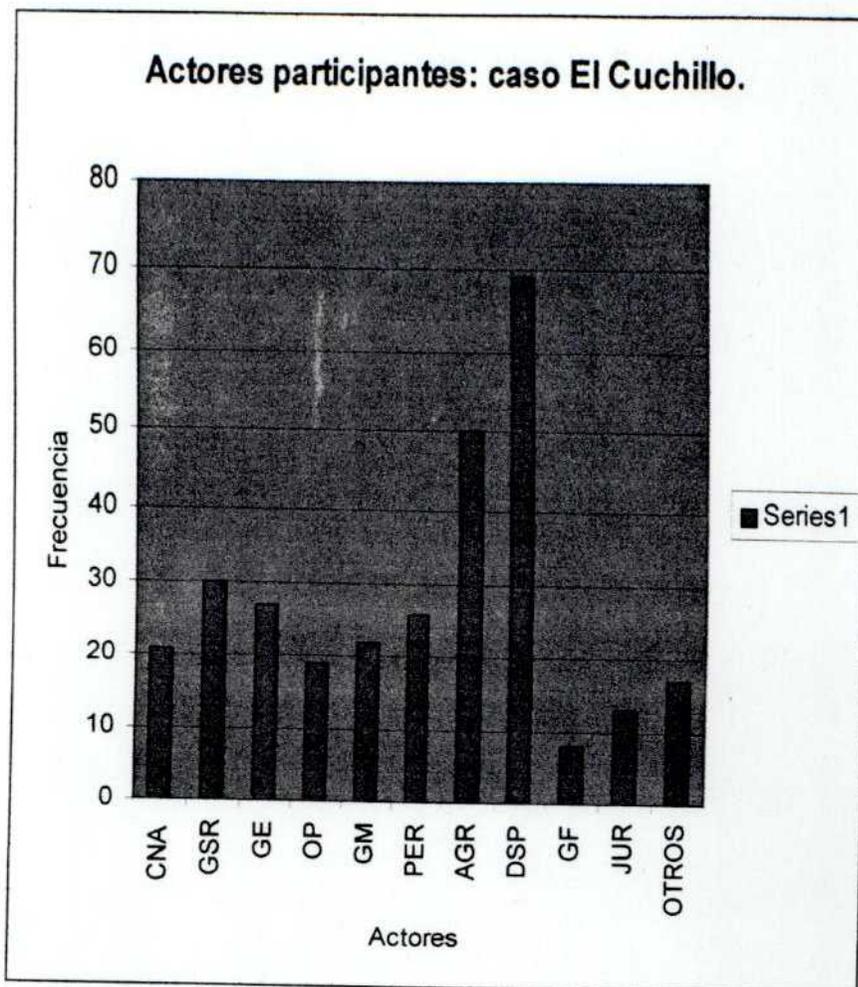
En el Conflicto por el Agua entre Tamaulipas y Nuevo León participaron una gran diversidad de actores, de prácticamente todas las instituciones. La gráfica No. 1 nos muestra todos los actores que participaron en algún momento dado en la disputa, independientemente del lugar que ocupasen en la información periodística, y la forma de participación en el conflicto. En total lo hicieron 302 actores de diversas instituciones, además de la CNA y los Gobiernos Estatales.

En un 22.5 % pertenecen a los diputados, senadores y políticos. Le siguen los agricultores con un 16.5%. Esto es, cerca del 40% de los actores corresponden a esas dos categorías. En resto se dispersa en las otras categorías, como se muestra en el cuadro No. 1 (anexo No. 1).

Si observamos la participación de los actores correspondientes a la Comisión Nacional del Agua y a los Gobiernos Estatales, quienes son las instituciones que generalmente tomaron las decisiones sobre el agua de la presa El Cuchillo, principalmente la CNA, podemos ver que los dos organismos participaron con un 15.8% (6.9% más 8.9%).

Por el contrario, el resto de los demandantes corresponden al 84.2%. Estos datos podrían darnos elementos para pensar el grado tan alto de politización del conflicto (ver mismo cuadro).

Gráfica 1

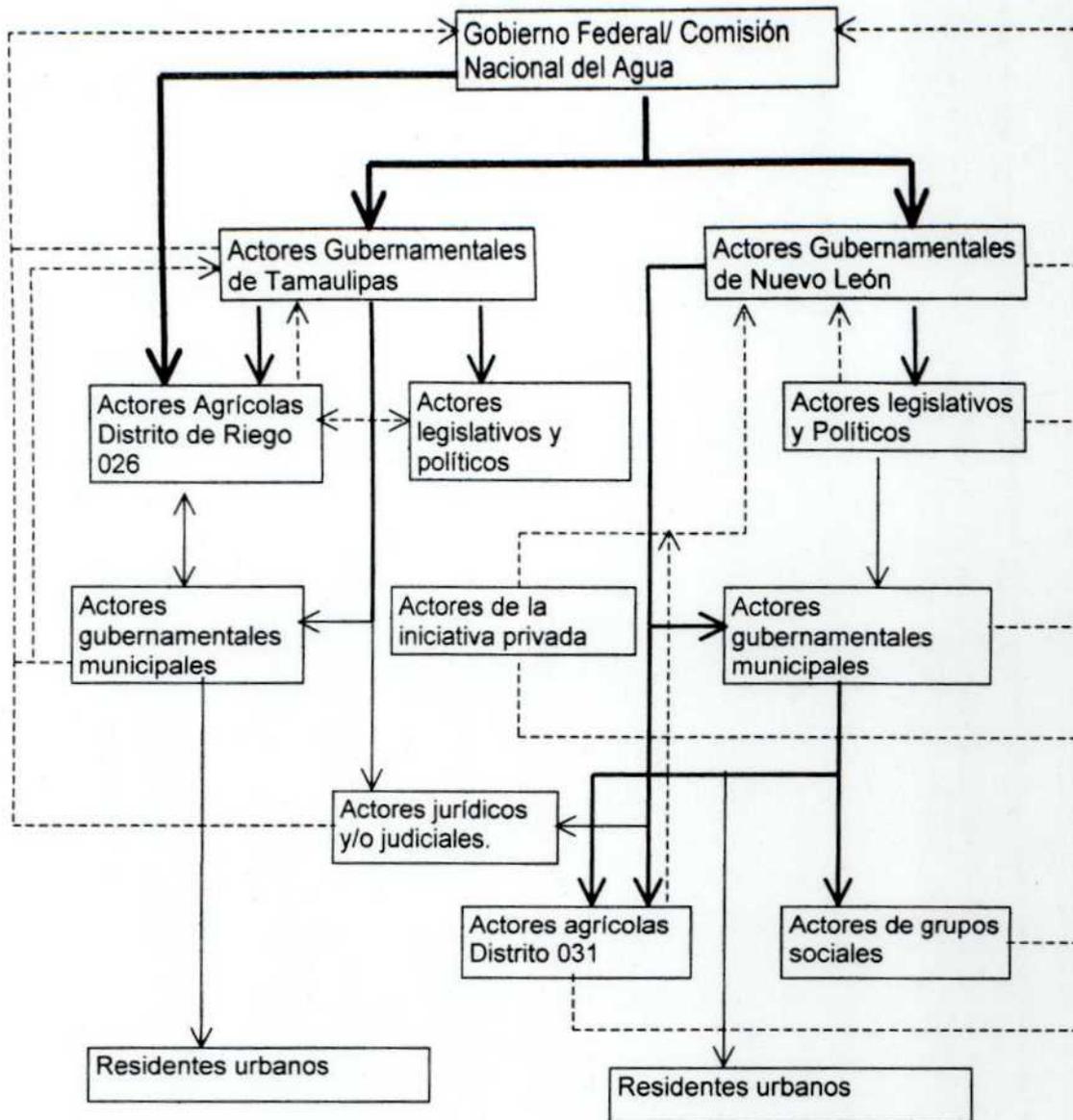


Fuente: Elaboración propia.

Para esquematizar la participación de los actores en el conflicto, lo hacemos mediante el diagrama (gráfica 2) que presentamos. Este intenta ubicar a todos ellos, de acuerdo a su nivel de participación en el conflicto; también con relación al flujo en la toma de decisiones que se observan en el análisis, jerárquica y centralizada; y de acuerdo con las acciones que seguían para manifestarse en la disputa por el agua de la presa El Cuchillo entre los dos Estados.

Gráfica No. 2

Flujo de decisiones y nivel de los actores involucrados en el conflicto por el agua entre Tamaulipas y Nuevo León³.



Fuente: Elaboración propia.

³ El esquema se diseñó a partir del análisis de los tres principales actores. No corresponden como aparecen los mismos en el cuadro No.1 citado. Los periodistas y/o analistas editoriales los podemos ubicar, por su participación, en el tercer nivel, con acciones de reclamo hacia la CNA.

Este esquema (gráfica 2) se construye a partir de la observación de los actores a través del análisis de contenido. Su construcción a partir de los datos y su realización nos muestra una idea más clara del papel de los actores en el problema que venimos observando.

Decimos que es jerárquica y centralizada porque son algunas de las principales críticas que se hacen, sobre todo de Nuevo León, de las decisiones y la puesta en práctica de las mismas sobre el agua de la presa. Además porque así se observó en el análisis de la información.

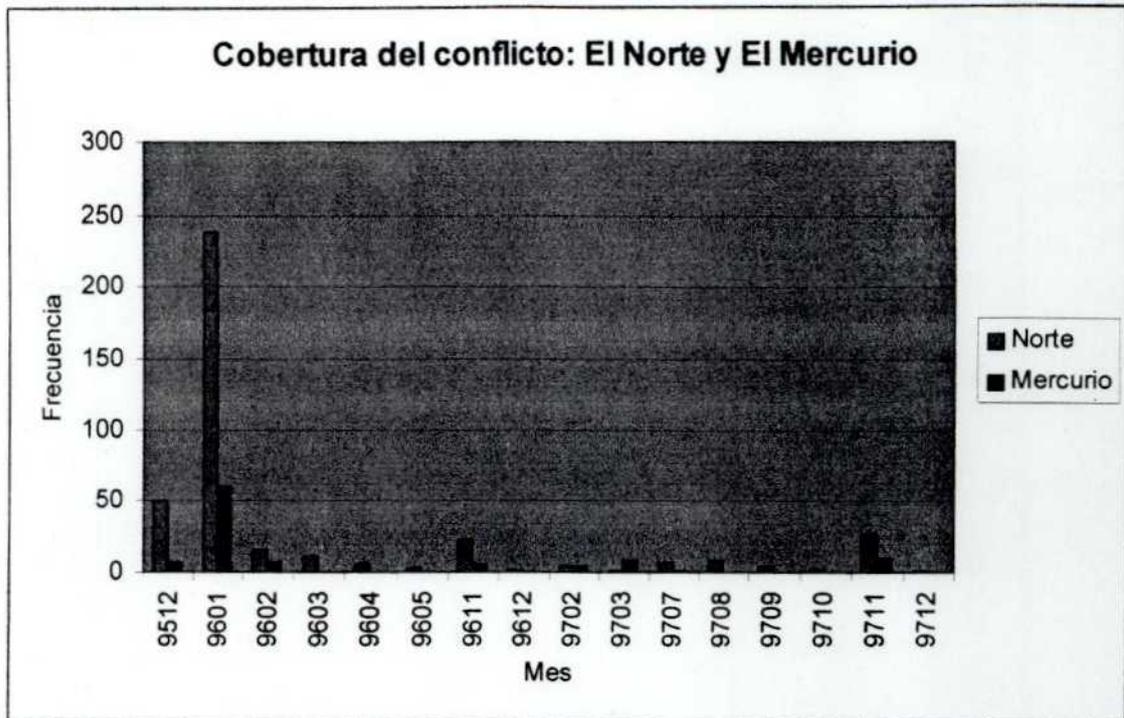
Las líneas continuas gruesas y negras representan a los actores que tuvieron una participación en los arreglos sobre el conflicto. Estas junto con las líneas más finas y con flecha hacia abajo representan a las decisiones en orden jerárquico. La línea punteada representa las acciones de reclamo y/o demandas de los actores, generalmente hacia el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales. Los niveles donde se ubican representan cómo participaron, según se observa en el conflicto a partir del análisis del mismo.

Los actores por Estado tuvieron una presencia de manera diferente (ver cuadros 2 y 3 del anexo 1). En Nuevo León, los de mayor presencia son los diputados, senadores y políticos (25%). En Tamaulipas en cambio son los agricultores (48%). Datos para sus respectivos Estados y como fuente de referencia El Norte.

En cambio de acuerdo al El Mercurio (cuadro 3), tenemos que los diputados, senadores y políticos representan un 22.9% y después los agricultores con un 1.5%. Nuevo León por su parte, no tiene una amplia presencia en dicho periódico, como sucedió para éste en El Norte.

De hecho, el conflicto tuvo mucho menor presencia en Tamaulipas que en Nuevo León. La cobertura que se hizo del mismo por los medios en general sugiere la importancia que tuvo dicha disputa por el agua entre los dos Estados (ver gráfica 3).

Gráfica No. 3



Fuente: elaboración propia.

Se puede ver que la mayor cobertura corresponde a los meses de diciembre de 1995 (1.22%), enero de 1996 (58.85%), noviembre del mismo año (5.51%) y de 1997 (7.08%). Datos que corresponden con los tiempos cuando se llegan a arreglos sobre el conflicto (ver cuadro nNo. 16 den anexo No. 1).

Análisis de los principales actores.

Tratando de explicar mejor el comportamiento de los actores dentro del conflicto, se elaboraron categorías mas específicas, para el análisis del papel de ellos en el mismo. Aunque algunas otras se hicieron más abiertas. Es el caso del Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal que se unieron en una categoría. Sobre todo, porque generalmente los gobiernos municipales se solidarizaron con el gobierno, particularmente en Nuevo León para el caso de los alcaldes de China y Pesquería.

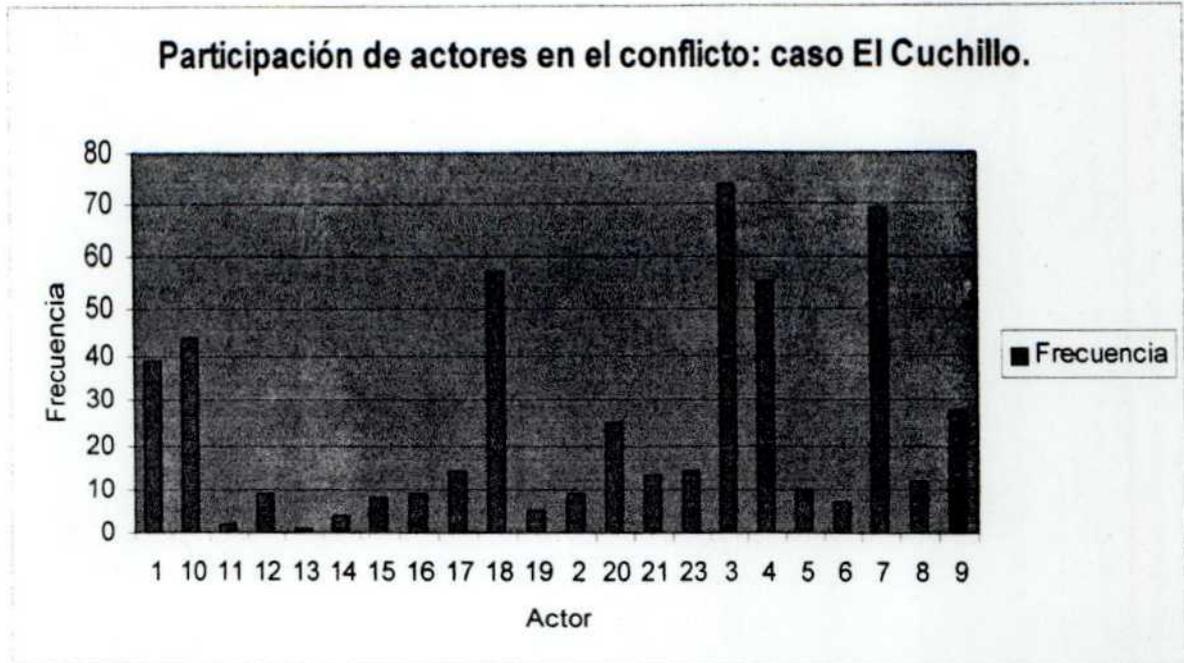
No sucedió necesariamente esto en Tamaulipas, donde los presidentes municipales de la denominada Frontera Chica, de extracción panista, adoptaron una postura crítica hacia el Gobierno Tamaulipaeco. Además, estos alcaldes aprobaron un papel de apoyo a los agricultores del Distrito 026. Al respecto, Leopoldo Espinosa Benavides, diputado del PRI en Nuevo León reclamaba que: "los alcaldes de Miguel Alemán, Camargo y Díaz Ordaz, Tamaulipas, todos panistas, han presionado para que se abran las compuertas de El Cuchillo y a través de sus presiones lograron la "concertación" con el Gobierno Federal". (El Norte, 1996: 13B).

Otras categorías en cambio sufrieron una mayor especificación. Sucedió para la CNA, que se dividió en CNA de Nuevo León y CNA de Tamaulipas. Igual sucedió para otras. Esto permitía conocer mejor el papel de los actores en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo entre los dos Estados.

Las nuavas categorías que se construyero fueron⁴ y se representan en la siguiente gráfica (No. 4).

⁴ Categorías: se definen en la hoja de codificación. Los datos corresponden a los primeros actores que aparecen en las 508 notas del estudio. Se eligieron los primeros tres porque se observó que después del tercer actor bajaba mucho la frecuencia de aparición de los actores. Además, generalmente la esencia de la información se da en los primeros párrafos

Gráfica No. 4



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la gráfica anterior y los cuadros No. 4, 5 y 6 del anexo 1 tenemos:

Los actores que presentaron una mayor participación en el conflicto fueron: El Gobierno Estatal y Municipal de Nuevo León con un 14.5%; le siguen los agricultores de Tamaulipas con 13.5%; los periodistas de Nuevo León representan un 11.2%; los del Gobierno Estatal y Municipal de Tamaulipas (10.8%). Después se presentan los diputados/senadores y/o partidos políticos de Nuevo León (8.6%) y la Comisión Nacional del Agua en Nuevo León (7.6%).

(normalmente en la mitad de la noticia) donde aparecen los primeros informantes (actores para nosotros).

Los segundos actores en importancia como informantes son: el Gobierno Estatal y Municipal de Nuevo León (19.7%); con el mismo porcentaje los diputados/senadores y partidos políticos; después los agricultores de Tamaulipas (14.9); y, más adelante, Gobierno Estatal y Municipal de Tamaulipas (11.3%). En conjunto, corresponden a un 65.8 por ciento del total.

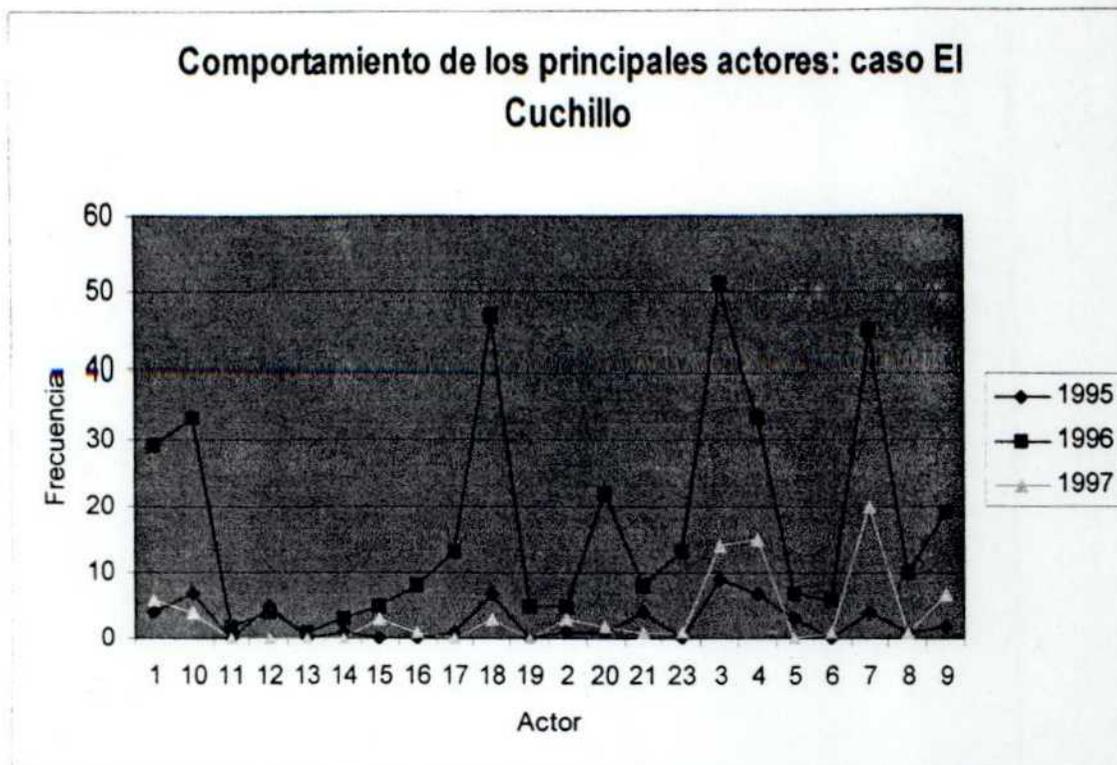
Para los terceros actores tenemos: los diputados/senadores y/o partidos políticos de Nuevo León representan un 30.6%; 20.9% para los actores del Gobierno del Estado y Municipal de Nuevo León; y, 17.7% de los agricultores de Tamaulipas. En total suman el 69.2 por ciento del total.

Los actores en relación al año y mes

Al observar la participación de los actores relacionando su actuación por año y por mes, encontramos datos muy interesantes que van a apoyar los datos que hemos venido presentando. En la gráfica No. 4 se presentan a los principales actores en relación al año (ver porcentajes en el cuadro 7 anexo 1).

Como se observa 1996 fue el año donde participaron la mayoría de los actores en el conflicto por el agua entre Tamaulipas y Nuevo León. En este año los actores más representativos fueron: los Gobiernos Estatales y Municipales de Nuevo León (13.82%); los Periodistas y/o Analistas Editoriales del mismo Estado (12.74%); y, los Agricultores de Tamaulipas con un 12.2%. Este año correspondió a un 72.63% la participación de los actores en el conflicto en los tres años de estudio. En cambio a 1995 le correspondió un porcentaje de 11.22% y un 16.14% de los actores para 1996.

Gráfica No. 5



Fuente: Elaboración propia.

En los dos últimos años, el involucramiento de actores fue muy similar a al de 1996, si bien se observan ciertas diferencias. En 1995, los actores que mayormente participaron fueron: los representantes del gobierno Estatal y Municipal de Nuevo León (15.79); el Gobierno de Estatal y Municipal de Tamaulipas (12.28%); y los Diputados/Senadores y/o Partidos Políticos (12.28%). En 1997 lo hicieron de la siguiente manera: los Agricultores de Tamaulipas con un 22.39%; le siguen los actores Estatales y Municipales de Tamaulipas con un 18.29% y después los mismos actores pero de Nuevo León con un 17.07% (ver cuadro 7).

Si observamos los datos para los segundos y terceros actores que participaron en el conflicto (ver gráficas No. 1 y No. 2 y cuadros No. 8 y No. 9

del anexo 1), podemos encontrar la repetición de ciertos actores observados para los actores principales. Especialmente de repiten frecuentemente, entre los primeros lugares, los actores correspondientes al Gobierno Estatal y Municipal de Nuevo León; los Agricultores de Tamaulipas; y, los Diputados/Senadores y Partidos políticos de Nuevo León. Aunque, se van añadiendo otros actores de los dos Estados, incluso alcanzando la misma importancia, en algún momento dado, que los tres analizados.

Si bien en los actores principales se mantienen con importancia los actores señalados durante los tres años, compartiendo en un tiempo dado la misma importancia con otros de distintas categorías, conforme se analizan los segundos y terceros actores, los datos observados se mantienen en gran parte, pero se van añadiendo otros personajes.

Lo anterior, nos sugiere un movimiento constante de los actores. Fenómeno que obedece a los arreglos institucionales que se estaban dando sobre el conflicto. Quiere decir que las acciones que tomaban los actores dependían de los diferentes acuerdos que se estaba dando. Pero también, que dichos acuerdos no seguían el modelo de ganar-ganar para todas las partes, como en teoría supondría el modelo de Ostrom⁵. Más aún, los actores expresaban una aprobación-desaprobación, a juzgar por los comentarios que se presentaban después de las soluciones que se iban dando, y que se pueden presentar como costos y beneficios para ambas partes.

⁵ De acuerdo al modelo se supondría que los actores de los dos estados esperarían ganar u obtener los beneficios del recurso sin tener costos negativos para ellos. Esto bajo el presupuesto de que los actores tuvieran las mismas condiciones de igualdad, de oportunidad, de información, entre otros.

Si observamos a los actores en relación al mes podemos corroborar los hallazgos anteriores. Además, comprobar que la mayoría de los actores participaron durante los meses en los cuales se dieron los arreglos. La gráfica (No 5) a continuación observa lo anterior. Aquí, podemos ver también el movimiento de los actores que mencionamos arriba. Incluso, si se pudiera graficar por días, horas u otros parámetros menores, podríamos apreciar mejor lo anterior.

Como se puede ver en la gráfica, los meses de diciembre de 1995 (11.22%), enero de 1996 (58.85%), noviembre del mismo año (5.52%) y durante el mismo mes de 1997 (7.08%), fueron donde mayormente participaron los actores tanto de Nuevo León y Tamaulipas (datos ya observados).

Lo anterior también lo podemos corroborar con los datos siguientes (ver cuadro 10 del anexo 1). De éste tenemos: diciembre de 1995 corresponde a una participación de actores del 11.22%. Aquí los que mayormente participaron fueron los actores del Gobierno Estatal y Municipal de Nuevo León (15.79%) ; le siguen los mismos actores para el Tamaulipas (12.28%); y, otros actores con el mismo porcentaje.

Enero de 1996 tuvo una participación del 58.85% de los actores. Aquí los actores que más se involucraron fueron: los periodistas de Nuevo León con el 13.71%; le siguieron los agricultores de Tamaulipas con 11.71% y después los actores del Gobierno Estatal y Municipal de Nuevo León. Noviembre del mismo año vio participar con un 5.52% de los actores y los principales personajes fueron del Estado y Municipio de Nuevo León (35.71%); los Agricultores de Tamaulipas (17.86%); y, los Agricultores de Nuevo León y los diputados y senadores del mismo Estado con un 10.71% (ver mismo cuadro).

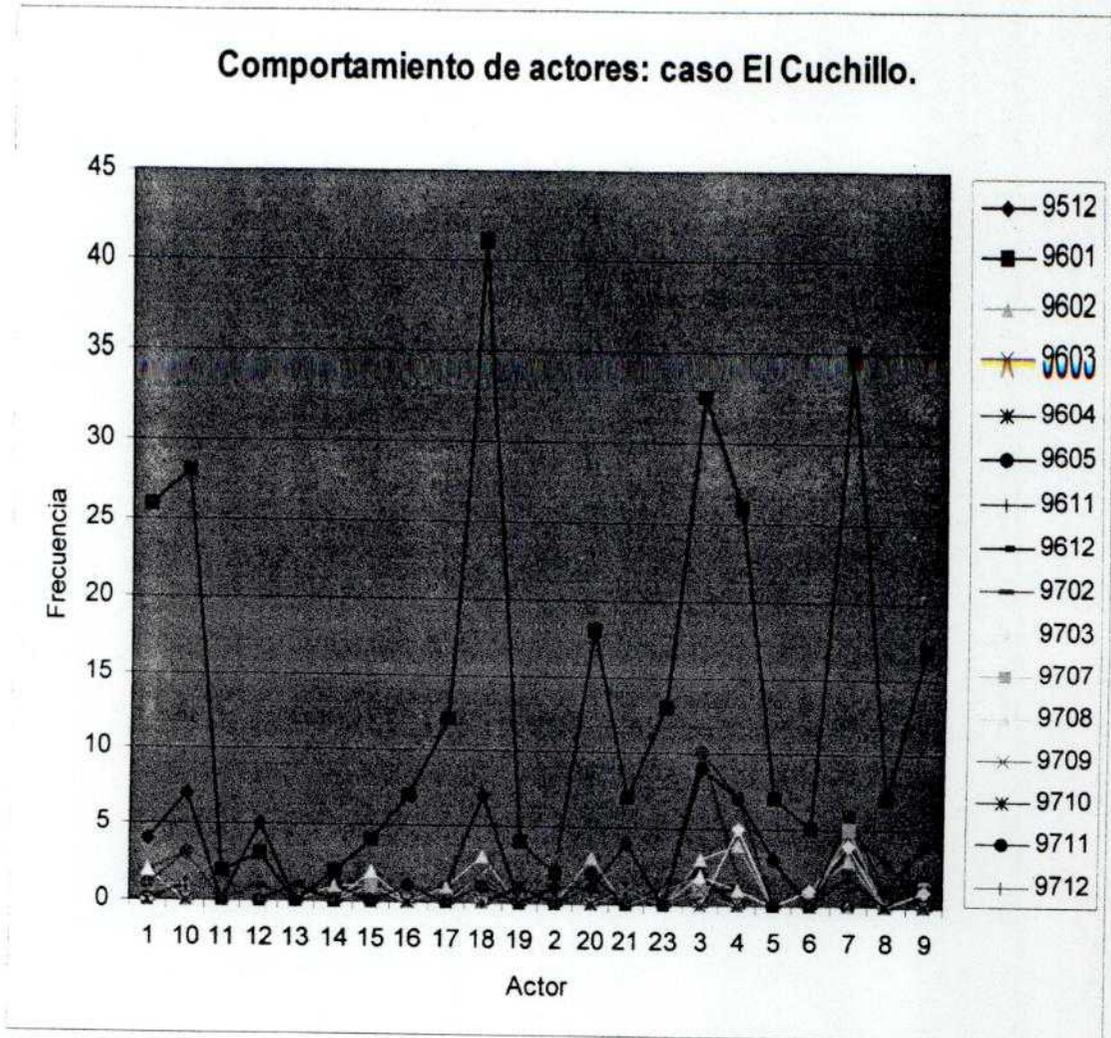
En 1997 un total de 7.08% de los actores participaron en el conflicto. De éstos, un 27.78% correspondió a los personajes del Estado y Municipio de Nuevo León; le siguen los mismos participantes pero de Tamaulipas con un 19.44% y después los agricultores Tamaulipecos con un 16.67% (ver mismo cuadro).

Si observamos los segundos y terceros actores vamos a encontrar datos similares, con algunas variaciones de nuevos actores, para los meses que hemos visto (cuadros 11 y 12 del anexo 1) de los tres años. Asimismo estos datos los podemos comprobar esquemáticamente con las gráficas 3 y 4 del mismo anexo.

Entonces, como mencionamos, el mayor involucramiento de los actores fue durante los meses cuando se dieron arreglos sobre el conflicto. Y, como también observamos, a partir de los arreglos, se generan acciones o respuestas de los diversos actores en la disputa. En este caso podemos ver que es precisamente durante los meses del 9512, 9601, 9611 y 9711, fechas en las que se tomaron decisiones sobre la disputa.

Lo dicho anteriormente de los actores en relación a su participación, lo podemos comprobar también de acuerdo a la cobertura que se le dió al conflicto por la prensa, como lo vimos en la gráfica 3. En la misma podemos ver que la mayor intervención de ellos fue precisamente durante los meses observados. Lo mismo lo podemos corroborar en el cuadro 16 del anexo No. 1, datos que ya hemos visto. Estos datos nos muestran los mismos porcentajes totales para cada mes vistos anteriormente.

Gráfica No. 6



Fuente: Elaboración propia.

La procedencia de los actores es en un 53.15% de Monterrey (incluye lo de otros municipios de Nuevo León aunque la mayoría que participó por este Estado fue de la capital). El 23.42 por ciento procede de Ciudad Victoria. De los municipios del Distrito 026 son el 16.72% (incluye Matamoros). De México el 3.34%. Los datos desagregados se pueden ver en el cuadro 15 del anexo No. 1. Si bien El Mercurio de Tamaulipas participó con mucho menos espacio al conflicto, el alto porcentaje de los actores procedentes de este Estado se debe

a que El Norte de Monterrey dio una amplia cobertura a actores de dicho Estado y, a que El Mercurio se concentró principalmente a su Estado.

Desagregando los datos del cuadro 15 del anexo 1 sobre los municipios de Distrito 026 tenemos que: los actores proceden de Reynosa en un 7.08 por ciento; de Río Bravo un 7.08 por ciento; de Díaz Ordaz un 0.59 por ciento y de Camargo un 0.59 por ciento.

3. Acciones de los actores.

Los actores que participaron en el conflicto entre Tamaulipas y Nuevo León fueron muy contestatarios. A los diversos arreglos que se dieron sobre el mismo, respondieron con una diversidad de acciones o estrategias, como se puede ver en el cuadro (No. 13 anexo 1). Estas van desde los reclamos y o denuncias, pasando por las demandas legales, hasta las protestas públicas.

Los reclamos o denuncias corresponden al 47.63 % de las acciones llevadas a cabo por los actores de los dos Estados. Las estrategias que se siguieron en este rubro corresponden básicamente a: 1) reclamos por la defensa de agua para cada uno de los estados; 2) demandas por las decisiones adoptadas por las autoridades, sobre todo con relación a la Comisión Nacional del Agua.

Las acciones seguidas por la Comisión Nacional del Agua corresponden al 10.03 %. Estas se refieren principalmente a las medidas adoptadas por la CNA. Estas tienen que ver con: 1) decisiones sobre la liberación del agua de la presa El Cuchillo; 2) los arreglos que se dieron con los Estados sobre el conflicto; y 3) las demandas legales que emprendió como respuesta a las acciones hechas por algunos actores, principalmente de Nuevo León.

Otras de las acciones que se llevaron a cabo tuvieron que ver con las protestas públicas, las demandas legales y o envío de cartas a actores de dependencias federales: en cuanto a las protestas públicas estas corresponden en un 4.52%. 2.36% para Nuevo León y 2.16% para Tamaulipas. Para el caso del primer Estado, las acciones correspondientes se trataron principalmente toma de vías y dependencias públicas, entre éstas la presa El Cuchillo y la CNA. En el caso de Tamaulipas, correspondió principalmente a protestas en los Juzgados Federales de Distrito o tomas de vías públicas en algunos municipios del Distrito 026, incluso se pensó tomar los puentes internacionales en Reynosa.

Sobre las demandas legales, estas correspondieron a un 10.62% de las acciones por los dos Estados; un 4.72% para Nuevo León y un 5.90% para Tamaulipas. En ambos casos las demandas constituyeron principalmente en contra de la Comisión Nacional del Agua. Para el caso de Nuevo León se decía que la demanda de amparo en contra de la apertura de las compuertas de la presa El Cuchillo, constituía un "precedente legal" de una dependencia Estatal descentralizada (SADM) en contra del Gobierno Federal. Aquí también se incluye los recursos de Amparo interpuestos por los Agricultores de Tamaulipas por el cierre de las compuertas de la presa para derivar agua.

En el caso de las acciones correspondientes a la utilización de misvas correspondieron al 2.94%. Un 1.96 para el caso de Nuevo León y 0.98% para Tamaulipas. Los actores dirigieron las cartas principalmente a dependencias del Gobierno Federal, en particular al presidente Ernesto Zedillo Co en las le solicitaban su intervención en el conflicto, ya sea para abogar por Nuevo León o Tamaulipas, dependiendo del lugar de la petición.

Cabe mencionar también que, un alto porcentaje de las acciones de los actores correspondió con la petición o invitación al diálogo sobre el conflicto, propuestas hechas por los dos Estados. En conjunto corresponden al 12.59% de las acciones hechas: 6.49% para Nuevo León y 6.10% para Tamaulipas. En esta parte se incluyó también las acciones relativas a convocar al diálogo personajes distintos al Gobierno Estatal.

Las estrategias en el rubro anterior, se dan principalmente a partir de que el Gobierno de Sócrates Rizzo decide desistir de la demanda de amparo contra la CNA (18 de enero de 1996) por la apertura de las compuertas de la presa. Hecho que se refuerza después con la llegada al escenario de los Gobiernos, cuando Rizzo renuncia al puesto, de Benjamín Clairond (Gobernador interino) y después la elección del Gobierno Panista de Fernando Canales Clairond. No obstante, continuó la lucha por el agua aunque en menor medida.

En realidad, la gran mayoría de las acciones de los actores tuvieron que ver con demandas de descontento por las medidas adoptadas sobre el agua de la presa El Cuchillo. Si restamos las medidas adoptadas por la Comisión Nacional del Agua, podemos decir que el 90 % de las acciones correspondieron con acciones contestatarias hacia las autoridades, la CNA

principalmente, pero también hacia los Gobierno Estatales, fenómeno que se dio más en Nuevo León. Esto último principalmente de los grupos parlamentarios y la iniciativa privada. Fenómeno que no sucedió en Tamaulipas, ya que los actores fueron más institucionales con las autoridades Estatales, a diferencia de los agricultores y alcaldes del PAN del Distrito 026.

Acciones y actores

Relacionando a los principales actores con las acciones o estrategias (ver cuadro 14 en el anexo No. 1) que siguieron tenemos que:

A la Comisión Nacional del Agua le correspondió en un 45% decisiones sobre el agua y/o denuncias hechas por tal dependencia. El resto se distribuyó en otras acciones. En el caso de los diputados/senadores y/o partidos políticos de Nuevo León, tenemos que éstos siguieron acciones de reclamos y/o denuncias con un 19.85% del total en este rubro; pero un 20.83% corresponde a medidas legales.

En el caso del Gobierno Estatal y Municipal tenemos: para Nuevo León, estos actores siguieron estrategias de invitación a negociaciones y/o al diálogo como reclamos y/o denuncias e 48.48% y 21.37% de reclamos para sobre las autoridades aunque el resto del 100% correspondió con otras medidas de reclamo incluso las legales con un 29.17%. Tamaulipas en cambio, en la misma categoría, los actores en un 45.16% representaron acciones relativas a negociaciones y/o invitación al diálogo, y con un 25.2% relativas a reclamos y/o denuncias.

Los agricultores de Tamaulipas siguieron estrategias como: en un 35.1% corresponde a medidas de reclamos y/o denuncias, así como protestas públicas (36.36%) y medidas legales con un 33.3%, de sus correspondientes totales.

El resto del comportamiento de los actores los podemos ver en el mismo cuadro (cuadro No. 14, anexo No. 1).

4. Ley de aguas nacionales en el contexto del conflicto

Los acuerdos y convenios están contemplados en la Ley de Aguas Nacionales. En este sentido, al ser contexto de la ley, los mismos se justifican como arreglos institucionales. Relativo a los acuerdos en el artículo 46 se señala”

La Comisión” podrá realizar en forma parcial o total, previa celebración del acuerdo o convenio con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios correspondientes, las obras de captación o almacenamiento, conducción y, en su caso, tratamiento o potabilización para el abastecimiento de agua con los fondos pertenecientes a erario federal o con fondos obtenidos con aval o mediante cualquier otra forma de garantía otorgada por la Federación. En seguida se señala, siempre que se cumpla, entre otras cosas:

1. Que las obras se localicen en más de una entidad federativa, o que tengan usos múltiples de agua, o que sean solicitadas expresamente por los interesados.

[...] Al final se menciona: En los acuerdos o convenios respectivos se establecerán los compromisos relativos. (Ley de Aguas Nacionales, 1998: 40-41).

Como veíamos en otra parte, las aguas de la cuenca del río San Juan corresponden por decreto presidencial del presidente Alemán de 1952 a los tamaulipecos; a través de tal decreto se declara veda por tiempo indefinido

sobre las mismas. Así mismo, desde 1917 son de propiedad del gobierno federal.

Uno de los argumentos que ofrece Nuevo León sobre el decreto presidencial, es que con las legislaciones de aguas de 1972 y 1992 éste se deroga, y por lo tanto el agua de la cuenca del San Juan corresponden a Nuevo León.

No obstante ni la ley de 1972 ni la de 1992 especifica claramente sobre lo que pasa con los decretos presidenciales como es el caso que se menciona en el conflicto. Incluso, sobre los convenios y o acuerdos, la ley de 1992 es muy amplia al respecto. Sólo menciona que se establecerán los compromisos relativos. Esto prácticamente incluye todo lo que se quiera acordar, como se aprecia en el artículo 46.

Al respecto, la siguiente cita es sugerente sobre ese problema: (...) Carlos Salinas de Gortari decidió construir la presa EL Cuchillo pasando por alto y sin derogar o modificar un viejo decreto presidencial que le cedía a Tamaulipas los derechos exclusivos de las aguas del río San Juan (...). (s/a, 1996: 4A).

Otros de los argumentos a los que se refieren para la defensa del agua es por parte de Nuevo León, es sobre la preferencia por los usos urbanos, sobre otro tipo de usos.

Al respecto, en su artículo 13, la Ley de Aguas Nacionales dice, entre otras cosas, que, "La Comisión" concertará con los usuarios, en el ámbito de los consejos de cuenca, las posibles limitaciones temporales a los derechos

existentes para enfrentar situaciones de emergencia, escasez extrema, sobreexplotación o reserva. En estos casos tendrá prioridad el uso doméstico.

La ley de 1972, en su artículo 27 define con más claridad el uso del recurso. Se señala: "Para la explotación uso y aprovechamiento de las aguas de propiedad nacional (...), la Secretaría deberá observar el siguiente orden de prelación" (Ley Federal de Aguas, 1972: 5). A lo que agrega, entre otros usos, a los siguientes: Uso doméstico; Servicios públicos urbanos; Abrevaderos de Ganado; Riego de terrenos, etcétera.

La principal crítica que se hace sobre todo lo anterior es que los Estados no pueden ser "dueños" de las aguas, ya que son de propiedad nacional, misma que se estipula a través del Artículo 27 Constitucional y los relativos en la Ley de Aguas Nacionales, como lo hemos visto. Con este contexto las observaciones que se hacen es que el conflicto no tenía razón de ser.

Las acciones primordiales que prevé la Ley de Aguas Nacionales son: de derecho, organización, participación y obligaciones por parte de los diversos usuarios; acciones de administración, infracciones y sanciones (administrativas) a cargo de la CNA. En el cuadro No 4 recogemos las principales acciones, que nosotros identificamos en la Ley, previstas en los artículos correspondientes con el uso, aprovechamiento y explotación de las aguas nacionales⁶.

⁶ Tomamos los artículos que consideramos más importantes sobre la administración uso y aprovechamiento de las aguas nacionales. CON= Constitución; LAN Ley de Aguas Nacionales.

Cuadro No.4

Acciones que prevé la Ley de Aguas Nacionales relativas a la administración y uso del agua.

Institución	LEY	ART.	ACCIÓN
Federal	CON	27	Principal: Acciones sobre propiedad de las aguas: de la nación.
Federal	CON	115	Acciones sobre derechos de prestación de servicios por los municipios.
Federal	LAN	40.	1), Acciones de correspondencia sobre la administración de agua y sus bienes públicos.
Federal	LAN	6o. (II).	Acciones de competencia para reglamentar el control y utilización de aguas superficiales. Y, otras.
Federal	LAN	9o. (VIII)	Acciones de conciliación y/o fungimiento como árbitro, a petición de usuarios, para la solución de los conflicto por el agua.
Federal	LAN	13	Acciones de limitación de derechos: Concertación con usuarios las limitaciones temporales a los derechos, ante situaciones de emergencia, escasez extrema sobreexplotación o reserva. Prioridad de uso doméstico.
Federal	LAN	17	Acciones sobre libertad de explotación, uso y aprovechamiento para uso doméstico y abrevadero, sin aletrar:cauce,calidad y caudal.
Federal	LAN	20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27	Acciones sobre concesiones y asignaciones
Federal	LAN	28, 29	Acciones sobre derechos y obligaciones de concesionarios y asignatarios.
Federal	LAN	44	Acciones de explotación, uso o aprovechamiento de las aguas por estados o municipios (agua potable y alcantarillado: por asignación.
Federal	LAN	45	Acciones de competencia de municipios de la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas asignadas, incluye las residuales, desde el punto de su extracción o de su entrega hasta el sitio de su descarga a cuerpos receptores de bienes nacionales.
Federal	LAN	46	Acciones sobre celebración de acuerdos o convenios de la Comisión y estados o municipios para obras de captación o almacenamiento, conducción y/o tratamiento o agua potable. En los acuerdos o convenios respectivos se establecerán los compromisos relativos.
Federal	LAN	66	Acciones sobre distribución de aguas en distritos ante insuficiencia para atender demandas en ciclos agrícolas: en términos del reglamento del distrito.
Federal	LAN	119	Acciones de sanciones por la "La Comisión". IV: Ocupar vasos, cauces, canales, zonas federales, zonas

			de protección y demás bienes. V: Alterar, la infraestructura hidráulica autorizada.
Federal	LAN	122	Acciones de Imposición: [entre otros]. II. Explotación, uso o aprovechamiento ilegal de las aguas.

En relación a las aguas tratadas que forman parte de los arreglos que se dan sobre el conflicto, corresponden a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Los artículos directos relacionados en materia de aguas residuales tenemos a : 117, 118, 119, 119bis, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 29, 130, 31, 132, y 133. Las acciones son principalmente de prevención y control de la contaminación.

El acuerdo de 1990, el principal y el único válido de acuerdo a los Tamaulipecos, lo utilizaron los actores de los dos estados para defender el agua. Nuevo León también, como lo vimos, hacía referencia a la Ley de Aguas Nacionales sobre la prioridad para usos urbano. Tamaulipas además de referirse al convenio, argumentaba sus derechos en la concesión de 1952. Lo mismo sucedió con los demás acuerdos, cada lado los utilizaba según consideraban les daba el derecho sobre el recurso.

Los actores de ambas partes incluso hicieron uso de la legislación jurídica para la defensa del agua, principalmente contra la CNA . Esta última dependencia incluso también utilizó dicha ley como respuesta a la toma de El Cuchillo por los neoloneses. Así, la legislación se utilizó como 1) Legitimadora del conflicto (paradójicamente); 2) como instrumento contestatario hacía la CNA, principalmente.

5. Costos y beneficios de las acciones de los actores.

Los acuerdos y las acciones desarrolladas por los actores producto de los arreglos sobre el problema del agua trajo una serie de costos y beneficios (ver cuadro No. 5), que se pueden identificar a través del análisis de contenido, y que permite contar con una explicación más amplia del problema.

Cabe mencionar que, tanto Nuevo León como Tamaulipas tuvieron tanto beneficios como perjuicios. Además, los que para una parte fueron costos, para otra pudieron ser beneficios o viceversa. Entre los costos y beneficios que hemos identificado, contamos con:

Cuadro 5

Costos y beneficios del conflicto por el agua de la presa El Cuchillo

COSTOS	DISTRITO 026	AMM
Agricultura	cultivos	cultivos
Agua	Flujos de agua	Flujos de agua
Otros	Comercio	Turismo
Políticos	Ninguno	Renuncia del Gobernador Sócrates Rizzo García y Directores de SADM
Jurídicos	Demandas de amparo	Demandas de amparo

Ambientales ⁷	Flora, Fauna, Erosión, Cambios de uso de suelo (agricultura).	Flora, Fauna, Erosión
--------------------------	---	-----------------------

BENEFICIOS	DISTRITO 026	AMM
Económicos	Indeminización	-
Agua	Agua para riego Presa Las Blancas	Agua de El Cuchillo Presa El Cuchillo Infraestructura hidráulica Deuda de (SADM, otros).

Fuente: Elaboración propia. Nota: En gran parte los beneficios fueron costos para la CNA.

Costos

Agrícolas y flujos de agua

De acuerdo a Hess Martínez, asesor hidráulico del Distrito 026, de los 160 millones de metros cúbicos del agua que se derivaría de la presa El Cuchillo, se perdería por lo menos el 30% de ella, esto por la permeabilidad y filtración de los canales de Distrito 026. Por lo menos 30 millones de metros cúbicos del agua podrían perderse por conducción en el trayecto de los 70 kilómetros de Monterrey a la Marte R. Gómez. Asimismo, explicaba la

⁷ El Cuchillo también afectó el hábitat de la presa Marte R. Gómez. Al dejar de recibir el agua se perjudicó a múltiples especies de peces y aves migratorias, además de que alteró a la zona agrícola del noreste y la disponibilidad de agua para el noreste. (Cf. CEFPRODHAC, 1999: 23). Habría que ver también los efectos en El Cuchillo. En los jurídicos también hubo costos para la CNA.

gravedad del problema, si se sabe que de los 190 kilómetros de los canales del Distrito, sólo el 10% de los canales están revestidos, y el 90% es de tierra. Asimismo, Hess Martínez señalaba que la última rehabilitación que se hizo en el Distrito 026 fue el en sexenio de José López Portillo. Y, que los programas actuales de operación, la CNA no ha asignado partidas para la conservación del Distrito. (Cf, Martínez, 1996: 4A).

Además, se mencionaba que la cantidad de agua que se derivaría, sólo serviría para regar de 22 a 23 mil hectáreas de la 67 mil hectáreas de riego del Distrito. Esto es, equivalía un poco más del 34 por ciento de la superficie regable. En cuanto a los cultivos, se decía que 400 mil toneladas de sorgo y maíz se perderían, con el cierre de las compuertas de El Cuchillo (cf. Domínguez, 1996: 4A).

Actualmente, los agricultores sólo tienen derecho a regar 7 hectáreas por agricultor, y sólo se hace un riego por año. Tomando en cuenta la cantidad de usuarios que existen en el Distrito (4,768), entonces, sólo 33,376 hectáreas de las 76,689.6 de la superficie neta regable, se riegan actualmente. Esto es, 43.5 por ciento de la superficie regable del Distrito de Riego 026.

Al respecto, de acuerdo a agricultores entrevistados, ellos tienen derecho a riego de las hectáreas mencionadas. Aunque quienes no quieren el agua (no lo pueden pagar) ceden sus derechos a otros usuarios. Esto les permitiría a algunos regantes, los que compran derechos, de regar toda su superficie. (Cf. Guerra y Quintanilla, 2000).

Las tierras que no se riegan se están convirtiendo de acuerdo a los agricultores entrevistados en terrenos de temporal. También, para ellos,

muchos de los que no siembran sus tierras se van a de indocumentados a Estados Unidos. Por ejemplo, para Ibarra Tamez, la mayoría de los agricultores están en aquel país. Aunque recalca que él considera que la mitad de los ejidatarios están trabajando en allá.

Sobre la siembra, el mismo autor menciona que se está haciendo para menos del 50 % de la superficie, para el caso de Camargo. (Ibarra Tamez, 2000). Para él el 026 se está convirtiendo en una zona temporalera. Sobre la superficie que no se riega, de acuerdo a Guerra, tenemos que:

La mayoría, cuando hay humedad siembran y se van de temporal. Pero en otros casos hay lotes que han quedado abandonados y se están enmontando, ya que a la gente, económicamente, no les surte efecto, y mejor los dejan ahí. Y, algunos [lotes] se van enmontando, y otros [agricultores] le buscan a ver si hay lluvias, y es la esperanza que tienen. (Guerra, Horacio: 2000).

Asimismo, otro de los efectos, es relativo al cambio de cultivos que la zona. Para el caso de Camargo, de acuerdo a Guerra, ante la falta de agua se ha cambiado al cultivo de este producto principalmente al sorgo, a pesar de que esta zona no es de tal vocación. La tradición es el cultivo de maíz, mismo que ya no se puede hacer ante la falta de agua, ya que requiere más líquido que el sorgo. El primero ha sido afectado porque ya no llega todo el flujo de agua que había antes de la construcción de la presa El Cuchillo.

Sobre lo mismo, de acuerdo al CEPRODEH, la política hidráulica del Gobierno Federal, con la construcción de la presa El Cuchillo, provocó que la zona noreste, que era considerada un emporio agrícola, "se encuentre a punto de convertirse en un desierto". Así, mientras que en la región, cuando existía el

riego en la zona, se cosechaban hasta cuatro toneladas y media de maíz por hectárea y ahora se ha reducido tonelada y media. (Cf. CEPRODEH, 1999: 23-24).

Nuevo León

En el caso de Nuevo León, con relación a la agricultura, los costos fueron para los regantes del Distrito 031. De acuerdo a los agricultores de este distrito, le correspondían 24 millones de metros cúbicos de agua para riego, pero la CNA sólo les había autorizado 12 millones. Con tal cantidad regarían la mitad de las 3 600 hectáreas de grano y hortalizas. Los productores neoloneses presentaban documentos de la autorización por la Comisión.

Sobre lo anterior, Juan Luis Garza Arizpe, presidente de la Asociación de de Agricultores del Distrito 031, menciona: "Esto es una arbitrariedad, llevamos dos años sin siembra porque acordamos que la presa tuviera una captación considerable (...) De por sí los 24 millones de metros cúbicos que por derecho nos corresponden no nos son suficientes, requerimos de 38 millones de metros cúbicos" (Estrada, 1995: 3B). Incluso, en 1996 se señalaba que la cancelación de las tomas del río Pesquería y el arroyo El Ayancual, daba por hecho la pérdida de 20 mil toneladas de trigo y sorgo (Cf. Alvarado, 1996: 13B).

Flujos de agua

En el caso de los costos en materia de agua para Tamaulipas lo constituye principalmente el agua del Río San Juan que por 40 años se había

utilizado para el riego del Distrito 026. Agua para Tamaulipas que baja considerablemente a raíz de la construcción de la presa.

Existe otro costo que lo podemos considerar para Tamaulipas, la falta de las aguas tratadas que no recibió. Lo podemos considerar tal para este Estado en el momento que se perjudicó con la falta del agua a la agricultura de Tamaulipas. El Gobernador de Nuevo León Socrates Rizzo, al respecto, mencionaba que el 80% de tal agua no llegaba a los agricultores por el robo de la misma, en el transcurso hasta la presa Marte R. Gómez.

Se mencionaba que eran 5.5 metros cúbicos por segundo los que se enviaban. Incluso la decisión de entubar dichas aguas luego generó descontento de los agricultores de Nuevo León quienes utilizaban el agua del río Pesquería para riego, afluente este a donde se descargaba las aguas residuales.

Las tomas clandestinas correspondían a un total de 23 y las irregulares llegaban a 9, contra 21 de los usuarios autorizados (ver cuadro No 6).

Cuadro No. 6

Tomas clandestinas del agua en el río Pesquería y Arroyo El Ayancual

Destino del agua	Volumen	Porcentaje
Marte R. Gómez	56.0 Mmc	32.2
Tomas clandestinas	30.4	17.5
Usuarios irregulares	31.2	17.9

Pérdidas por conducción	56.0	32.2
Total	173.6	100
Usuarios	Río Pesquería Número	Arroyo Ayancual Número
Usuarios autorizados	12	9
Tomas de agua de más	6	3
Tomas clandestinas	5	18

Fuente: Ruíz Idelfonso, 1996, 1B.⁸

Nuevo León

En el caso del AMM, la derivación del agua de la presa El Cuchillo se mencionaba que habría un costo para el abasto de agua de la población, que equivalía a cortes de agua ciertas horas (4 horas) al día

Al respecto, la Comisión Nacional del Agua mencionaba que el abasto estaba garantizado por dos años, aún y con el agua que se derivaría para Tamaulipas. En este sentido el costo no sería, tal vez, como lo planteaban los sectores de Nuevo León. Aunque, con base en convenio, Nuevo León obtendría las aguas de El Cuchillo a cambio de aguas residuales para Tamaulipas, entonces la derivación de agua limpia representaba un costo para dicho estado, porque no contaría con esa cantidad de agua.

En enero 1996 se extrajeron 199.9 millones de metros cúbicos y en noviembre del mismo año se derivaron 127 millones más; el mismo mes de

⁸ Los porcentajes fueron calculados por nosotros con base a los datos referidos.

1997 se extrajeron 95 millones de metros cúbicos. Sumando las cantidades nos da un total de 421.9 millones de metros cúbicos de agua.

La derivación de 199.9 millones de metros cúbicos de agua fue la que causó el mayor descontento, sobre todo porque se argumentaba no estaba contemplada en los acuerdos. Las siguientes derivaciones se acordaba antes de hacerlo. En 1997, el Gobernador de Nuevo León señalaba:

Después de escuchar los argumentos que uno y otro Estado teníamos, se ha llegado a esta decisión que nosotros el Gobierno de Nuevo León estamos de acuerdo, ¿por qué?, porque garantiza el cumplimiento de la Ley, tenemos prioridad el consumo humano y seguro el abasto de agua para la zona metropolitana de Monterrey (...). (Undiano y Gutiérrez, 1997: 1A).

Se mencionaba incluso, que si el Distrito de Riego 026 necesitaba una indemnización, lo haría la Comisión Nacional del Agua, que de hecho fue uno de los costos de la Comisión Nacional del Agua, que nunca estuvieron contemplados en los acuerdos originales, sobre todo el que es considerado como el "bueno", esto es, el de 1990.

Por ejemplo, se hablaba de una indemnización de 30 millones de pesos de la CNA y la Secretaría de Agricultura Gandería y Desarrollo Rural de Tamaulipas a 6 mil 800 productores de los Distritos de Riego 025 y 026, que el año pasado no pudieron cumplir sus programas de cultivo debido a supuestos malos cálculos de los técnicos de la dependencia. Así, Alfredo Mora Magaña, gerente estatal de la CNA en Tamaulipas decía que en total los agricultores recibirán la cantidad anterior, de los cuales 20 millones serán aportados por la dependencia y 10 por la secretaria.

Costos en el comercio

Se menciona que uno de los efectos para el Distrito 026, además de la agricultura, es sobre el comercio e incluso para la pequeña industria. Al respecto en relación a que al afectarse la agricultura, se afectaba también al comercio que generaba la misma en los municipios pertenecientes a tal Distrito. Asimismo, se afectaba a la industria hotelera.

Por ejemplo, Marco Antonios Torres, vicepresidente de la micro y pequeña industria de la CANACINTRA de Reynosa, mencionaba que un 5% del padrón de las microempresas en el Distrito 026 habían cerrado, ya que la derrama económica de la agricultura en el distrito había dejado de producirse (Cf. Domínguez, 1996: 4A). Todas ellas dedicadas al arreglo de maquinaria del campo.

Costos en el Turismo

Se mencionan efectos en un proyecto turístico contemplado en el área donde se localiza la presa El Cuchillo. Incluso, algunos comerciantes ya habían invertido en el mismo. Ellos argumentaban que tal proyecto se veía venir abajo si el agua de El Cuchillo era derivada para Tamaulipas. Se señalaba que Nuevo León tenía un Plan Multidimensional de Desarrollo 1995-2000 que contemplaba un desarrollo megaturístico. Con esto concordaba la Diputada Local por Tampico, Doris Hernández Ochoa (Castilleja, 1996: 5A). También coincide Raúl Rubio Cano, el investigador del Centro de Investigaciones Psicológicas de la UANL (Cf. Solís, 1996:3B).

De acuerdo a Luis Alonso Leal Cantú, comerciante de China, una inversión de 150 millones de pesos que se había hecho en el proyecto turístico en la presa El Cuchillo y la oportunidad de aumentar la planta laboral de China podrían irse abajo por la apertura de las compuertas. Señala también que esperaban que las autoridades no descarten la oportunidad de desarrollarlo (Latorre, 1996: 1A).

Costos políticos.

La salida de Sócrates Rizzo García de la Gubernatura de Nuevo León no sólo obedece al problema por el agua, aunque se considera como uno de los hechos que lo llevó a renunciar al cargo. El Gobernador llegó al conflicto mermado políticamente por las acusaciones que se hacían sobre su administración, principalmente de corrupción, aunado a otros factores que se dieron como la muerte de Leopoldo del Real, el 17 de enero de 1996, en presencia de del Director de la Policía Judicial Fernando Garza Guzmán.

Al parecer, Sócrates Rizzo utilizó el problema del agua ante la decadencia política en que se encontraba, y utilizó este conflicto como bandera política para ganarse adeptos y para reforzar su imagen política. De acuerdo a la diputada del PAN Fanny Arellanes, "(...) en aquella época Sócrates Rizzo tenía una cierta inestabilidad en el gobierno (...) Y, el problema del agua es un problema que tiende a ser utilizado como bandera política, y Sócrates Rizzo en su administración no fue la excepción". Aunque no tuvo muchos resultados porque le retiró el apoyo la federación (Arellanes, 2000).

El problema del agua en Nuevo León, de acuerdo a la misma autora, es muy fácil de politizarse. No solo por el Gobierno en funciones, sino que los distintos actores políticos, en época de escasez de agua, tienden a presionar al gobierno (...) para exigir que el Gobierno del Estado de Nuevo León tome acciones legales para defender el agua (...) (Arellanes, 2000).

Una de las características que se observa en el conflicto para Nuevo León, es precisamente esta demanda hacia el gobernador por explicar qué estaba haciendo el Gobierno para defender el agua. Por ejemplo, el 7 de enero de 1996, el dirigente del PAN de este Estado, exige a Sócrates Rizzo explique públicamente lo que hizo en defensa del agua (cf. Juárez, 1996: 2B).

El PRI, por ejemplo, si bien apoyó a Sócrates Rizzo en el conflicto, después lo cuestionó duramente, incluso se llegó a pedir juicio político para él, una vez que el Gobernador renuncia al cargo. Se decía al respecto: "(...) los diputados locales de origen cetemista sólo esperan 'línea' de su dirigente Estatal Raúl Caballero Escamilla, para solicitar juicio político en contra del ex-gobernador", decía Gloria Mendiola Ochoa (cf. García y Martínez, 1996: 1B). Fue víctima de sus propios errores dirían después los diputados panistas (cf. García, 1996: 10B).

Costos en pesca.

Otro de los costos fue para la pesca de la presa Marte R. Gómez. Sobre esto, Ibarra Tamez mencionaba que el 90% la economía de Camargo que dependía de la agricultura tronó y unos 150 pescadores y sus familias tuvieron

que "romper con hachas sus lanchas de aluminio para vederlas como chatarra" (Martínez, 1996: 4A).

Sobre lo mismo, Sánchez (2000: 72), menciona que al rededor de 300 familias de pescadores que se gana la vida de la presa mencionada, han perdido sus formas de vida. Además ha afectado a comerciantes locales y propietarios de hoteles, así como alrededor de 20,000 familias que han sido afectadas, además de los daños a los agricultores, entre otros.

Algunos pescadores de Comales, donde se encuentra el vaso de la presa El Cuchillo, entrevistados mencionan de las bajas que han tenido en la pezca desde la construcción de la presa El Cuchillo. Aunque no precisan, porque no llevan registros.

Uno de estos pescadores, Catarino López Menchaca señala al respecto: "(...) nomás se hizo la presa [El Cuchillo] y nos afectó bastante (...) Desde entonces hemos estado batallando (...) Antes un grupito sacaba hasta una tonelada diaria de pescado (...) ahorita hay días en que si se saca unos 100 kilos (López, 2000).

*Ambientales*⁹.

⁹ Durante el conflicto no se tocan temas ambientales en torno al conflicto. Lo que se presenta aquí son inferencias sobre los posibles costos al ambiente. Hay que recalcar que es necesario contar con más estudios que puedan darnos explicaciones con máa sustento sobre los costos y beneficios del conflicto. De hecho, puede ser una línea de investigación, sobre todo los ambientales.

Ya señalábamos que uno de los costos es, con la decisión de riego de sólo 7 hectáreas, es que aquella tierra que no se riega, se está convirtiendo en tierra de temporal o se le está abandonando y como consecuencia la tierra se está enmontando. La siguiente cita es muy sugerente sobre el tema: "La mayoría, cuando hay humedad, siembran y se van de temporal. Pero en otros casos, hay lotes que están quedando abandonados, y se están enmontando (...)" Más adelante de la entrevista, señala: "Sagar (...) ha estado teniendo reuniones con la gente, y mucha [de ella] está cambiando el uso de suelo y lo están haciendo ganadero (...) Hay algunos apoyos del Gobierno del Estado para que alguna gente haga eso".

Habría que ver los efectos de tal decisión ¿Qué pasaría si la vocación agrícola del Distrito 026 ahora fuera sólo ganadera? ¿Cuáles serían los costos ambientales? Son preguntas que deben investigarse.

Se considera la construcción de las presas provocan más daños que beneficios al alterar el hábitat de múltiples especies de plantas y animales. Así, la construcción de la presa El Cuchillo también afectó el hábitat de la presa Marte R. Gómez. Al dejar de recibir el agua se afectó a múltiples especies de peces y aves migratorias, además de que alteró a la zona agrícola del noreste y la disponibilidad de agua para el noreste. (Cf. CEFPRODHA, 1999: 23).

En marzo de 1996, Hess Martínez, asesor hidráulico del Distrito de Riego 026, señalaba que las aguas del Distrito de Riego 026 son muy turbias, con intenso olor y un color amarillento que pudiera provocar la infertilidad de la tierra, por lo que la Secretaría de Medio Ambiente debe someterla a análisis químico-bacteriológicos de inmediato. Añadía: " Los efectos de sobre las tierras de esas aguas amarillentas y de mal olor pueden ser irreversibles.

Otros de los costos ambientales para la región con la decisión de la construcción de la presa El Cuchillo, es sobre la flora, la fauna y el suelo del tramo de 70 kilómetros del río San Juan de este embalse a la Marte R. Gómez. Aunque no sabemos a ciencia cierta qué efectos en específico y la magnitud de los mismos, dado que no es posible encontrarlos durante la disputa.

Jurídicos

Las acciones jurídicas de los actores de las dos partes y de la CNA fue muy importante al grado de alcanzar un alto porcentaje del 10.62 % de las acciones en el conflicto. Desde que el Gobierno de Nuevo León demandó a la CNA contra la apertura de las compuertas el 5 de enero de 1996, este recurso fue muy utilizado.

19 de julio de 1997 se hacía saber que los agricultores de módulos de usuarios de la tercera unidad del Distrito 026 firman el amparo contra los actos de la CNA. El 1o. de agosto del mismo año, el Juez Séptimo de Distrito en Tamaulipas otorga a los agricultores el amparo que obliga a la CNA. Para el 3 de agosto Nuevo León se preparaba para enfrentar la defensa contra el Amparo interpuesto por los agricultores de Tamaulipas. Para el 22 de octubre de 1997, los regantes de Tamaulipas informaban que para el 2 de diciembre se resolvería en definitiva el conflicto. Para esa fecha el Juez Séptimo de Distrito resolvería el recurso de amparo de fondo que habían interpuesto. Por otra parte, en Nuevo León, Oscar Adame Garza, coordinador del PRI de los dipuardos locales argumentaba que este Estado podía demandar una controversia constitucional para reclamar legalmente el agua para uso potable. El 12 de noviembre de 1997 los agricultores de Tamaulipas harían lo propio señalando que demandarían ante el Congreso del Estado respetar el acuerdo de 1990. (Cf. Domínguez, 1997: 7A; Domínguez, 1997: 1A; Unidiano, 1997: 1A; Hernández, 1997: 2B; Ruíz, 1997: 14B; Domínguez, 1997: 11A).

Beneficios

Como se mencionaba, algunos de los costos del conflicto pueden verse como beneficios para otros. Es el caso del agua derivada de la presa, que consideramos como costos para Nuevo León. Para Tamaulipas en cambio constituyeron beneficios. Aunque, pueden considerarse como beneficios parciales. Sobre todo, porque los agricultores siempre los consideraron insuficiente para hacer frente a las necesidades reales del Distrito.

Para Tamaulipas se había ganado derivar cada año determinada cantidad, que no se especificaba, de agua.

Otros de los beneficios para Tamaulipas fue el compromiso de construcción de la presa Las Blancas, cuya agua sería concesionada por la CNA para el Distrito 026. Al respecto, el Gobernador de Tamaulipas Manuel Cavazos Lerma daba este hecho como uno de las ganancias logradas para su Estado.

Sobre la presa proyectada, Ibarra Tamez, en entrevista hecha en Reynosa, dice:

Las Blancas. Si. Va a costar más el canal que se está haciendo que el vaso de la presa. Ahora, qué tanta agua vamos a aprovechar de ahí, pues no tiene afluentes, El Alamo es un arroyo (...). Cabe ponernos a temblar por la pendejadas (sic) que hace el gobierno. No se si eso vaya a funcionar o no vaya a funcionar. Cuando se construye la presa Vicente Guerrero, aca en Abasolo, las hectáreas de tierra que abrieron al cultivo quedaron a otro nivel que al que estaba el vaso de la presa. O sea, que la presa estaba abajo y las tierras que se iban aregar estaban arriba. Entonces, si esos ingenieros, son los mismos que están haciendo Las Blancas, pues yo creo que va a ser algo obsoleto (...). (Ibarra, 2000).

Nuevo León

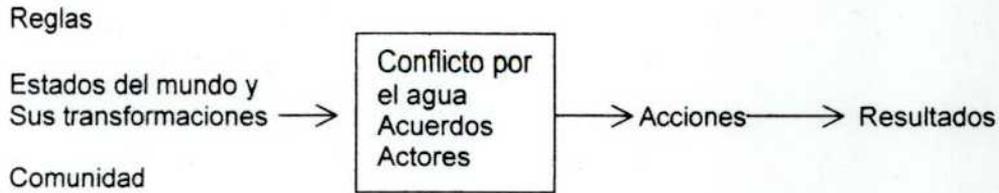
El principal beneficio para Nuevo León sin duda el agua del río San Juan, que por más de 40 años estuvo concesionada para los agricultores tamaulipecos.

Otros de los beneficios eran la reducción de las tasas de interés de la deuda de las plantas tratadoras, igual a 120 millones de nuevos pesos durante 1996. Asimismo, una rebaja del 60 por ciento del pago anual a la CNA, igual a 17 millones de nuevos pesos.

Los anteriores incluso pueden considerarse como costos para la CNA.

V. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES SOBRE EL CONFLICTO

1. Arreglos institucionales



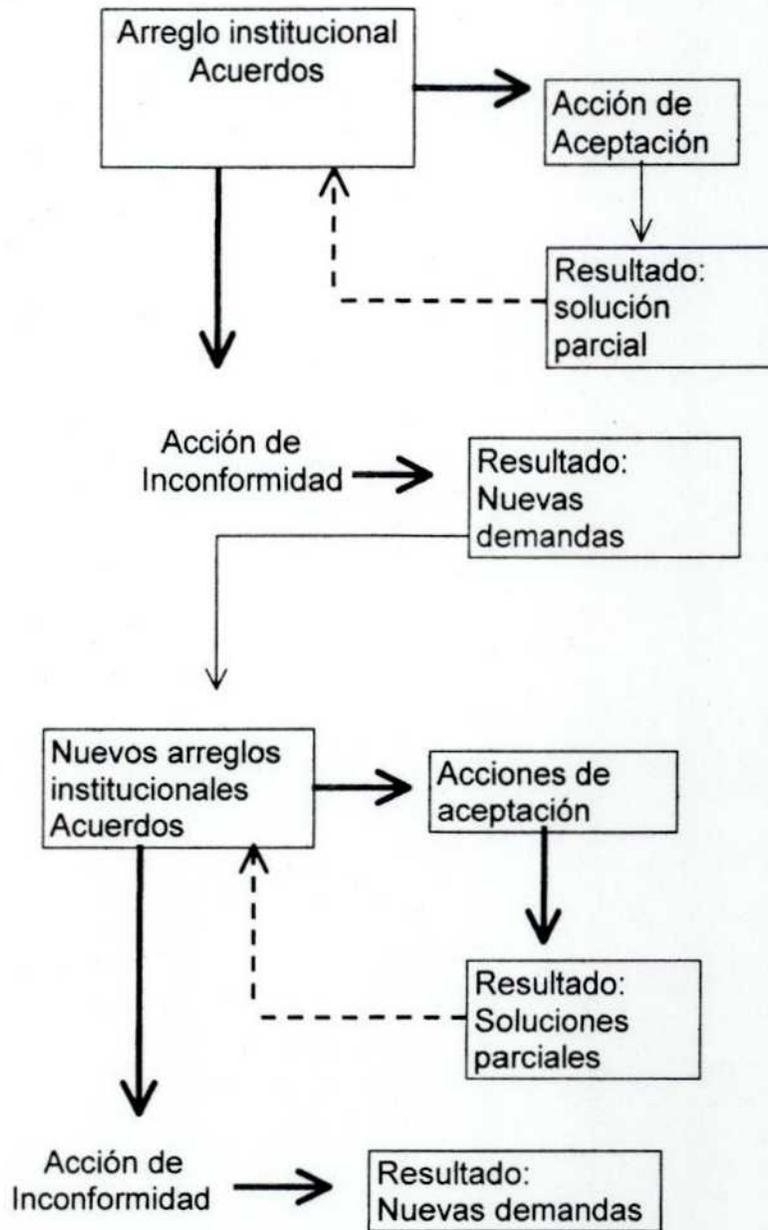
En relación a los acuerdos sobre el conflicto observamos lo siguiente:

Los acuerdos que se dieron entre Tamaulipas y Nuevo León sobre el agua de la presa El Cuchillo observan un modelo como el que se propone en la gráfica No. 1. Este modelo coincide con los supuestos de Ostrom en el sentido de que en los arreglos institucionales no todos los actores ganan, siempre hay alguien que pierde.

En nuestro caso el modelo se da de esta manera por varias razones: 1) La principal, las definiciones que se dieron en los acuerdos, principalmente el de 1990. Estas se daban en dos sentidos: 1) la imprecisión de los acuerdos, que originó que los dos Estados argumentaran tener derecho sobre el agua; o cuestiones de redacción, que según lo analistas, ponía en ventaja a alguna de las partes. 2) Además chocaba con una realidad. Ejemplo de esto es:

Gráfica No. 1

Modelo de resultados del conflicto por el agua de la presa El Cuchillo.



Fuente: elaboración propia.

el entubamiento de las aguas residuales que generó descontento de los agricultores de Nuevo León; la cantidad de agua derivada la criticaron siempre los regantes de Tamaulipas como insuficiente; igual los neoloneses, criticar la cantidad de agua que sacarían de la presa, entre otros; 3) La no inclusión de actores en los acuerdos, principalmente los agricultores.

Este modelo se puede resumir de la siguiente manera:

ARREGLO/ACUERDO ⇒ RESPUESTA DE LOS DIVERSOS ACTORES
⇒ NUEVOS ACUERDOS Y/O MEDIDAS DE SOLUCION ⇒ NUEVAS
INCONFORMIDADES Y O DEMANDAS.

Así, tenemos que, la participación y las acciones adoptadas por los diversos actores están en función de los arreglos o decisiones por las autoridades sobre el conflicto (el agua). Y también, las respuestas de los tomadores de decisión estuvo en función de las nuevas demandas y estrategias hechas por los personajes.

Se observa en el modelo que hubo también cierta aceptación de los acuerdos, lo que nosotros llamamos una aceptación parcial. Es el caso de los agricultores, que son beneficiados con el agua de El Cuchillo, sin embargo no están conformes con las cantidades. Igual sucede para Nuevo León que no están conforme con la decisión de derivar el agua.

La contestación de los actores corresponde, como se vio en los resultados, a los períodos de los acuerdos. Además su participación se dio a diversos niveles. Donde los actores con más cercanía al poder tenían también mayor participación en el conflicto. Esto nos puede sugerir reglas de posición

de privilegio o interés en el conflicto, aunque no está claro que tipo de privilegios podría ser. Al menos si puede ser mayor acercamiento a las decisiones o detalles de los acuerdos. Pero sí podemos inferir, para el caso del Gobernador Rizzo, una posición de interés político a juzgar por las discusiones que al respecto se dan.

Además, los alcances iniciales de los acuerdos se modificaron conforme el conflicto avanzaba y se iban dando nuevos arreglos sobre el problema. Los alcances principales eran el agua para uso urbano del AMM y las aguas residuales para el Distrito 026, además de infraestructura para permitir lo anterior. En el cuadro siguiente observa los principales cambios:

Cuadro No. 1

Desarrollo de los alcances de los acuerdos sobre el agua de la presa El Cuchillo.

Acuerdo	Infraestructura			Derivación		
	Sí	No	Otro	Sí	No	Otro
Monterrey IV	X				X	
Qué	El Cuchillo (agua MTY). P. Tratamiento MTY.			Agua Tratada 026 (AGR). Obras 026 (agua de río Bravo). Reubicación de tomas urbanas (Canal Rohde).		
Acuerdo 1990	X				X	
Qué	P. Tratamiento MTY.			Agua Tratada 026 (AGR). Obras 026 (agua de río Bravo).		
Acuerdo 1996	X			X		
Qué	Presa Las Blancas TAM.			Entubamiento del Agua.		
Acuerdo 1996	X			X		
Qué	Las Blancas TAM.			Entubamiento de agua.		

Fuente: Elaboración propia.

2. Actores

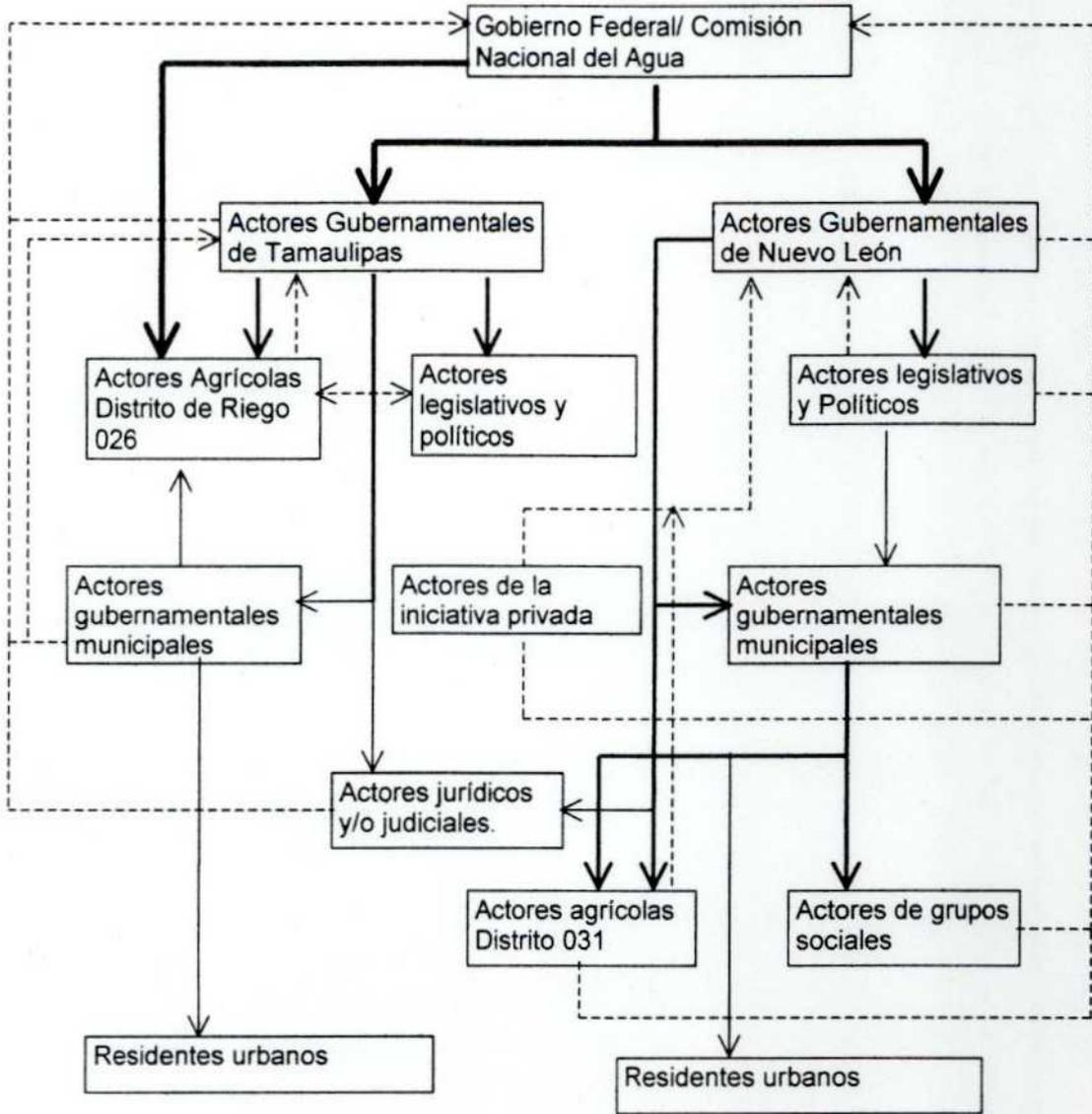
En el problema por el agua hubo una gran participación de actores que prácticamente corresponden a todos los sectores de la población. Sin embargo, su involucramiento obedece al surgimiento de un conflicto y no a la legitimidad de apoyo a los arreglos sobre el agua. Se supondría que los acuerdos se llevaron a cabo con la finalidad de que los actores de uno y otro lado ganaran, o tendieran hacia la mayor ganancia.

Ellos se involucran a partir de una decisión de la Comisión Nacional del Agua, primero, y después las soluciones hechas entre actores de esta institución y de los Gobiernos Estatales sobre el agua de El Cuchillo. El problema es que su participación obedece a acciones de deslegitimidad por una resolución sobre el recurso.

En el conflicto participaron una gran diversidad de actores, prácticamente de todas las instituciones: Gobierno Federal; Gobiernos Estatales y Municipales; Agricultores; Legislativos y Políticos; Iniciativa privada; jurídicos y judiciales; grupos sociales y residentes urbanos.

No obstante de la gran diversidad, se pueden dividir en dos grupos: los actores involucrados en las soluciones del conflicto (Gobierno Federal y Estatal): que nosotros los llamamos **actores decisores** y otros grupos de la sociedad que denominamos **actores demandantes** de las soluciones del mismo.

Gráfica No. 2
Flujo de decisiones y nivel de los actores involucrados en el conflicto por el agua entre Tamaulipas y Nuevo León¹



Fuente: Elaboración propia.

— Decisores ↓ Relación gerárquica

¹ El esquema se diseñó a partir del análisis de los tres principales actores. No corresponden como aparecen los mismos en el cuadro No.1 citado. Los periodistas y/o analistas editoriales los podemos ubicar, por su participación, en el tercer nivel, con acciones de reclamo hacia la CNA

Lo anterior y la observación empírica a través del análisis de contenido del conflicto, observa también una participación por niveles. Esquema que también reproduce una estructura jerárquica no sólo en las decisiones sobre el agua, sino en la participación de los actores sobre el recurso. Esto lo podemos observar en el siguiente esquema:

En la gráfica podemos ver a los grupos decisores en los niveles superiores, y de acuerdo al acceso al poder es el nivel que ocupan en el esquema. Así por ejemplo podemos ver a los residentes urbanos hasta abajo de la estructura y que en realidad fueron utilizados por los grupos políticos y gubernamentales para manifestarse por el agua a través de protestas públicas y toma de instituciones. Esto, particularmente en Nuevo León, aunque también se dio en Tamaulipas. Se decía en una ocasión, cuando se toma la presa El Cuchiilo, que ya quisieran algunos candidatos tener el poder de convocatoria que se tuvo para protestar con 300 personas.

Acciones y posiciones de los actores

Decíamos que las acciones que siguieron todos los actores fueron de contestación. Esto es, de reclamo ante las soluciones sobre el agua. Un 65% de las acciones o estrategias tuvieron que ver con medidas de tal naturaleza. Un poco más del 22% correspondieron a medidas tendientes a negociación o disposiciones de la CNA. Esta contestación incidió en las autoridades –como lo vimos- y sobre los acuerdos.

Así los **resultados fueron nuevos acuerdos**. Sin embargo cada acuerdo, iba generando nuevas contestaciones. Aunque esto no quiere decir que los arreglos no generaron aceptaciones. Se dieron, pero éstas fueron

parciales ante soluciones de la misma naturaleza. Y que en realidad, se convertían en nuevas contestaciones. Estos resultados se daban porque las medidas no correspondían con toda la realidad del problema, como lo vimos.

Se puede resumir en dos tipos básicos las acciones sobre el recurso: **acciones de contestación y acciones de aplicación** de los acuerdos sobre el agua, principalmente por la Comisión Nacional del Agua.

Las posiciones principales de los actores fueron, por una parte, la posición explícita de defensa del agua: derechos históricos por parte de Tamaulipas, con la defensa del decreto presidencial de 1952; derechos geográficos y legales, con la defensa del acuerdo de 1990 y de la Ley de Aguas Nacionales.

La postura de la Comisión Nacional del Agua fue la del cumplimiento de las disposiciones acordadas y estipuladas en los arreglos, y en la Ley de Aguas Nacionales. Aunque se dieron a conocer problemas que contradecían a la ley como el robo de agua por agricultores de Nuevo León, aunque también se mencionaba de Tamaulipas.

No obstante, si bien existía una posición de interés explícito ligado con la derivación del agua y su defensa, podemos hablar de otros, entre ellos los políticos que aquí exploraremos, particularmente para Nuevo León y para las autoridades gubernamentales estatales.

Gobierno de Nuevo León.

El Gobierno de Nuevo León y Los Municipios aledaños a la presa El Cuchillo normalmente adoptaron un papel muy protagónico. Incluso, el alcalde de China, N.L. llegó a liderar la toma de la presa. Igual lo hizo el gobernador Sócrates Rizzo. Analistas editoriales y académicos argumentan la debilidad política por la que atravesaba el Gobernador; además, a que utilizó el conflicto para reforzar esa imagen para ganarse adeptos para su causa. Las principales críticas era sobre corrupción dentro de su gabinete, entre otros. Incluso un titular de periódico rezaba: "La corrupción el sello de la casa".

Arellanes Cervantes, coincide en que el agua en Monterrey es muy fácil de politizarse donde los distintos actores políticos utilizan en recurso, cuando hay escasez del mismo, para exigir al Gobierno que Nuevo León tome acciones legales para defender el agua. Coincide también en que en el gobernador neoleonés ésta no fue la excepción y que utilizó el problema como bandera política para ganarse adeptos. Sin embargo –para ella- no tuvo muchos resultados porque la federación le retiró el apoyo por completo.

Olvida la Federación a Rizzo a Nuevo León, rezaba un título periodístico. Al que agregaba: siempre identificado como salinista, durante su gestión como gobernador de Nuevo León, vivió "la gloria y el infierno". Al que se agragaba que el cambio de presidente (Zedillo por Salinas) había influido en las relaciones de Sócrates con la Federación (Cf. Gutiérrez, Hugo, 1996: 9B).

Para el analista editorial M.A.Kiavelo, el Gobernador Sócrates Rizzo se jugaba en el conflicto su capital político en el problema por el agua. En el mismo sentido, ya mencionábamos, García Ortega, coincide, a manera de hipótesis, con el hecho de que tal gobernador utilizó en conflicto para llevar agua a su molino político.

Otros elementos que nos ayudan a explicar esta politización del conflicto son las marchas y tomas de dependencias públicas, éste último principalmente de la CNA y la presa El Cuchillo. Quienes llevan a cabo estas acciones son seguidores del PRI y de organizaciones laborales como la CROC, entre otras. Asimismo, el PAN, cuando reparte volantes para demandar un cuidado en el uso del agua de los regiomontanos, se hace con leyendas de ese partido. Incluso el mismo el Gobernador Canales Clairond recriminaba a Senadores del PRI y PAN que no politizaran en conflicto a lo que agregaba "que andaban en campaña".

De hecho se señala que al conflicto del agua como uno de los factores que lleva a Sócrates Rizzo a renunciar a su puesto el 18 de abril de 1996. Aunque no fue el único factor, el Gobernador le apostó mucho a este problema, ya que –como se comentaba- era una carta política muy importante. Incluso, como se documentó en la crónica, la existencia de un proyecto megaturístico en la presa en conflicto apostaba a su solución en beneficio de Nuevo León. Y, después, hasta los de su mismo partido pedían juicio político contra él.

Incluso los diputados del PAN del Congreso del Estado, más adelante señala los 100 motivos de este partido para integrar un expediente para denunciar al ex-gobernador Sócrates Rizzo penal y administrativamente. Entre los motivos estaban: "su relación con el ex-presidente Carlos Salinas de Gortari, compra de tubos de desecho para para el acueducto El Cuchillo-Monterrey; irregularidades en el concurso de las plantas tratadoras de agua; la "batalla del agua" perdida; indemnizaciones pagadas a los agricultores tamaulipaecos, pero

Los agricultores

Los agricultores en términos generales fueron muy contestatarios. No obstante, los más involucrados son principalmente los líderes de los regantes y/o líderes agrarios del Estado. Esto, desde nuestro punto de vista, representa dos cuestiones 1) Que los líderes realmente representen a la mayoría de los agricultores; 2) Que los acuerdos a que lleguen representen las necesidades de los mismos. Esto último no sucedió del todo, ya que algunos de los usuarios se manifestaron en contra de las decisiones que habían adoptado sus representantes ante los acuerdos de 1996, la única vez que se referencia la participación de los regantes en los acuerdos.

En gran parte también, la presencia de los agricultores en el conflicto obedeció al apoyo de los presidentes municipales del PAN de la denominada Frontera Chica, principalmente de los municipios de Camargo, Díaz Ordaz y Miguel Alemán. De hecho una de las críticas que se hace a estos funcionarios públicos por parte de los senadores del PRI de Nuevo León es el protagonismo de estos alcalde para presionar a la CNA para que derivara en el gua de la presa.

Realmente fueron los líderes agrícolas y no el grueso de los agricultores quienes protestaron por el agua. Aunque sí se dio cierta participación, al menos por algunos grupos de usuarios. El papel de los alcaldes panistas fue importante para la causa agrícola. Ibarra Tamez señalaba que cuando interpuso el recurso de queja e inconformidad en el Congreso del Estado, no tuvo apoyo de los agricultores ni del gobierno.

El Gobierno de Tamaulipas

El gobierno de Tamaulipas fue mucho menos contestatarios que el de Nuevo León, a reserva del inicio del conflicto cuando Cavazos Lerma convocó a los tamaulipecos a defender el agua de la presa, una vez que la demanda de amparo contra la apertura de las compuertas surte efecto.

Una de las respuesta se debe a que generalmente la disputa fue por liberar agua a Tamaulipas. Decisión hecha por la CNA, entonces, como la medida era favorable a ese Estado, la actitud crítica del Gobierno fue más bien sobre la decisión de Nuevo León con la demanda de amparo para cerrar las compuertas de la presa El Cuchillo. Igual los otros grupos de Tamaulipas fueron mucho menos activos que los neoloneses, como se puede constatar en el capítulo 4. No así los agricultores.

Los diputados y senadores.

Los diputados y senadores de Nuevo León tuvieron mucha mayor participación en el conflicto. Estos actores se manifestaron principalmente de dos maneras: 1) actores muy inconformes con las decisiones de la Comisión Nacional del Agua (contra el centralismo) y 2) Si bien apoyaron la causa del agua para Monterrey también fueron muy crítico contra el Gobierno de Sócrates Rizzo, particularmente el PAN. Por ejemplo, uno de los reclamos que se le hacía a los panistas por parte del PRI era en el sentido de la actuación de los alcaldes de ese partido en el Distrito 026.

De hecho el PAN fue muy combativo contra Sócrates Rizzo, demandando solución al problema del agua para los de Nuevo León. Incluso llegaron a decir que si Tamaulipas quería a gua, debía pagar de manera

proporcional la deuda que había contraído los neoloneses para realizar las obras de El Cuchillo. De hecho, se menciona que durante el tiempo que estuvo el Gobernador en el mandato, el 80% de la población estaba gobernada por ese partido (Latorre, Bernardo, 1996: 9B).

La Comisión Nacional del Agua

La CNA actuó como institución mediadora y básicamente como instrumentadora de las decisiones acordadas por esta dependencia y los Gobiernos de los Estados, sobre todo relativas a la disponibilidad de agua para el Distrito 026. No obstante, fue la dependencia donde mayormente se volcaron las críticas y protestas, sobre todo por los neoloneses, en el sentido de que las decisiones en materia de agua representaba medidas centralizadas en política de agua. Incluso, uno de los principales argumentos al respecto por los actores mencionados, hace referencia a que las decisiones se tomaban en la ciudad de México. Asimismo se llegó a proponer la renuncia de los administradores de la dependencia en Nuevo León.

3. Ley de Aguas Nacionales

Paradójicamente, los acuerdos sobre el agua de la presa legitimaron las posiciones de defensa por agua de los actores. Al considerar cada parte como el beneficiario del derecho, utilizaron dichos recursos para manifestarse.

La Ley de Aguas nacionales también cumplió tal objetivo para el caso de Nuevo León. Bajo el argumento que el agua les pertenecía por que la ley daba prioridad a agua urbana, participaban con una actitud contestataria en el conflicto. La Ley de Aguas Nacionales también jugó un papel como

instrumento regulador sobre los derechos y formas de uso del recurso, así como instrumento para la toma de decisiones para la CNA. No obstante, el conflicto sacó a relucir problemas que iban contra la Ley, sobre todo en lo relativo al robo del agua.

Los acuerdos como instrumentos de la Ley, se convirtieron en preceptos confusos y contradictorios con lo que pasaba en la realidad en materia de agua. Esto permitió la "propiedad" del agua por los dos Estados.

4. Costos y Beneficios

Los costos fueron mayores que los beneficios si se piensa que los primeros no se contemplaban en los principales arreglos y por los efectos que trajo el conflicto entre Tamaulipas y Nuevo León.

Los principales costos que se observan son el conflicto mismo, y los flujos de agua para Tamaulipas para la agricultura. Estos en gran medida son costos económicos. Otro de los costos fue político para el Gobernador Sócrates Rizzo, aunque el agua no fue el único factor. Los beneficios son principalmente para Nuevo León: el agua del río San Juan. Si bien se ha acordado derivar agua para Tamaulipas una vez al año, esta depende de una serie de condiciones que hace incierta tal acuerdo.

Conclusiones finales.

A partir del modelo de Ostrom, hemos identificado el papel de los actores en el conflicto por el agua entre Tamaulipas y Nuevo León. Este lo podemos resumir así:

- 1) Se observa una relación entre los las decisiones de los acuerdos y una gran cantidad de actores involucrados durante las fechas en que se realizan los actores.
- 2) Su involucramiento es mediante acciones contestatarias sobre las soluciones por el agua de la presa EL Cuchillo.
- 3) Las demandas de los actores y sus acciones llegan a superar a las soluciones o arreglos hechos sobre el recurso que obliga a las autoridades a volver acordar un nuevo convenio, como se observó en los resultados.

Ambientales².

Los principales costos ambientales de la construcción de la presa, son sobre en la flora, fauna y la erosión del auelo una vez que se decide detener el flujo del río San Juan. Otro de las observaciones que se hacen sobre las tierras del Distrito 026 se relacionan sobre la calidad de agua tratada, sobre

² Dado que en el conflicto nunca se refieren a los temas ambientales del problema, lo que aquí se presenta son observaciones de acercamiento a los posibles impactos ambientales ante la construcción de la presa El Cuchillo. En el caso de las aguas tratadas que se van, en teoría, a Tamaulipas, la CNA argumenta que cumplen los requerimientos de calidad para el riego. Aunque hay ciertas opiniones contraria al respecto.

todo con el hecho de la posibilidad de provocar infertilidad de las mismas por la mala calidad del agua. Asimismo sobre los efectos de la falta de agua para la Marte R. Gómez sobre los peces y aves migratorias.

Durante el conflicto el tema ambiental estuvo ausente del escenario. Actores relacionados con los temas ambientales en ningún momento participan dentro de las negociaciones, ni durante la disputa se presentan. Ni la SEMARNAP y mucho menos otros actores como el INE u organismos ambientales, e incluso las Organizaciones No Gubernamentales.

No obstante el conflicto por sí mismo, a juzgar por las observaciones, no generó problemas ambientales, si lo hizo la construcción de la presa El Cuchillo, como lo hemos visto. Sin embargo, no sabemos exactamente en que medida.

Lo anterior, desde nuestro punto de vista es preocupante, sobre todo porque creemos que el problema obedece además de decisiones de actores sobre el problema, a fenómenos naturales que no deben de dejarse fuera de la explicación para entender mejor la problemática del agua y sus consecuencias en la sociedad.

Desde nuestro punto de vista, el problema del agua en disputa obedece a un fenómeno integral y que su cabal entendimiento estará en función de la explicación de cada uno de estos elementos. Y, en el conflicto este tema como fenómeno integral brilla por su ausencia. Al respecto, nosotros hemos identificado los siguientes elementos que giran en torno al problema de agua de El Cuchillo y el río San Juan.

Grafica 2³



Fuente: Elaboración propia.

³ Cabe nortar que deben existir otros elementos, sobre todo de orden biológico. No obstante, aquí sólo identificamos aquellos que aparecen en el problema por el agua que estudiamos. También faltan los de carácter internacional.

ANEXO NO. 1.

CUADROS Y GRÁFICAS

Cuadro No. 1

Actores de Tamaulipas y Nuevo León que participaron en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo, en El Norte y El Mercurio.

Actor	Frecuencia	%
Comisión Nacional del Agua	21	6.9
Grupos sociales y residentes	30	9.9
Gobierno del Estado	27	8.9
Organismos Privados	19	6.2
Gobierno Municipal	22	7.2
Periodistas	26	8.6
Agricultores	50	16.5
Dip-Sen-Políticos	69	22.8
Gobierno Federal	8	2.6
Jurídicos	13	4.3
Otros	17	5.6
Total	302	100

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2

Actores de Nuevo León y Tamaulipas que participaron en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo, en el periódico El Norte.

ACTOR	Nuevo León		Tamaulipas		Total	
	F	%		%	F	%
Comisión Nacional del Agua	13	8.1	1	2	14	6.6
Grupos sociales y residentes	24	15.0	1	2	25	11.9
Gobierno del Estado	12	7.5	4	8	16	7.6
Organismos Privados	12	7.5	3	6	15	7.1
Gobierno Municipal	9	5.6	7	14	16	7.6
Periodistas	15	9.4	0	0	15	7.1
Agricultores	9	5.6	24	48	22	10.5
Dip-Sen-Políticos	41	25.7	6	12	47	22.4
Gobierno Federal	5	3.14	0	0	5	2.3
Jurídicos	9	5.67	2	4	11	5.2
Otros	10	6.2	2	4	12	5.7
Total	159	100	50	100	209	100

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No. 3

Actores de Nuevo León y Tamaulipas que participaron en el conflicto por el Agua de la presa El Cuchillo, en El Mercurio.

Actor	Nuevo León		Tamaulipas		Total	
	F	%		%	F	%
Comisión Nacional del Agua	0		7	8.0	7	7.5
Grpos sociales y residentes	0		5	5.7	5	5.3
Gobierno del Estado	3	50	8	9.1	11	11.8
Organismo Privados	0		4	4.5	4	4.3
Gobierno Municipal	1	16.6	5	5.7	6	6.4
Periodistas	0		11	12.6	11	11.8
Agricultores	0		17	19.5	17	18.2
Dip-Sen-Políticos	2	33.3	20	22.9	22	23.6
Gobierno Federal	0		3	3.4	3	3.2
Jurídicos	0		2	2.2	2	2.1
Otros	0		5	5.7	5	5.3
Total	6	100	87	100	93	100

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No. 4¹

Principales actores de Nuevo León y Tamaulipas que participaron en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo.

Actor	Frecuencia	%
1	39	7.67
10	44	8.66
11	2	0.39
12	9	1.77
13	1	0.19
14	4	0.78
15	8	1.57
16	9	1.77
17	14	2.75
18	57	11.22
19	5	0.98
2	9	1.77
20	25	4.92
21	13	2.55
23	14	2.75
3	74	14.56
4	55	10.82
5	10	1.969
6	7	1.37
7	69	13.58
8	12	2.36
9	28	5.51
Total	508	100

Fuente: Elaboración propia.

¹ Los nombres de los códigos para los actores se encuentran en la hoja de codificación en el anexo No. 2. La misma nota es para las demás cuadros de esta parte.

Cuadro No. 5

Segundos actores de Nuevo León y Tamaulipas que participaron en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo.

Actor	Frecuencia	%
99	2	11.98
1	11	6.58
10	33	19.76
12	6	3.59
15	2	1.19
16	2	1.19
17	5	2.99
19	3	1.79
2	3	1.79
20	1	0.59
23	4	2.39
3	33	19.76
4	19	11.37
5	8	4.79
6	1	0.59
7	25	14.97
8	2	1.19
9	7	4.19
Total	167	100

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No. 6

Terceros actores de Nuevo León y Tamaulipas que participaron en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo.

Actor	Frecuencia	%
99	2	3.226
1	1	1.613
10	19	30.645
12	1	1.613
14	1	1.613
17	1	1.613
19	3	4.839
2	1	1.613
21	1	1.613
3	13	20.968
4	2	3.226
5	3	4.839
7	11	17.742
8	2	3.226
9	1	1.613
Total	62	100

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No. 7

Principales actores de Nuevo León y Tamaulipas que participaron en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo, en relación al año.

Actor	1995	1996	1997	Total
1	4	29	6	39
%	7.02	7.86	7.32	-
10	7	33	4	44
%	12.28	8.94	4.88	-
11	0	2	0	2
%	0	0.54	0	-
12	5	4	0	9
%	8.77	1.08	0	-
13	0	1	0	1
%	0	0.27	0	-
14	1	3	0	4
%	1.75	0.81	0	-
15	0	5	3	8
%	0	1.36	3.66	-
16	0	8	1	9
%	0	2.17	1.22	-
17	1	13	0	14
%	1.75	3.52	0	-
18	7	47	3	57
%	12.28	12.74	3.66	-
19	0	5	0	5
%	0	1.36	0	-
2	1	5	3	9
%	1.75	1.36	3.66	-
20	1	22	2	25
%	1.75	5.96	2.44	-
21	4	8	1	13
%	7.02	2.17	1.22	-
23	0	13	1	14
%	0	3.52	1.22	-
3	9	51	14	74

%	15.79	13.82	17.07	-
4	7	33	15	55
%	12.28	8.94	18.29	-
5	3	7	0	10
%	5.26	1.9	0	-
6	0	6	1	7
%	0	1.63	1.22	-
7	4	45	20	69
%	7.02	12.2	24.39	-
8	1	10	1	12
%	1.75	2.71	1.22	-
9	2	19	7	28
%	3.51	5.15	8.54	-
Total	57	369	82	508
%	11.22	72.64	16.14	100

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No. 8

Segundos actores de Nuevo León y Tamaulipas que participaron en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo, en relación al año.

Actor	1995	1996	1997	Total
99	0	2	0	2
%	0	1.59	0	-
1	1	8	2	11
%	4.76	6.35	10	-
10	4	28	1	33
%	19.05	22.22	5	-
12	4	2	0	6
%	19.05	1.59	0	-
15	0	1	1	2
%	0	0.79	5	-
16	0	2	0	2
%	0	1.59	0	-
17	1	4	0	5
%	4.76	3.17	0	-
19	0	3	0	3
%	0	2.38	0	-
2	1	2	0	3
%	4.76	1.59	0	-
20	0	1	0	1
%	0	0.79	0	-
23	0	3	1	4
%	0	2.38	5	-
3	5	22	6	33
%	23.81	17.46	30	-
4	2	15	2	19
%	9.52	11.9	10	-
5	2	6	0	8
%	9.52	4.76	0	-
6	0	1	0	1
%	0	0.79	0	-

7	1	18	6	25
%	4.76	14.29	30	-
8	0	2	0	2
%	0	1.59	0	-
9	0	6	1	7
%	0	4.76	5	-
Total	21	126	20	167
%	12.58	75.44	11.97	100

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No. 9

Terceros actores de Nuevo León y Tamaulipas que participaron en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo, en relación al año.

Actor	1995	1996	1997	Total
99	0	2	0	2
%	0	4.17	0	-
1	0	1	0	1
%	0	2.08	0	-
10	2	15	2	19
%	25	31.25	33.33	-
12	0	1	0	1
%	0	2.08	0	-
14	1	0	0	1
%	12.5	0	0	-
17	0	1	0	1
%	0	2.08	0	-
19	0	3	0	3
%	0	6.25	0	-
2	0	1	0	1
%	0	2.08	0	-
21	0	1	0	1
%	0	2.08	0	-
3	3	9	1	13
%	37.5	18.75	16.67	-
4	0	2	0	2
%	0	4.17	0	-
5	0	3	0	3
%	0	6.25	0	-
7	1	7	3	11
%	12.5	14.58	50	-
8	1	1	0	2
%	12.5	2.08	0	-
9	0	1	0	1
%	0	2.08	0	-
Total	8	48	6	62
%	12.40	77.41	9.67	100

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No. 10

Principales actores de Nuevo León y Tamaulipas que participaron en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo, en relación al mes.

Actor	9512	9601	9602	9603	9604	9605	9611	9612	9702	9703	9707	9708	9709	9710	9711	9712	Tot
1	4	26	0	1	0	0	2	0	0	0	1	2	1	0	1	1	39
	7.02	8.7	0	9.09	0	0	7.14	0	0	0	12.5	25	25	0	2.78	50	
10	7	28	1	0	1	0	3	0	0	0	0	0	1	0	3	0	44
	12.28	9.36	4.35	0	20	0	10.71	0	0	0	0	0	25	0	8.33	0	
11	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	0	0.67	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
12	5	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
	8.77	1	0	0	0	0	3.57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	1.75	0.67	4.35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	8
	0	1.34	4.35	0	0	0	0	0	0	0	12.5	25	0	0	0	0	
16	0	7	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	9
	0	2.34	0	0	0	0	3.57	0	0	0	0	0	0	0	2.78	0	
17	1	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
	1.75	4.01	4.35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
18	7	41	3	2	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	57
	12.28	13.71	13.04	18.18	0	33.33	0	0	0	0	0	12.5	0	33.33	2.78	0	
19	0	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
	0	1.34	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	1	2	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	9

Cuadro No. 11

Segundos actores de Nuevo León y Tamaulipas que participaron en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo, en relación al mes.

Actor	9512	9601	9602	9603	9604	9605	9611	9612	9702	9703	9707	9708	9709	9710	9711	9712	Tot
99	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
%	0	0.98	0	0	0	0	8.33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1	1	8	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	11
%	4.76	7.84	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	10	0	-
10	4	22	1	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	1	0	33
%	19.05	21.57	16.67	0	0	0	41.67	0	0	0	0	0	0	0	10	0	-
12	4	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
%	19.05	0.98	0	0	0	0	8.33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
15	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
%	0	0.98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33.33	0	0	0	0	-
16	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
%	0	1.96	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
17	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
%	4.76	3.92	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
19	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
%	0	2.94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
%	4.76	1.96	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
20	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
%	0	0.98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
23	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
%	0	1.96	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
3	5	19	0	1	1	1	0	0	0	0	0	2	0	0	4	0	33
%	23.81	18.63	0	25	50	100	0	0	0	0	0	66.67	0	0	40	0	-
4	2	8	3	1	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	1	0	19

%	9.52	7.84	50	25	50	0	16.67	0	33.33	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	-
5	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
%	9.52	5.88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
%	0	0.98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
7	1	14	1	0	0	0	3	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	25
%	4.76	13.73	16.67	0	0	0	25	100	66.67	0	100	0	0	0	0	0	0	20	0	-
8	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
%	0	1.96	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
9	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7
%	0	4.9	16.67	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	-
Tot	21	102	6	4	2	1	12	1	3	1	1	3	0	0	0	0	0	10	0	167
%	12.57	61.07					7.18											5.98		100

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No. 12

Terceros actores de Nuevo León y Tamaulipas que participaron en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo, en relación al mes.

Actor	9512	9601	9602	9603	9604	9605	9611	9612	9702	9703	9707	9708	9709	9710	9711	9712	Tot
99	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
%	0	2.38	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
%	0	2.38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
10	2	14	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	19
%	25	33.33	0	0	0	0	20	0	0	0	0	100	0	0	25	0	
12	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
%	0	2.38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
14	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
%	12.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
17	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
%	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
19	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
%	0	7.14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
%	0	2.38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
21	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
%	0	2.38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
3	3	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	13
%	37.5	21.43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	0	-
4	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
%	0	2.38	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-

5	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
%	0	7.14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
7	1	6	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	11
%	12.5	14.29	0	0	0	0	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	-
8	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
%	12.5	2.38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Tot	8	42	1	0	0	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	62
%	12.90	67.64						8.06													6.45		100

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No. 13

Acciones o estrategias realizadas por los actores de Nuevo León y Tamaulipas en el conflicto por el agua de El Cuchillo.

Acción/ Estrategia	Frecuencia	%
Reclamos y /o denuncias en Tamaulipas.	111	21.85
Envío de cartas a Gobierno Federal y/o CNA, de Nuevo León.	10	1.96
Envío de cartas a Gobierno Federal y/o CNA, de Nuevo León.	5	0.98
Negociaciones, invitación al diálogo, en Nuevo León.	33	6.49
Negociaciones, invitación al diálogo, en Tamaulipas.	31	6.10
Otros	59	11.61
Reclamos y/o denuncias en Nuevo León,	131	25.78
Medidas Legales en Nuevo León.	24	4.72
Medidas legales en Tamaulipas.	30	5.90
Decisiones y/o denuncias de CNA	51	10.03
Protestas públicas en Nuevo León.	12	2.36
Protestas públicas en Tamaulipas.	11	2.16
Total	508	100

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No. 14

Acciones o estrategias de los principales actores en el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo.

Act/est	1	10	11	12	13	14	2	3	4	5	6	7	Tot
1	4	0	1	0	0	3	5	2	0	23	1	0	39
%	3.6	0	20	0	0	5.08	3.82	8.33	0	45.1	8.33	0	-
10	0	4	0	6	0	0	26	5	0	0	3	0	44
%	0	40	0	18.18	0	0	19.85	20.83	0	0	25	0	-
11	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
%	0.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.33	0	-
12	0	1	0	0	0	0	1	2	0	0	5	0	9
%	0	10	0	0	0	0	0.76	8.33	0	0	41.7	0	-
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.09	-
14	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	4
%	0	0	20	0	3.23	0	0.76	0	3.33	0	0	0	-
15	2	0	0	0	0	1	0	0	5	0	0	0	8
	1.8	0	0	0	0	1.69	0	0	16.7	0	0	0	-
16	0	0	0	0	0	1	0	5	1	2	0	0	9
	0	0	0	0	0	1.69	0	20.83	3.33	3.92	0	0	-
17	1	1	0	1	0	3	2	0	0	6	0	0	14
	0.9	10	0	3.03	0	5.08	1.53	0	0	11.8	0	0	-
18	1	0	0	5	0	16	35	0	0	0	0	0	57
	0.9	0	0	15.15	0	27.12	26.72	0	0	0	0	0	-
19	0	0	0	0	0	1	3	1	0	0	0	0	5
	0	0	0	0	0	1.69	2.29	4.17	0	0	0	0	-
2	1	0	0	0	1	1	2	0	0	4	0	0	9
	0.9	0	0	0	3.23	1.69	1.53	0	0	7.84	0	0	-
20	10	0	1	0	2	9	0	0	2	0	0	1	25
	9.01	0	20	0	6.45	15.25	0	0	6.67	0	0	9.09	-
21	2	0	0	0	0	6	4	1	0	0	0	0	13
	1.8	0	0	0	0	10.17	3.05	4.17	0	0	0	0	-
23	2	0	0	1	2	3	0	1	2	2	0	1	14
	1.8	0	0	3.03	6.45	5.08	0	4.17	6.67	3.92	0	9.09	-
3	1	2	0	16	1	9	28	7	0	8	2	0	74
	0.9	20	0	48.48	3.23	15.25	21.37	29.17	0	15.7	16.7	0	-
4	28	0	0	0	14	2	2	0	4	1	0	4	55
	25.2	0	0	0	45.16	3.39	1.53	0	13.3	1.96	0	36.3	-
												6	
5	0	2	0	2	0	0	6	0	0	0	0	0	10

	0	20	0	6.06	0	0	4.58	0	0	0	0	0	-
6	5	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	7
%	4.5	0	0	0	0	0	0.76	0	3.33	0	0	0	-
7	39	0	2	0	5	3	2	0	10	4	0	4	69
%	35.1	0	40	0	16.13	5.08	1.53	0	33.3	7.84	0	36.3	-
												6	
8	1	0	0	1	0	0	9	0	0	1	0	0	12
%	0.9	0	0	3.03	0	0	6.87	0	0	1.96	0	0	-
9	13	0	0	1	5	1	4	0	4	0	0	0	28
%	11.7	0	0	3.03	16.13	1.69	3.05	0	13.3	0	0	0	-
Tot	111	10	5	33	31	59	131	24	30	51	12	11	508
%	21.85			6.49	6.10	11.61	25.78		5.9	10.03			

Fuente: elaboración propia.

Cuadro No. 15

Procedencia de la información sobre el conflicto por el agua de la presa El Cuchillo.

Lugar de Pcedencia	Frecuencia	%
México, D.F.	17	3.34
Monterrey, N.L.	270	53.15
Cd. Victoria	119	23.42
Reynosa	31	6.10
Río Bravo	36	7.08
Díaz Ordaz	3	0.59
Camargo	3	0.59
Torreón	4	0.78
Matamoros	12	2.36
Otros	13	2.55
Total	508	100

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No. 16

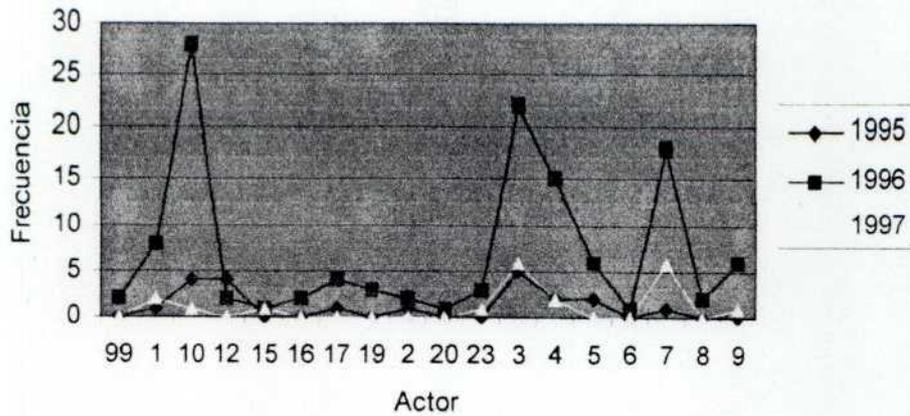
Cobertura del conflicto por el agua de la presa El Cuchillo: El Norte y El Mercurio.

Mes y año	Frecuencia	%
Diciembre de 1995	57	11.22
Enero de 1996	299	58.85
Febrero de 1996	23	4.52
Marzo de 1996	11	2.16
Abril de 1996	5	0.98
Mayo de 1996	3	0.59
Noviembre de 1996	28	5.51
Diciembre de 1996	2	0.39
Febrero de 1997	8	1.57
Marzo de 1997	11	2.16
Julio de 1997	8	1.57
Agosto de 1997	8	1.57
Septiembre de 1997	4	0.78
Octubre de 1997	3	0.59
Noviembre de 1997	36	7.08
Diciembre de 1997	2	0.39
Total	508	100

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica No. 1

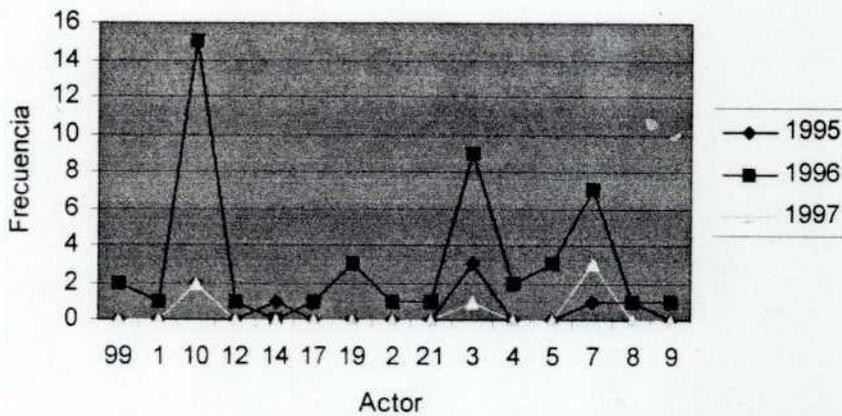
Comportamiento de actores secundarios: caso El Cuchillo.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica No. 2

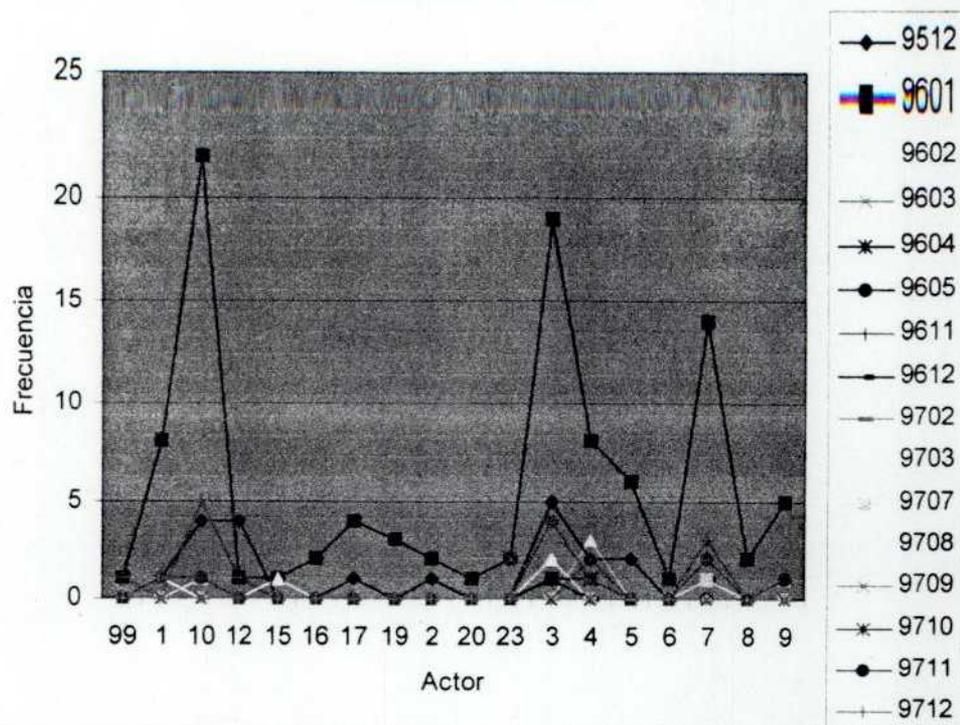
Comportamiento de actores terciarios: caso El Cuchillo.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica No. 3

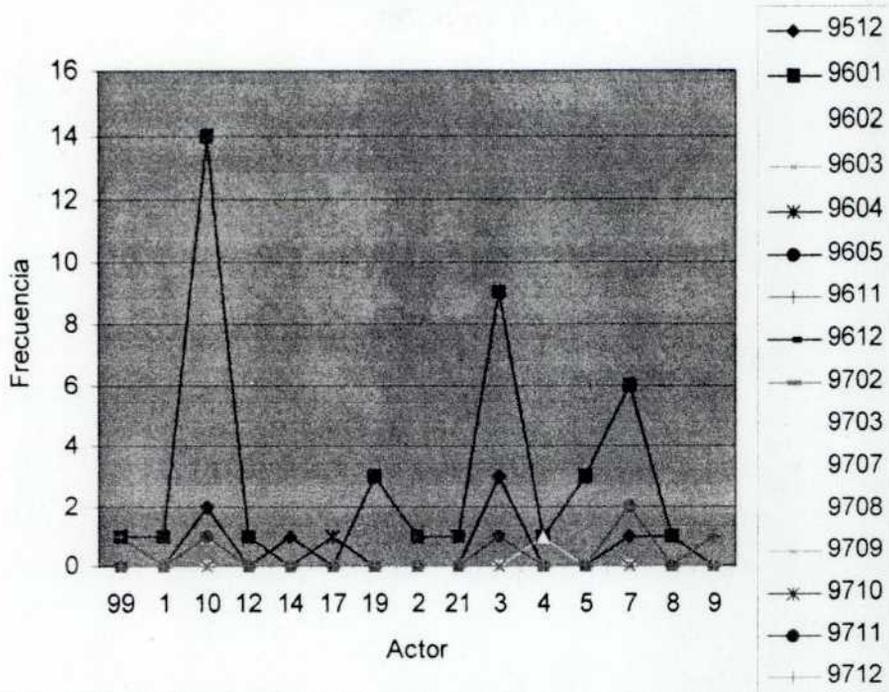
Comportamiento de actores secundarios por mes:
caso El Cuchillo.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica No. 4

Comportamiento de actores terciarios por mes:
caso El Cuchillo.



Fuente: Elaboración propia

ANEXO NO. 2.

HOJA DE CODIFICACIÓN

**El Colegio de la Frontera Norte/ Centro de Investigación Científica y de
Educación Superior de Ensenada**

Tesis de maestría en Administración Integral del Ambiente:

AGUA Y CONFLICTO EN EL NORESTE DE MÉXICO

HOJA DE CODIFICACIÓN

I: PERIÓDICO

- | | |
|-------------|----------------|
| 1. El Norte | 2. El Mercurio |
|-------------|----------------|

II: FECHA

La que registra el periódico. Se siguió el formato siguiente: **MES/DIA.AÑO.**

III: PROCEDENCIA

- | | | |
|-----------------|---------------|------------------|
| 1. México, D.F. | 2. Monterrey | 3. Cd. Victoria |
| 4. Reynosa | 5. Río Bravo | 6. Miguel Alemán |
| 7. Díaz Ordaz | 8. Camargo | 9. Mier |
| 10. Torreón | 11. Matamoros | 12. Otros |

Nota: Cuando en la nota no se registra el lugar de procedencia de la información, se toma en cuenta el origen de la fuente principal que da la información. Por ejemplo, si no sucede lo anterior, y la persona entrevistada es el Alcalde de Camargo, aunque la entrevista se haya realizado por teléfono u otro medio, se acepta como la procedencia de Camargo.

Por otra parte, las notas fechadas en China, N.L y otros municipios como Pesquería, entre otros, se codifican como de Monterrey. Igual para los casos de los municipios conurbados con

la ciudad de Monterrey y que conjuntamente con ésta última conforman el Área Metropolitana de Monterrey. Las anteriores decisiones se tomaron una vez que en la revisión piloto se observó que en su gran mayoría, para el caso de Nuevo León, la notas se generan en en la ciudad mencionada.

IV: TIPO DE NOTA

1. Artículo y/o nota informativa
2. Artículo de opinión y/o editorial
3. Otra.

V: ACTOR

Los actores correspondientes a las siguientes instituciones:

1. Comisión Nacional del Agua en Nuevo León.
2. Comisión Nacional del Agua en Tamaulipas.
3. Gobierno Estatal y Municipal de Nuevo León
4. Gobierno Estatal y Municipal de Tamaulipas
5. Iniciativa privada de Nuevo León
6. Iniciativa privada en Tamaulipas
7. Agricultores y/o líderes agrarios del Distrito 026
8. Agricultores y/o líderes agrarios de Nuevo León
9. Diputados, senadores y/o partidos políticos de Tamaulipas
10. Diputados senadores y/o partidos políticos de Nuevo León.
11. Grupos sociales de Tamaulipas
12. Grupos sociales de Nuevo León
13. Institutos de investigación y/o asociaciones civiles de Nuevo León.
14. Institutos de investigación y/o asociaciones civiles de Tamaulipas.
15. Organismos jurídicos y /o legales de Tamaulipas.
16. Organismos jurídicos y/o legales de Nuevo León.

17. Gobierno Federal.
18. Periodistas y/o analistas editoriales de Nuevo León.
19. Residentes urbanos de Nuevo León.
20. Periodista y/o analistas editoriales de Tamaulipas.
- 21 El Norte.
22. Otros.

VII: ACCIONES

1. Reclamos por el agua o actuaciones de autoridades en Nuevo León.
2. Reclamos por el agua o actuaciones de autoridades en Tamaulipas.
3. Medidas legales en Nuevo León.
4. Medidas legales en Tamaulipas.
5. Decisiones y/o denuncias de CNA (Incluye las negociaciones hechas sobre el conflicto).
6. Protestas públicas en Nuevo León.
7. Protestas públicas en Tamaulipas.
8. Apoyos al gobierno de Nuevo León.
9. Apoyos al gobierno de Tamaulipas.
10. Envío de cartas al Gobierno Federal y/o a la CNA de Nuevo León.
11. Envío de cartas al Gobierno Federal y/o a la CNA de Tamaulipas.
12. Invitación al diálogo y/o negociación en Nuevo León.
13. Invitación al diálogo y/o negociación en Tamaulipas.
14. Otros

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acevedo, M.L., *Los municipios de las fronteras*. México Ecodesarrollo-UNAM, 1990. (Tomo II).

Aguilar Barajas Ismael, "International transfer of water in northeastern Mexico: the dispute over El Cuchillo", en *Natural Resource Journal. Coping with scarcity in the Río Grande/Río Bravo drainage basin: lessons to be learned from the droughts of 1993-1996*, núm. 1, vol. 39, Winter, New Mexico, The University of New Mexico/School of Law, 1999, pp.

Appendini, Kristen, *El papel de la agricultura en el desarrollo nacional: una reflexión sobre la agricultura de la frontera norte*, (cuadernos de trabajo), Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 1998.

Aranda, R. *et al*, "El agua en la frontera entre México y Estados Unidos: una perspectiva histórica", en: G. J. Gattfried, C. B. Edminster y C Dillon Madelyn (comp.), *Cross border waters: fragile treasures for the 21st Century. Ninth U.S. /Mexico Border States Conference on Recreation, Parks, and Wildlife*, Colorado, Rocky Mountain Research Station, 1999, pp.

Bennett, V. "Servicios públicos urbanos y conflicto social: el agua en Monterrey", en Mario Cerutti (ed.), *Monterrey: siete estudios contemporáneos*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León (Facultad de Filosofía y Letras, 1988, pp. 209-245.

Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos, A.C (CEFPROD HAC), *La crisis del agua. Agonizan las cuencas*, Reynosa, SEFPROD HAC, Enero-Marzo de 1999.

Contreras, J. L., *Macanización agrícola, empleo y migración en la frontera norte de Tamaulipas*, (cuadernos Colef), Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 1987.

Duarte Ortega, N. "La estatización del agua en Monterrey, en Mario Cerutti (ed.), *Monterrey: siete estudios contemporáneos*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León (Facultad de Filosofía y Letras), 1988, pp. 181-207.

Elimon (seudónimo), "Abastecimiento de agua potable de Monterrey y su Area Metropolitana", trabajo elaborado para el concurso nacional sobre

Historia y Etnohistoria de los Aprovechamientos hidráulicos en México, México, Comisión Nacional del Agua/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994, (mimeo).

Enkerlin H., y C. Ernesto, "El Cuchillo: ¿solución o crisis?", en E. C. Hoeflich, G et al, *Ciencia ambiental y desarrollo sostenible*, México, Interamericana Thomson Editores, 1998.

Fraga, Rosendo, *Prensa y análisis político*. Buenos Aires, Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, 1990, 140 p.

García Ortega, Roberto, "Área Metropolitana de Monterrey". Problemática ecológica, servicios urbanos y medio ambiente (antecedentes y situación actual)", en M. Schteigart y L. D'Andrea, *Servicios urbanos, gestión local y medio ambiente*, México, El Colegio de México, 1995, pp. 39-413.

García Ortega, Roberto, "Crónica de la batalla por la presa 'El Cuchillo' y el Proyecto "Monterrey IV". *Revista Ciudades. Actores sociales, poder local y gestión del agua*, núm. 43, Puebla, RNIU, 1998.

Garza, Luis L., (coord.), Nuevo León, hoy. Diez estudios sociopolíticos, Monterrey, La Jornada Ediciones/Universidad Autónoma de Nuevo León, 223 p.

Gutiérrez Chávez, J., "El sistema hidráulico" en Gustavo Garza Villarreal (coord.), *Atlas de Monterrey*, Monterrey, N.L., Gobierno del Estado de Nuevo León/ Universidad Autónoma de Nuevo León/ Instituto de Estudios Urbanos de Nuevo León/ El Colegio de México, 1995, pp. 215-222.

Mendirichaga, R. "Industria: crecimiento de un gigante, en Israel Cavazos Garza (coord.), *La enciclopedia de Monterrey*, Monterrey, El Diario de Monterrey/Grijalbo, 1996, 371-479.

Krippendorff, K. *Metodología de análisis de contenido*, 7a. reimpresión, Barcelona, Paidós, 1997, 279 p.

López-Aranguren, "Análisis de contenido", en Manuel García Ferrando, Jesús Ibáñez y Francisco Alvira, (compiladores), *El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación social*, Madrid, Alianza Editorial, Primera reimpresión, 1996, pp. 461-492.

Lozano Rendón, J.C. 1996. Teoría e investigación de la comunicación de masas, Alhambra Mexicana, México, 233 pp.

Madrigal Hinojosa, Romeo E., "Perspectivas futuras de la población del Area Metropolitana de Monterrey, 1995-2020", en Gustavo Garza Villarreal (coord.), *Atlas de Monterrey*, Monterrey, N.L., Gobierno del Estado de Nuevo León/ Universidad Autónoma de Nuevo León/ Instituto de Estudios Urbanos de Nuevo León/ El Colegio de México, 1995.

Mumme, S. P., "Managing acute water scarcity on the U.S.-Mexico Border: institutional issues raised by the 1990's drought", en *Natural Resource Journal, Coping with scarcity in the Río Grande/Río Bravo drainage basin: lessons to be learned from the droughts of 1993-1996*. Núm., 1, vol. 39, Winter, New Mexico, The University of New Mexico/School of Law, 1999, pp.

Ostrom, Elinor. "A method of institutional analysis", en F.X. Kaufmann, G. Majone y V. Ostrom (editores), *Guidance, control and evaluation in the public sector: the Bielefeld interdisciplinary project*, New York, Walter de Gruyter, 1986, pp. 460-475.

Salazar, Horacio, "El agua que no tenemos", en Israel Cavazos Garza (coord.), *La enciclopedia de Monterrey*, Monterrey, El Diario de Monterrey/Grijalbo, 1996, 347-427.

Torres López, Enrique y Mario A. Santoscoy, *La historia del agua en Monterrey: desde 1977 a 1985*. Monterrey, Ediciones Castillo, 1985, 158 pp.

Secretaría de Recursos Hidráulicos. Características de los Distritos de Riego, México, SARH. 1978, 199 p. (Tomo I).

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Plan Nacional Hidráulico: disponibilidad de agua y suelo, México, SARH, 1981 (Anexo 2).

Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. México: hacia el desarrollo sustentable (bases de la transición), México, SEMARNAP, 1996, 75 p.

Saldaña, José P., "De centro comercial a ciudad industrial", en Gustavo Garza Villarreal (coord.), *Atlas de Monterrey*, Monterrey, N.L., Gobierno del Estado de Nuevo León/ Universidad Autónoma de Nuevo León/ Instituto de Estudios Urbanos de Nuevo León/ El Colegio de México, 1995.

Sánchez, Raúl M. Mexico's El Cuchillo Dam Project: "Development" at the Expense of Healthy Environment", en Mary Felly, et al., *Growth at any cost? Reconciling Economic Development Policy and Water Conservation in Rio Grande Basin*, Austin, Texas Center for Policy Studies, 1999, pp 71-73.

Sobrino, Jaime, "Consolidación industrial autónoma, 1940-1960", en Gustavo Garza Villarreal (coord.), *Atlas de Monterrey*, Monterrey, N.L., Gobierno del Estado de Nuevo León/ Universidad Autónoma de Nuevo León/ Instituto de Estudios Urbanos de Nuevo León/ El Colegio de México, 1995.

Torres López, Enrique y Mario A. Santoscoy, *La historia del agua en Moterrey: desde 1977a 1985*. Monterrey, Ediciones Castillo, 1985, 158 pp.

Urbano Farias, Derecho Mexicano de Aguas Nacionales, México, Editorial Porrúa, 1993, 339 p.

Entrevistas

Arellanes Cervantes, F., diputada local por el PAN en Monterrey, Nuevo León, abril del 2000.

Fernández, A., Colaborador de la diputada Guadalupe Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Ecología en la Cámara de Diputados por el PT, en Monterrey N.L, abril del 2000.

Garza García, E. Pescador de Comales, Tamaulipas, abril del 2000.

Guerra, H. Gerente del Módulo II-1 de la Asociación de Usuarios del Agua en Camargo, Tamaulipas, abril del 2000.

Gutiérrez Moreno, F. Director general del Instituto para la Planeación Ambiental de Nuevo León, abril del 2000.

Ibarra Tamez, J.A. Ex-presidente de Camargo, Tamaulipas y coordinador regional del Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos, A. C., en Camargo, Tamaulipas, abril del 2000.

López López, R. Agricultor de Camargo, Tamaulipas, abril del 2000.

López Menchaca, C. Pescador de Comales, Tamaulipas, abril del 2000.

Perales Quintanilla, R. Agricultor y Presidente del Módulo II-5 de la Asociación de Usuarios de Díaz Ordaz, Tamaulipas, abril del 2000.

Documentos oficiales

Acuerdo, en Diario Oficial de la Federación, México, D.F., Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de julio de 1952.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Ediciones Delma, 1998, 125 p.

Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. (8 de febrero de 1994). Diario Oficial de la Federación. No. 6. Tomo CDLXXXV. México, D.F. p. 32.

Gobierno del Estado de Nuevo León, "Agua para Monterrey: la obra del siglo", Monterrey, N.L., Gobierno del Estado de Nuevo León, s/f.

Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. (6 de enero de 1993). Diario Oficial de la Federación. No. 3. Tomo CDLXXII. México, D.F. p. 29-39.

Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. (12 de noviembre de 1996). Diario Oficial de la Federación. No. 8. Tomo DXVIII. México, D.F. p. 2-17.

Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. (31 de diciembre de 1946 de julio de 1952). Diario Oficial de la Federación.. México, D.F. p. 13-14.

Ley de Agua Nacionales y su Reglamento, México, Editorial Porrúa, México, 1998, 368 p.

Ley de Agua Nacionales y su Reglamento, México, Editorial Porrúa, México, 1998, 368 p.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, México, Ediciones Delma, México, 2000, 264 p.

Plan Estatal de Desarrollo 1997-2003, Monterrey, N.L., Gobierno del Estado de Nuevo León, 1997.

Tarifas y datos: medios impresos, Medios Publicitarios Mexicanos, México, 1999.

Hemerográficas

Año de 1995

Hernández, Gabriela, "Alertan por agua contaminada que entrega Nuevo León a Tamaulipas", en El Norte, Monterrey, 10. de diciembre de 1995, p. 8A.

Gutiérrez Hugo, et al, "es orden del DF ceder agua", en El Norte, Monterrey, 2 de enero de 1995, p. 1A.

López, José A, "Solicitan Garantizar Agua a NL.", en El Norte, Monterrey, 12 de diciembre de 1995, p. 7B.

Hernández, Gabriela, "Solicitud de agua es legal, asegura Cavazo Lerma, en El Norte, Monterrey, 12 de diciembre de 1995, p. 11A .

Ramos, Selena, "Buscamos amparo contra CNA", en El Norte, Monterrey, 13 de diciembre de 1995, p. 1B.

Alvarado, Juan Manuel y Unidiano, José Luis, "Defienden El Cuchillo", en El Norte, Monterrey, 16 de diciembre de 1995, p. 7B.

García, Miriam, "Piden al Gabinete intervenir en caso de presa El Cuchillo", en El Norte, Monterrey, 23 de diciembre de 1995, p. 12B.

García, Claudia y González Angel, "Defienden presa senadores de Nuevo León, en El Norte, Monterrey, 18 de diciembre de 1995, p.1B.

Gutiérrez, Hugo, "Protestan priístas regios contra contra CNA, en El Norte, Monterrey, 19 de diciembre de 1995, p. 12B.

García, Claudia, "Asegura alcalde de Camargo Tamaulipas que dependencia federal violó un decreto presidencial con la construcción de la presa El Cuchillo", en El Norte, Monterrey, 19 de diciembre de 1995, p. 7B.

Unidiano, José Luis, "Resolverá CNA conflictos de agua", en El Norte, Monterrey, 30 de diciembre de 1995, p. 1B.

González, Miguel Angel, "Sobrevigilan El Cuchillo", en El Norte, Monterrey, 29 de diciembre de 1995, p. 1B.

Solis, et al., "Habrá en el Cuchillo escudos humanos", en El Norte, Monterrey, 30 de diciembre de 1995, p. 8B.

Año de 1996.

Gutiérrez, Hugo, "La herencia de Sócrates", en El Norte, Monterrey, 19 de abril de 1996, p.9B.

Latorre, Bernardo, ""Deja a la oposición en poder del Estado", en El Norte, Monterrey, 19 de abril de 1996, p. 9B.

Gutiérrez, Hugo y Hernández, Gabriela, "Aseguran tamaulipecos sí habrá agua de NL, en El Norte, Monterrey, 4 de enero de 1996, p. 1A.

M.A.Kiavelo, en El Norte, Monterrey, 4 de enero de 1996, p. 6A.

Gutiérrez, Hugo y González, Miguel Algel, "Liberan agua: Nuevo León se ampara", en El Norte, Monterrey, 1996, p. 1A).

Alvardo, Juan Manuel y Vela, José Angel, "Toman presa El Cuchillo", en El Norte, Monterrey, 1996, p. 1B

Dominguez, Miguel, 1996: 4A y Martínez, Fernando, 1996: 4A, "permiten tomas clandestinas.- Rizzo

Ruíz, "Liberan tratadoras 5.5 metros cúbicos por segundo", en El Norte, Monterrey, 10 de enero de 1996, p. 4B.

Latorre, "Peligra proyecto turístico planeado en El Cuchillo", en El Norte, Monterrey, 27 de enero de 1996, p.1A.

Hernández, Gabriela, 1996: 1A; Unidiano, José Luis y Vela, José Angel 1996: 7B).

Gutiérrez, Hugo y Hernández, Gabriela, "Anunciaría hoy la CNA decisión sobre El Cuchillo, en El Norte,

Alvarado, Juan Manuel y José Angel Vela, "Toman presa El Cuchillo, en El Norte, Monterrey, 6 de enero de 1996.

Año de 1997

García, Melitón, "Alcaldes buscan derogar acuerdo de El Cuchillo", en Norte, Monterrey, 15 de febrero de 1997, p. 10A.

García, Melitón, "Llevan incoformiidad a Congreso del Estado", en El Norte, Monterrey, 27 de enero de 1997, p. 10A

García y Domínguez, "Olvidan a El Cuchillo por lluvias en el 026", en El Norte, Monterrey, 14 de marzo de 1997, p. 11A.

Domínguez, Miguel, "Mayoría del 026 cobra indemnización", en El Norte, Monterrey, 26 de febrero de 1997, p. 6A.

García y Domínguez, "Exigen garantizar agua al Distrito 026", en El Norte, 18 de julio de 1997, p 6A.

Domínguez, Miguel, "Firman Amparo contra la CNA" en El Norte, Monterrey, 19 de julio de 1997, p. 7A.

Unidiano, et al., "Descartan corte de agua", en El Norte, Monterrey, 2 de agosto de 1997, p. 1A.

Domínguez, Miguel, "Rechazan suspender plan Monterrey IV", en El Norte, Monterrey, 13 de julio de, p. 1A.

Unidiano, José L., "Prepara NL defensa contra Amparo del 026", en El Norte, Monterrey, 3 de agosto de 1997, p. 1A.

Hernández, Miguel A., "Invita CNA a legalizar aprovechamientos", en El Norte, Monterrey, 6 de agosto de 1997, p. 2B.

Domínguez, Miguel, "Quieren toda el agua de la presa El Cuchillo", en El Norte, 3 de noviembre de 1997, p. 3A.

García, Miriam, "Piden apertura en negociación sobre el agua", en El Norte, 6 de noviembre de 1997, p. 2B.

García y Romo, " Prepara Congreso local controversia para la SCJ", en El Norte, 11 de noviembre de 1997, p. 1 B.

Domínguez, "Entablan cotroversia por aguas de El Cuchillo, 14 de noviembre de 1997, p. 11A.

Domínguez, Miguel, "Aplicarán un riego en el Distrito 026", 4 de diciembre de 1997, p. 6A.

Ruiz, Idelfonso, "Sólo vemos pasar el agua sin recibirla", en El Norte, Monterrey, 15 de noviembre de 1997, p. 9.